

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Enero 5

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 15.

Concentración parcelaria.

(Conclusión.)

Se han visto ya las enojosas y antieconómicas consecuencias que la disgregación de la propiedad produce y el interés que tiene, por lo tanto, la concentración de las parcelas agrupándolas y explotándolas en extensiones que permitan su mejor aprovechamiento.

Los resultados obtenidos son realmente admirables, convenciendo á los más incrédulos de que ésta es una de las medidas que más poderosamente han de contribuir á poner al agricultor en condiciones de lucha y de éxito ante las exigencias culturales de la época en que vivimos, teniendo en este asunto los agricultores que suscribir los votos del eminente Grandcau, conducentes á que al campesino se le dote de un terreno proporcional á sus títulos y claramente determinado, desenclavando al propio tiempo las parcelas y reuniéndolas para hacerlas aptas al cultivo moderno.

Pero antes de acometer la reforma hay que dedicarse ante todo á formar costumbres, á divulgar ideas que en su día justifiquen el precepto legal que las recoja, y es de esperar que esa educación de nuestro labrador llegue á conseguirse, porque cuando éste vea que en regiones como en Lorena, en el espacio de treinta años, el celo é inteligencia del geómetra Gorce ha bastado para regular la situación de 10.000 propietarios poseedores de 19.000 hectáreas que estaban divididas en 87.000 parcelas, y que todo el coste, con inclusión, no sólo de las operaciones catastrales, sino de las nuevas divisiones y apertura de caminos, no excede de 18 francos por hectárea, merced á lo cual se ha aumentado el valor de esa misma hectárea en 500 francos, comenzará á vacilar, á inclinarse en favor de las nuevas ideas, y así es de confiar que nos ocurra lo acontecido en más de una región alemana, en las que, á las disensiones, luchas y entorpecimientos de todas clases que en un principio se opusieron á la ejecución

del nuevo plan, ha sucedido hoy una unanimidad perfecta y absoluta de todos los terratenientes, que al tocar las ventajas de la concentración de sus heredades se prestan con entusiasmo á la realización de todos los trabajos que la operación supone. Con esta línea de conducta podrá estudiarse cuál es la extensión del mal que al excesivo fraccionamiento se atribuye, cuáles las trabas que por este concepto sufren los agricultores, cuáles los obstáculos que se oponen á la libertad de cultivo y al progreso de la técnica agrícola, dobiendo también estudiar el sistema de división del suelo cultivado, la repartición actual de la propiedad, los cultivos que el suelo y el clima permiten, los que hoy se practican, los principios jurídicos que rigen la propiedad territorial y el régimen hereditario, y, en fin, precisar la manera de hacer factible la reunión parcelaria para que rinda todos los bienhechores efectos que se le atribuyen; no menos que éstos son los datos á investigar, y que Poisson concreta en feliz forma.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Repoblación de los montes de propiedad particular.

Continuando nuestros apuntes sobre este particular, indicaremos hoy dos especies arbóreas españolas, el *abeto* y el *pinsapo*, muy apropiadas para la repoblación de los montes españoles.

El *abeto* (*abies pectinata*), llamado también abete y pinabete en castellano y *bet pibet* y *pi-abet* en catalán, es un árbol que alcanza 30, 40 y aun 50 metros de altura, y se halla espontáneo en nuestra Península en Navarra, Aragón y Cataluña, ocupando en el Pirineo una faja que corre de ONO. á ESE., desde el Irati al Monseny. Aislado, baja hasta unos 700 metros sobre el nivel del mar, y sube hasta los 2.000 metros, mezclándose con el *pino negro*, y cultivado en rodales se halla en algunos puntos

de otras provincias, principalmente de la costa septentrional (Vascongadas, Asturias, etc.)

Prefiere el abeto las vertientes y los valles sombríos de las regiones montañosa y subalpina, y en ellas un suelo profundo y fresco.

La fructificación de este árbol es anual, y sus piñones maduran completamente de Septiembre á Octubre, según las localidades; pero debe hacerse algo antes de la recolección de las piñas, porque, teniendo éstas sus escamas caedizas, se desnudan fácilmente al tocarlas; si se espera á que estén bien maduras, dejan caer el piñón y quedan sólo los raquis sobre las ramas; pueden, pues, empezar á recolectarse á fines de Agosto, cuando ya *pardean*, y las piñas así recogidas se las pone en sitios ventilados para que acabe de madurar el piñón, pero cuidando de removerlas y transpolarlas con frecuencia para que ni se enmohezcan ni se enciendan. Deshechas las piñas con estos movimientos, se limpian ó abalean, cribándolas para limpiar el piñón y separar los mejores, es decir, los más pesados. El buen piñón debe tener la almendra blanca y el embrión verdoso; es difícil conservarlos, porque se enrancian muy fácilmente, y por esto algunos selvicultores prefieren la siembra de otoño, dando otros la preferencia á la de primavera por lo mucho que esta especie sufre con las heladas tardías, cuestión que en la práctica ha de resolverse según las especiales condiciones de cada localidad.

La siembra á golpes en surcos poco profundos es el método más sencillo si el terreno lo permite, dando al piñón poca cubierta, un centímetro próximamente, y se necesitan por este procedimiento unos 30 kilogramos de piñón sin ala y unos 35 si se siembra con ella.

Las plantaciones son preferibles á las siembras por lo delicadas que son al nacer las plantitas de esta especie, y desde luego pueden considerarse como indispensables, ó por lo menos como más seguras, en los sitios sin abrigo ó de suelo muy seco, ó donde las yerbas se desarrollen con exceso. Consideramos preferible en nuestro país la plantación de otoño.

El principal aprovechamiento del abeto es su madera, muy estimada en obras finas de carpintería y en instrumentos músicos por su carencia de resina; y las grandes dimensiones de los troncos unidas á la regularidad de sus formas, contribuyen á realzar el valor de esta especie en construcción.

Como producto secundario, prescindiendo de su leña y carbón, poco estimados, el principal es el de la trementina amarilla, transparente y de olor grato que se obtiene de la corteza.

El *pinsapo* (*abies pinsapo*), árbol de 20 á 25 metros de altura, que en estado silvestre sólo se ha encontrado hasta ahora en algunas montañas de la provincia de Constantina, en la Argelia francesa, y en las de Málaga y Cádiz en España, en el grupo geográfico designado comúnmente con el nombre de *Serranía de Ronda*. Hállase

en ésta el *pinsapo* entre los 36°,20 y 36°,50 de latitud, prescindiendo de algunos ejemplares aislados, y atendiendo principalmente á sus rodales, entre 1.000 y 1.800 metros de altitud. A juzgar por los pinsapares que en España existen, prefiere esta especie las cumbres y las vertientes al N. y al NO. de la región subalpina, y en ella los suelos calizos. En la serranía de Ronda se desarrolla bien y prospera en suelos peñascosos y pobres de tierra vegetal, y en cumbres cubiertas de nieve cuatro ó cinco meses al año. En parques y jardines ha sufrido bien los veranos en toda Europa meridional y resistido perfectamente inviernos muy fríos en que el termómetro centígrado ha descendido hasta 15° bajo cero.

Cuanto se ha indicado en el abeto respecto á la recolección y conservación de sus piñas y piñones, y aun respecto al método y época de la siembra, es aplicable al *pinsapo*, teniendo en cuenta que el segundo nace mejor y es menos delicado en sus primeros años que el primero. Son también preferibles con el *pinsapo*, las plantaciones á las siembras, empleando plantones criados en semilleros y planteles en que hayan sufrido algunos trasplantes antes de ponerlos de asiento, porque de otro modo el desarrollo que suele adquirir su raíz central desde los primeros años dificulta mucho el éxito de los trasplantes con plantones ya crecidos.

La madera del *pinsapo*, que es bastante resinosa, se ha empleado con éxito en las construcciones urbanas, y también han dado buen resultado los ensayos hechos para usarla en traviesas de ferrocarril.

Crónica social.

EXTRANJERO

La reforma agraria en Rusia.

El Gobierno ruso ha publicado interesantes datos sobre las recientes concesiones de tierras efectuadas en favor de los campesinos.

En la provincia de Toula, el Banco de los labradores ó aldeanos ha adquirido en poco tiempo 49 dominios, con una extensión de 48.538 deciatinas — una deciatina equivale próximamente á una hectárea —, dividiéndolos en granjas que se han vendido por Comisiones especiales de distribución, habiendo ya pasado unas 2.000 deciatinas á manos de los agricultores de la provincia. En la de Kasan han solicitado más de 200 campesinos salir del régimen comunista de los pueblos y convertirse en propietarios de sus tierras. En el distrito de Vilna se han formado también numerosas granjas, y en el de Pensa hay ya 6.400 deciatinas disponibles para la constitución de la pequeña propiedad. Por último, en Chersonese, gracias al activísimo celo de las Comisiones de distribución, el dominio rural ha aumentado en unas 52.000 hectáreas.

El conjunto de medidas conducentes á la reforma agraria en Rusia puede condensarse en los tres órdenes

de ideas siguientes: 1.º, la extensión del crédito agrícola y la mejora de las operaciones del Banco de labradores; 2.º, el crecimiento del dominio rural por la cesión de las tierras antes pertenecientes á la Corona y por la colonización de la Rusia asiática; y 3.º, la abolición del régimen de comunidad y la emancipación del campesino respecto á las Sociedades rurales.

De este gran programa, únicamente la primera parte está en vías de realización; las otras dos no han dado todavía más que resultados muy imperfectos y muy incompletos, porque las dificultades con que en la práctica tropiezan son muy grandes y tampoco ha habido tiempo suficiente para vencerlas.

El problema de la devolución de las tierras de la Corona, cedidas en principio por los decretos de 25 de Agosto, 9 de Septiembre y 2 de Octubre de 1906, comprende otros muchos, ante los cuales está detenido el Estado, y aun estos obstáculos no son nada al lado de los que oponen las costumbres, la inercia, la ignorancia y el obscurantismo de los aldeanos, siendo los únicos remedios mucho tiempo y mucha paciencia, no pudiendo, sin embargo, dudarse de su eficacia, sobre todo si se tiene en cuenta los beneficios obtenidos de la realización de la primera parte del programa.

El Banco de los labradores fué fundado en 1883. En varias ocasiones se había intentado aumentar los recursos del Banco para sus operaciones, y últimamente, á fines del año 1905, se aumentó su facultad de emisión al doble de la que antes tenía. Las cifras publicadas se refieren á los años últimos, y en ellas pueden verse los dos órdenes ó clases de operaciones efectuadas en esta época.

Una primera serie de cifras da el conjunto de las operaciones efectuadas por adquisición directa de propiedades rurales compradas por las comunidades rurales á los propietarios del suelo; las transacciones de este género han alcanzado á 7.874 fincas de una superficie de 1.300.000 hectáreas aproximadamente, con un valor de 163.305.427 rublos, y teniendo en cuenta que el rublo equivale á unas 3 pesetas, resulta la hectárea próximamente á 400 pesetas de precio de compra; en estos contratos hechos por las comunidades rurales han estado comprendidas 25.000 familias, compuestas de unas 800.000 personas, entre las cuales habían de repartirse los lotes.

Las operaciones efectuadas directamente por el Banco, comprando en su nombre y por cuenta propia, alcanzan cifras mucho más considerables, puesto que en el mismo intervalo ha realizado 3.695 contratos, adquiriendo unos 4 millones y medio de hectáreas, con un valor de 490 millones de rublos, no excediendo el precio medio de la hectárea de 100 á 110 rublos, ó sea 300 á 325 pesetas.

Estas cifras tienen verdadero interés, porque demuestran una mejora sensible en la condición del campesino ruso.

En efecto, unidas á las disponibilidades de tierra con-

cedidas por los citados decretos de 25 de Agosto, 9 de Septiembre y 2 de Octubre de 1906 las superficies divididas en lotes y distribuídas por el Banco de los labradores, el dominio rural de los aldeanos de Rusia europea puede considerarse aumentado en unos 15 millones de hectáreas.

Es verdad que el efecto de estos decretos no puede dar todos los beneficiosos resultados que debe más que en un largo plazo, y que los dominios adquiridos por el Banco tardarán aún en repartirse y ser propiedad de la gente del campo; pero es indudable que la difícil situación del campesino ruso, aunque subsiste todavía, va mejorando visiblemente.

Información.

Movimiento de publicaciones de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en el mes de Diciembre.

ENTRADA

Biblioteca de la Dirección.

Publicaciones oficiales españolas.....	15
Idem id. extranjeras.....	29
Idem de las Cámaras de Comercio.....	23
Idem de otras entidades.....	18
Idem de particulares.....	35
Revistas españolas.....	40
Idem extranjeras.....	7
	167

SALIDA

Hojas divulgadoras.

A los Jefes de Fomento.....	15.825
A entidades y Asociaciones.....	594
A la Prensa.....	36
A particulares.....	240
	16.695

Otras publicaciones.

A los Jefes de Fomento.....	7
A Asociaciones y entidades.....	517
A particulares.....	131
A centros oficiales extranjeros.....	»
Al depósito de libros con destino á las Bibliotecas populares de Agricultura.....	120
	775



Estas HOJAS DIVULGADORAS se remitirán, para su reparto á los agricultores, á los Sres. Jefes provinciales de Fomento, de los cuales pueden solicitarse por todos aquellos que deseen recibirlas periódicamente. Se repartirán gratis, no sólo á los Sindicatos, Cajas rurales, Bibliotecas y entidades de todo género, sino á los particulares que las soliciten.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite.	Vino.		
1. ^a —Central ó Cas- tilla la Nueva...	Madrid... ..	28,70	24	22,45	22,70	»	11,10	3,50	133,80	26,60	Sin variación en los precios de mercado.	
	Toledo.....	25,80	19,40	17,75	20,10	»	8,85	1,75	113,60	11,40		
	Guadalajara...	24,85	20,30	15,90	19,40	»	9,10	2,50	113,80	22,35		
	Cuenca.....	25,75	18,50	16,35	20,15	»	9,35	2,30	»	»		
2. ^a —Mancha y Ex- tremadura.....	Ciudad Real.	28,99	22,38	18	22,87	»	8,94	4,07	128,40	16,49	»	
	Albacete....	30,13	19,66	16,15	19,39	16,62	10,17	3,61	122,32	13,79		
	Cáceres.....	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.....	27,72	21,66	18,19	21,59	»	15,10	3,83	115,80	29,16		
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	27,74	20,85	»	20,36	»	8,69	»	97,81	45,64	»	
	Burgos.....	27,86	24,10	19,30	18,75	»	15,05	4,95	169,50	40		
	Segovia.....	26,98	21,16	23,40	19,85	»	13,20	3,50	121,15	31,50		
	Avila.....	28,24	24,21	»	19,94	»	12,50	7,02	153,22	43,38		
	Soria.....	26,59	21,37	20,67	19,65	»	9,83	6,75	147,20	33,50		
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza...	31,02	21,18	19,26	19,58	21,68	11,75	2,40	102,50	23,25	Firmeza; en calma. Tendencia á la baja. Sin variación. Sostenidos con firmeza	
	Huesca.....	28,50	18,75	18	»	24	10	4	58	27		
	Teruel.....	26,69 29,18	16,69 á 17,45	17,93-18,87	19,65 á 20,50	20 á 21	8,81 á 9,71	2,50 á 3	89,16 129,50	17,87-19,50		
	Logroño.....	28	19,50	18	20,40	20,25	10,50	2,75	111	25		
5. ^a —Leonésa.....	Santander...	»	»	»	»	25,24	11	8	»	»	Precios sostenidos.	
	León.....	27,67	27,48	28,45	25,45	21	10,25	4,50	»	32,84		
	Palencia....	28,66	20,02	19,80	19,92	»	9	»	140	24		
	Salamanca..	27,61	21,91	»	20,80	»	12,90	3,75	»	41,87		
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
6. ^a —Galicia y As- turias.....	Coruña.....	31,82	20,40	»	24,93	23,97	14	»	»	»	Precios tienden al alza Mercado estacionado. Pre. ^o sost. ^o ; maíz tiende al alza. Precios sostenidos. P. ^o sost. ^o , con firmeza	
	Lugo.....	25	23	»	22	26	8,80	5	124	29		
	Orense.....	24	19	»	21	30	8,75	»	»	32		
	Pontevedra..	»	»	»	22,50	22	14,50	7	»	47		
	Oviedo.....	28	24	»	24	21	12	8	120	75		
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Navarra....	25,85	19,20	20,05	»	22,12	10,30	3,10	127,80	25,60	Se sostienen los pre- cios de los productos agrícolas en toda la re- gión.	
	Alava.....	27,75	19	17,75	»	23,50	12,75	3,47	»	33		
	Vizcaya....	25,63	20,50	18,33	»	20,81	12,63	5,87	143,25	47,63		
	Guipúzcoa...	27,50	20	»	»	22	»	7,26	136	46		
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona...)	30	18,70	20	20,25	23	12	6	122	21	Acusan firmeza.	
	Tarragona..)											
	Lérida.....)											
	Gerona.....)											
9. ^a —Levante.....	Valencia....)	33	20,50	19	»	22	10	4,50	110	12	Arroz, 22,50 ptas. 100 kilos; naranjas, 6 id.; ju- días, 38 id.; cáñamo, 120 idem; cacahuet, 43 id.; manzanas, 12 id.; alcohol, 137 id. hectolitro; aza- frán, 85,35 kilo.	
	Alicante....)											
	Castellón...)											
	Murcia.....)											
10. ^a —Andalucía oriental.....	Granada... ..	26,66	22,05	»	»	22,72	11	3	80	24	Aceite en baja.	
	Jaén.....	25,50	20,50	»	»	»	13	3	78	26		
	Málaga....	»	22,50	»	»	22,50	14	4,20	82	30		
	Almería....	27,77	23,53	»	»	22	14	5,10	86	»		
11. ^a —Andalucía occidental.....	Sevilla.....	29,25	20,75	16,25	»	23	13,25	4,50	78,25	70	Mercado de cereales y leguminosas, en calma; los aceites tendencia á baja.	
	Córdoba....	29	23	16,50	»	23,50	12	4	73	68		
	Cádiz.....	29,75	23,50	22	25,75	24	13	6,50	120	100		
	Huelva.....	25	18	18	20	24	10	1,47	84	12		
12. ^a —Islas Balea- res.....	Baleares....	28	20	»	»	21	15	12	152	60	Ligera tendencia á la baja en cereales.	
13. ^a —Islas Cana- rias.....	Canarias....	28,25	30,44	21,28	»	23,25	12,33	6	111,25	21,17	Cereales, firmes; vino y aceite, alza.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Enero 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 16.

Reglamento para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1906 sobre Sindicatos agrícolas.

Real decreto.

De conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, á propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1906, que regula la constitución y beneficio que han de gozar los Sindicatos agrícolas, dejando sin efecto el provisional publicado por el Ministerio de Hacienda en 9 de Octubre próximo pasado.

Dado en Palacio á diez y seis de Enero de mil novecientos ocho. — ALFONSO. — El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*

Reglamento para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1906 sobre Sindicatos agrícolas.

Artículo 1.º Presentados que sean al Gobierno de provincia para la constitución de Sindicato agrícola la instancia y los anejos y documentos que requiere el artículo 2.º de la ley de 28 de Enero de 1906, serán al día siguiente comunicados al Ministro de Fomento, para que éste, dentro de los veinte días subsiguientes, lo remita al de Hacienda, expresando las conclusiones de su examen:

1.º Sobre si es ó no, y si debe ó no ser tenido como verdadero Sindicato agrícola, según su formación y sus fines, dentro de la citada ley, el que pretende ser inscrito en el reglamento especial; y

2.º Sobre aplicación, caso afirmativo, de las exenciones, devoluciones, preferencias y demás auxilios por la misma ley señalados al Sindicato que se intenta registrar.

Art. 2.º Cuando el Ministro de Hacienda acepto la calificación de Sindicato agrícola para el consiguiente goce de las aludidas exenciones, devoluciones, preferen-

cias ó auxilios, á tenor de la ley, sin más trámites lo comunicará al Gobernador y al Delegado de Hacienda para la inscripción en el Registro especial y para los demás efectos legales.

Art. 3.º Cuando las conclusiones del Ministerio de Fomento y las del de Hacienda estén conformes en denegar la inscripción en el Registro y el goce de las exenciones y ventajas reservadas por la ley á los verdaderos Sindicatos agrícolas, el segundo de dichos Ministerios dictará y comunicará su resolución, contra la cual no se dará más recurso que el contencioso-administrativo.

Art. 4.º Si las conclusiones del Ministerio de Fomento estuvieren en pugna con una resolución denegatoria que el de Hacienda estimara procedente, dará cuenta en Consejo de Ministros.

Art. 5.º En cualquiera de los casos previstos por los tres precedentes artículos será de veinte días el plazo, dentro del cual el Ministro de Hacienda deberá dictar su resolución ó proponerla al Consejo de Ministros.

Art. 6.º Idéntico curso seguirán las modificaciones que se hagan en estatutos ó reglamentos de Sindicatos agrícolas ya inscritos en el Registro especial.

También será aplicable la dicha tramitación cuando se trate de formar Sindicato agrícola por la unión de Asociaciones, según el párrafo último del art. 1.º de la ley.

Art. 7.º Según el párrafo último del art. 6.º de la ley, se podrá en cualquier tiempo en que apareciere motivo para ello, promover, por denuncia ó de oficio, la caducidad de las exenciones tributarias á las cuales aquel texto hace referencia, sin que obsten la inscripción en el Registro especial, ni cualesquiera resoluciones que con anterioridad hubieren declarado ó mantenido los beneficios legales. La denuncia, el informe ó la comunicación que susciten la caducidad seguirá los mismos trámites que trazan los artículos precedentes.

Art. 8.º Si en el plazo de tres meses, después de presentada la instancia y demás documentos á que se refiere

el art. 1.º, no se hubiere notificado resolución definitiva sobre ellos, desde luego será inscrito el Sindicato agrícola en el Registro especial.

Art. 9.º Serán de la exclusiva competencia del Ministerio de Hacienda las incidencias que se susciten con ocasión del goce por Sindicatos agrícolas inscritos en el Registro especial de las exenciones tributarias que define la ley, bien versen sobre la duración, alcance, límite ó modo de tales exenciones, bien sobre formalidades, inspecciones ó visitas preservadoras del legítimo haber del Tesoro público.

Las reglas ó instrucciones que con carácter general dicte el Ministerio de Hacienda para concertar la observancia del art. 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906 y el goce de las exenciones tributarias con el régimen peculiar y la ordinaria percepción de los impuestos á que se refieren las ventajas reservadas á los Sindicatos agrícolas, ó bien para ordenar las inspecciones y visitas y evitar ó reprimir contravenciones ó fraudes, serán antes de su publicación examinadas en Consejo de Ministros, para que el de Fomento ejercite la representación que en la ley le está atribuída.

Art. 10. Corresponderá privativamente al Ministerio de Fomento la aplicación del art. 8.º de la ley en favor de Sindicatos inscritos en el Registro especial.

Las incidencias que ocasione la aplicación de los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la ley, también serán de la exclusiva competencia del Ministerio de Fomento.

Art. 11. Desde que se inicie la formación ó modificación de Sindicato agrícola, se considerará aplicable la excepción 10.ª, letra B, del art. 20 de la vigente ley del Timbre, y, en su consecuencia, se podrá emplear papel de 10 céntimos, clase 12.ª, sin perjuicio de reintegrar cuando quedaren desestimada la calificación, y negadas, por consiguiente, las ventajas legales.

Para las demás exenciones tributarias será requisito la inscripción del Sindicato en el Registro especial. Mientras para tal inscripción cursen los trámites marcados en los primeros artículos de esta ley, se considerarán en suspenso los plazos de las disposiciones que respectivamente rigen los diversos impuestos.

Art. 12. En las fechas que marcan los artículos 10 y 11 de la ley general de 30 de Junio de 1887, los Sindicatos inscritos en el Registro especial presentarán en el Gobierno de provincia y en la Delegación de Hacienda, á cada cual un ejemplar, los balances y extractos de su contabilidad que declaren las operaciones realizadas y las situaciones inicial y final del período.

En todo tiempo deberán, además, comunicar al Gobernador ó al Delegado las noticias que les fueren reclamadas sobre actos, operaciones ó situación de los Sindicatos.

Estarán también obligados á exhibir los libros de contabilidad, de actas, de socios y los demás documentos sociales, en las visitas que ordenaren el Gobernador ó el Delegado de Hacienda.

Art. 13. Los Sindicatos agrícolas constituidos con anterioridad al presente reglamento, para entrar en el goce de las exenciones y ventajas legales estarán sujetos á las disposiciones del mismo, debiéndose iniciar desde luego, y á más tardar dentro de dos meses, contados desde la publicación de este reglamento, los trámites para su inscripción, sin que el tiempo transcurrido con anterioridad les pare perjuicio en el derecho que legítimamente resulte asistirles.

Madrid 16 de Enero de 1908.—Aprobado por S. M.—
Maura.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Exposición nacional de aceites de oliva é internacional de máquinas para la extracción del aceite y de embalajes para productos agrícolas.

La Sociedad Nacional de Olivicultores italianos ha acordado celebrar en Roma, durante la primavera del actual año, una Exposición nacional de aceite de oliva, con un anejo destinado á la exhibición de maquinaria oleífera y á embalajes para productos agrícolas, que tendrá el carácter internacional.

Los premios consistirán en diplomas de honor, medallas de oro, de plata, de bronce y menciones honoríficas.

Los que deseen concurrir á este Certamen deberán manifestarlo al Comité directivo de la Exposición, sito en la vía de la Panetteria, 27, en Roma, antes del 31 de Marzo de 1908, acompañando la demanda de la cantidad de 10 liras, que es la tasa establecida para cada expositor.

El Comité facilitará á los que hayan cumplido con estos requisitos un certificado que les dará derecho á utilizar las rebajas que los ferrocarriles conceden, tanto para los expositores como para los productos que envíen, los cuales deberán hallarse en el local de la Exposición antes del 20 de Abril para que la inauguración pueda efectuarse el 1.º de Mayo.

Deberá abonarse al Comité 10 liras por cada metro cuadrado de terreno ó de pared que se ocupe, y manifestar asimismo el precio de venta de los objetos expuestos, los cuales, de todos modos, no podrán retirarse del local hasta la clausura de la Exposición, que se verificará dos semanas después de inaugurarse.

La parte internacional comprende:

Máquinas oleíferas.

CLASE I. — Máquinas y herramientas para la recolección de la oliva.

CLASE II. — Máquinas para su trituración.

CLASE III. — Prensas.

CLASE IV. — Utensilios y aparatos para la manufactura de los aceites.

CLASE V. — Utensilios para la purificación y conservación de los aceites.

CLASE VI. — Máquinas para la utilización de los residuos. — Motores aplicables á la industria oleífera.

CLASE VII. — Proyectos de fábricas de aceite.
 CLASE VIII. — Publicaciones.

Embalajes para productos agrícolas.

- CLASE I. — Material y accesorios para los embalajes.
- CLASE II. — Embalajes para aceitunas frescas ó en conserva.
- CLASE III. — Embalaje para el transporte de aceites en madera, en vidrio, en hoja de lata ó en otros metales.
- CLASE IV. — Embalajes para el transporte de la fruta, ya fresca, seca ó en conserva.
- CLASE V. — Embalajes para el transporte de huevos, hortalizas y otros productos agrícolas.
- CLASE VI. — Embalajes para el transporte de plántones de olivo y otras plantas en vivo.

A nuestros industriales que se dedican preferentemente á estas especialidades, convendrá estudiar esta breve noticia y extracto del reglamento de la Exposición que anteriormente apuntamos, pues ésta se efectuará en un país donde las innovaciones en este ramo han de aceptarse con fruición, y donde la riqueza olivarera tiene grandísima importancia, sobre todo aquellas que la práctica haya sancionado, pues la fabricación del aceite aquí necesita importantes reformas en general.

Roma 8 de Enero de 1908. — *A. Echeverría.*



Se ha constituido en Castrogeriz una Asociación forestal, cuyo objeto es la repoblación forestal, la plantación, conservación y desarrollo del arbolado.

Este fin no puede ser más plausible, por cuanto la riqueza forestal es digna por todos conceptos de cuidado y custodia extraordinarios.



**Concurso de ganados y maquinaria,
 organizado por la Asociación General de Ganaderos.**

Convocatoria.

El interés que ha despertado en los ganaderos el Concurso celebrado el año último, y la conveniencia de aclimatar definitivamente en España la periódica celebración de estos certámenes, que de manera tan directa pueden contribuir al fomento de nuestra riqueza pecuaria, han inducido á la Asociación General de Ganaderos á organizar un nuevo Concurso nacional en Madrid los días 22 al 27 del mes de Mayo próximo, que seguramente ha de tener aún más importancia que el anterior y podrá ya ser base de los regionales que habrán de organizarse en años sucesivos.

En el programa se han introducido notables modificaciones, aumentándose el número de premios con el propósito de que puedan concurrir representaciones de toda la riqueza ganadera de España, agrupándolas según sus procedencias y caracteres, ínterin mayores recursos y conocimiento más exacto de la ganadería nacional, que habrá de conseguirse con estos certámenes, permita efectuar una clasificación perfecta.

La Asociación, al hacer esta convocatoria, espera que cuantos se interesen por el desarrollo de la riqueza pecuaria prestarán su valioso apoyo al Concurso, y que la mayoría de los ganaderos acudirán á él, á fin de que

tenga la importancia deseada y constituya manifiesta exacta del estado actual de la ganadería española.

Madrid 1.º de Enero de 1908. — El Presidente de la Asociación General de Ganaderos, *Duque de Veragua.*

Crónica social.

ESPAÑA

Caja rural de Fuente la Higuera.

El desarrollo é importancia que esta Caja ha adquirido en los dos años escasos que lleva de existencia, se demuestra por las siguientes cifras:

El 31 de Diciembre de 1906 contaba con 127 socios, y desde dicha fecha hasta el 31 de Diciembre de 1907 se han adherido á ella 64, que forman un total de 191 socios.

Durante 1907 se han hecho 549 operaciones de préstamo por valor de 76.635 pesetas.

Ha devuelto al Banco de España 57.347,50 pesetas.

Ha recibido valores en depósito que suman 32.357,10 pesetas.

Y ha tenido un beneficio de 706,75 pesetas.



En Villoldo (provincia de Palencia) se ha constituido recientemente un Sindicato agrícola entre los propietarios, colonos y obreros de la localidad. Se trata también de organizar una Sociedad cooperativa de consumo, otra de seguro mutuo del ganado y otra de socorros mutuos obreros, instituciones todas que han de mejorar la situación de los labradores de la comarca.

Información.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Montes.

Resumen de los expedientes ingresados y despachados en este Negociado en el año 1907.

Pendientes en 1.º de Enero de 1907.	Ingresados en el año 1907.	Despachados en el año 1907.	Pendientes en 1.º de Enero de 1908.
383	2.938	2.957	364

El Jefe del Negociado, *José del Río.*

Minas.

Asuntos pendientes de despacho en 1.º de Enero de 1907.	Asuntos ingresados durante el año 1907.	Asuntos despachados durante el año 1907.	Asuntos pendientes de despacho en 1.º de Enero de 1908.
Expedientes... 34	227	233	28
Varios..... 6	823	822	7
TOTALES... 40	1.050	1.055	35

Madrid 1.º de Enero de 1908. — El Jefe del Negociado, *Angel Vasconi.*

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agrónomicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto-litro. Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite.			
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid. . . .	28,70	24	22,45	22,70	»	11,10	3,50	133,75	26,60	El mercado de cereales se mantiene con firmeza en los precios. El de caldos continúa en baja.	
	Toledo. . . .	25,60	19,75	17,75	20,15	»	8,85	1,75	113,60	11,40		
	Guadalajara. . . .	24,90	19,75	15	14,50	»	9,70	2	122,20	24		
	Cuenca. . . .	26,25	19,35	16	20	»	10,90	3,15	125,85	16,60		
2. ^a —Mancha y Extremadura. . . .	Ciudad Real. . . .	28,99	22,38	18	22,87	»	8,94	4,07	128,40	16,49	»	
	Albacete. . . .	30,13	19,66	16,15	13,39	16,62	10,17	3,61	122,32	13,79		
	Cáceres. . . .	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz. . . .	27,72	19,63	18,04	20,45	»	13,80	4	115	26,50		
3. ^a —Castilla la Vieja.	Valladolid. . . .	27,84	20,75	»	20,46	»	8,70	»	97,81	45,68	»	
	Burgos. . . .	27,80	23,95	19,15	18,85	»	15	4,95	194,50	39,75		
	Segovia. . . .	25,64	20,95	23,04	20,42	»	13,38	3,36	120,75	31,52		
	Avila. . . .	28,30	24,40	»	20	»	12,50	7	153,24	43,40		
	Soria. . . .	25,43	21,37	20,87	20,89	»	9,83	4	145,10	30,50		
4. ^a —Aragón y Rioja.	Zaragoza. . . .	30,83	17,90	19,26	19,58	22,30	11,75	2,40	102,50	23,25	En baja; calma. Baja; encalmado. Sin variación. Firmeza; sin variación	
	Huesca. . . .	28,50	18,75	18	»	24	10	4	58	25		
	Teruel. . . .	27,93	17,07	18,40	20,07	20,50	9,26	2,75	109,33	18,68		
	Logroño. . . .	27,95	19,75	18	20,10	20,50	10,75	2,80	110	24		
5. ^a —Leonesa.	Santander. . . .	»	»	»	»	25,24	11	8	»	»	Precios sostenidos.	
	León. . . .	27,67	27,48	28,45	25,45	21	10,25	4,50	»	32,84		
	Palencia. . . .	28,66	20,02	19,80	19,92	»	9	»	140	24		
	Salamanca. . . .	27,61	21,91	»	20,80	»	12,90	3,75	»	41,87		
	Zamora. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
6. ^a —Galicia y Asturias.	Coruña. . . .	34,09	20,40	»	22,05	22,73	13,50	»	»	»	Ligera alza en patatas. Precios sostenidos. Idem id. Idem id. Idem id., tend.ª al alza	
	Lugo. . . .	25	23	»	22	26	8,80	5	124	28		
	Orense. . . .	24	19	»	21	28	8,75	»	»	32		
	Pontevedra. . . .	»	»	»	22,50	21,50	14,50	»	»	47,50		
	Oviedo. . . .	28	24	»	24	21	12	8	120	75		
7. ^a —Navarra y Vascongadas. . . .	Navarra. . . .	26	19	20	»	22,26	10,40	3,12	127,70	25,50	Se sostienen los precios de los productos indicados en toda la región.	
	Alava. . . .	27,76	21,66	18	»	22,50	11,97	3,47	»	33		
	Vizcaya. . . .	28	18,75	18,13	»	20,88	14	5,75	136	50,25		
	Guipúzcoa. . . .	27	16,90	»	»	21	»	5	169	44		
8. ^a —Cataluña.	Barcelona. . . .	30	18,70	20	20,25	23	12	6	122	21	Acusan firmeza.	
	Tarragona. . . .											
	Lérida. . . .											
Gerona. . . .											Arroz, 22,50 ptas. 100 kilos; naranjas, 6 id.; judías, 38 id.; cañamo, 120 idem; cacahuet, 43 id.; manzanas, 12 id.; alcohol, 137 id. hectolitro; azafrán, 85,35 kilo.	
9. ^a —Levante.	Valencia. . . .	33	20,50	19	»	22	10	4,50	110	12	»	
	Alicante. . . .											
	Castellón. . . .											
	Murcia. . . .											
10. ^a —Andalucía oriental.	Granada. . . .	26,50	21	»	»	22	12	3	80	24	»	
	Jaén. . . .	24,65	20,50	»	»	19,50	13,50	3	79	26		
	Málaga. . . .	»	22,50	»	»	22,50	14	4	82	30		
	Almería. . . .	27	21	»	»	25	12,50	5	96	»		
11. ^a —Andalucía occidental.	Sevilla. . . .	29	21	16,25	»	23	13	4,50	77,50	70	Las semillas con tendencia a alza, continuando la baja en los aceites.	
	Córdoba. . . .	29	23	16,50	»	23,50	12	4	67	68		
	Cádiz. . . .	33	20	15	28	26	13	6	98	104		
	Huelva. . . .	25	18	18	20	24	10	1,47	84	12		
12. ^a —Islas Baleares.	Baleares. . . .	28	20	»	»	21	15	12	152	60	Ligera tendencia a la baja en cereales.	
13. ^a —Islas Canarias.	Canarias. . . .	28,25	23,24	21,28	»	23,25	12,33	6	121,25	21,17	Mercado, firme.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Enero 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 17.

El ahorro escolar.

Fomentar en los hombres desde los primeros años de su vida el espíritu de ahorro, es obra que sólo puede merecer alabanzas. La economía es el fundamento y la base más sólida de la riqueza y el único medio que existe para que las clases menos acomodadas mejoren su situación; la enseñanza de la virtud del ahorro en las Escuelas públicas, bien dirigida y practicada, puede hacer arraigar en la inteligencia de los niños hábitos de honradez y de buenas costumbres, que sean más tarde beneficiosa fuente de su bienestar y cimiento de su prosperidad, porque ella depende de la buena administración de sus bienes, sean éstos grandes ó pequeños.

La Dirección general, previo informe de la Jefatura de Fomento de Barcelona, recomienda el estudio de la Caja de ahorros escolar de San Juan Despí, que dirige D. Juan Perich y Valls, que puede servir de modelo de estas benéficas instituciones sociales, y deseando extender el conocimiento de su sistema de funcionamiento, publica á continuación el reglamento de la Caja citada:

«Artículo 1.º Se crea una Caja de ahorros con el fin de que los niños asistentes á esta Escuela se acostumbren, desde su temprana edad, al orden, á la economía y á la administración de sus intereses, haciéndoles ver sus buenos resultados ante la familia y ante la sociedad.

Art. 2.º Las operaciones de la Caja están limitadas solamente á recibir y devolver las cantidades que en ella impongan los alumnos de la Escuela pública.

Art. 3.º Esta Caja estará bajo la inmediata dirección del Maestro, quien nombrará para auxiliarle en las tareas de la misma á dos niños de carácter, con los cargos de Cajero y Secretario. Estos niños, á más de las cualidades de aplicación, honradez, probidad, etc., han de merecer la confianza del Maestro.

Art. 4.º Todos los niños mayores de seis años tendrán derecho á la imposición de cantidades, admitiéndose la menor imposición, que será de 0,02 pesetas.

Art. 5.º Se admitirán, además, todos los donativos

que se concedan, destinándose su suma á obras benéficas que el Maestro crea oportunas para bien del prójimo y estímulo de los alumnos.

Art. 6.º No se admitirán imposiciones que se presuma sean de dudosa procedencia ó de una mal entendida economía, y sólo aquellas que el niño haya ahorrado, sin menoscabo de su virtud y con el beneplácito de sus padres ó encargados.

Art. 7.º Cuando en Caja exista una suma algo importante, será depositada en la «Caja de Ahorros de Barcelona», para que al interés de 3 por 100 anual produzca un beneficio que se le dará el destino á que se refiere el art. 5.º

Art. 8.º Al presentarse el imponente por primera vez, se le inscribirá en el registro de la «Caja de ahorros escolar».

Art. 9.º Una vez inscrito el imponente, se le entregará una libreta firmada por el Maestro, en la cual constarán sus imposiciones por fechas correlativas y cantidades correspondientes, así como también las que la Caja le haya devuelto.

Art. 10. La libreta es el título de cada imponente contra la «Caja de ahorros escolar», pero título nominal y no al portador, sin que sea válida ninguna transferencia ni endoso.

Art. 11. Nadie tiene derecho á tener más de una libreta, y en caso de pérdida ó extravío se entregará un duplicado de ella bajo el mismo número, y si después pareciese la mencionada libreta extraviada, cuidará el imponente de presentarla al Maestro para anularla, expresándose esta circunstancia en la duplicada.

Art. 12. La «Caja de ahorros escolar» verificará las devoluciones en el local-escuela, cuando haya clase, ó en el domicilio del Maestro.

Art. 13. Para solicitar una devolución se presentará, con el imponente-alumno, su padre ó madre ó persona encargada, y manifestará verbalmente si desea una cantidad determinada á cuenta ó el saldo de capital.

Art. 14. Cuando algún alumno salga definitivamente de la Escuela, se le devolverá el capital que alcance su libreta en la forma que previene el artículo anterior.

Art. 15. Si llegase el caso de que la «Caja de ahorros escolar» tuviese que suspender sus operaciones y proceder á una liquidación, el Maestro, fijando un plazo prudente, lo participará á los imponentes-alumnos para que presenten sus libretas.

Art. 16. Si pasado el plazo á que se refiere el artículo anterior algún imponente hubiese dejado de presentar la libreta, el Maestro dará al saldo de capital el destino á que refiere el art. 5.º

Art. 17. El Maestro, como director de la «Caja de ahorros escolar», con su criterio solventará todas las dificultades que se presenten.

San Juan Despí 1.º de Enero de 1894. — El Maestro director, *Juan Perich y Valls.*»

«Este reglamento es susceptible de modificaciones, por lo que cada Maestro puede darle la forma que crea conveniente, según el modo de ser de la respectiva Escuela. Así es que, durante el tiempo transcurrido desde su redacción, se ha creído conveniente la adición de los siguientes artículos suplementarios:

I. Para estimular el aumento de imposiciones se repartirán todos los años dos premios entre los alumnos imponentes: uno al que haya efectuado imposiciones cuyo importe total sea mayor, y otro al que haya efectuado mayor número de imposiciones. Estos premios serán de valor y utilidad, y consistirán en un libro, termómetro, atlas, etc.

II. Para refrenar en lo posible los reintegros se concederá trimestralmente, á cada alumno que no haya pedido ninguno, un premio, consistente en 25 puntos, que tendrán el mismo valor que los que se conceden según reglamento de la Escuela.

III. Con el fin de que el niño, al llegar á hombre, se habitúe á ser asiduo imponente de las Cajas de Ahorros generales, que es precisamente uno de los principales fines á que deben aspirar los escolares, cuando un alumno imponente sea acreedor de una cantidad algo respetable, el Maestro director le entregará una libreta de la «Caja de Ahorros de Barcelona», ú otra cualquiera, en la cual figurará como primera imposición el saldo de capital que arroje la «Caja de ahorros escolar», no cancelando ésta, porque servirá para continuar inscribiendo las pequeñas economías que el niño haga en lo sucesivo, las que, al constituir una cantidad regular, se impondrán nuevamente, del modo que se ha dicho, en la Caja mencionada. Estas imposiciones se verificarán semestralmente, y á los intereses que reditúan no se les dará el destino á que se refiere el art. 5.º, sino que irán á favor del alumno imponente.»

Agricultura, Montes, Ganadería.

Circular de la Jefatura de Fomento de la provincia de Barcelona sobre la poda de los olivos.

Siendo el olivo el mejor y máspreciado de nuestros árboles, tanto porque su fruto constituye uno de los alimentos más nutritivos, más sanos y de más general é imprescindible consumo, cuanto porque sus pocas exigencias de vegetación hacen posible su cultivo en terrenos de escaso precio, merece y es digno por todos conceptos de una mayor suma de estimación y prolijas atenciones de las que le tienen y guardan un número, desgraciadamente no escaso, de los agricultores que se dedican á su lucrativo cultivo; y mueve á esta Jefatura á sentar tan triste afirmación el censurable descuido con que se obra al verificar las importantísimas operaciones de poda, monda y expurgo, cuyos perjuicios no sólo alcanzan á comprometer los intereses de ellos mismos, si que también á arruinar en ocasiones los de sus coterráneos, que, por indolencia é incuria de aquéllos, sufren las consecuencias de criminales desidias prohibidas por legales disposiciones que á su vez establecen naturales y consiguientes sanciones penales.

Es sabido de todos los agricultores que las ramas y ramillas agotadas que se desecan y mueren son las que con los demás troncos cariados del árbol han de eliminarse imprescindiblemente con las podas y expurgos; y para nadie es un secreto que en estas mismas partes que del olivo se cortan, muertas ó dañadas por el agotamiento, la carie ó la putrefacción, es en las que con preferencia incuban, anidan y se multiplican con la mayor rapidez los insectos, mucédineas y plantas parásitas que, atacando después los unos á las partes leñosas y otros á la hoja y al fruto, destruyen la plantación ó anulan las cosechas.

Esto no obstante, son lamentablemente en gran número los agricultores que, no ya por altruismo y deber para con sus convecinos, sino que ni siquiera en interés propio, retiran las leñas, ramaje, cortezas y demás detritus de las podas y mondas que verifican en sus olivares, y esto precisamente es lo que da lugar al crecimiento y desarrollo de una infinidad de plagas que, unas veces arruinan y asolan por muchos años las plantaciones olivareras de toda una comarca, y otras esterilizan y anulan los beneficios de tan lucrativo y necesario cultivo.

Decidida esta Jefatura á cortar de raíz tales abusos en beneficio de la riqueza olivarera, ha dirigido una circular á los Sres. Alcaldes de esta provincia, que se publicará en el *Boletín oficial* de la misma, ordenándoles que, por cuantos medios de publicidad estén á su alcance, adviertan y prevengan á los vecinos de sus respectivas localidades el ineludible deber en que están de recoger y separar de los campos todas las leñas, ramajes, cortezas,

rascaduras y demás residuos resultantes de la poda y expurgo de los olivos en el mismo día en que hayan tenido lugar estas operaciones, con apercibimiento de que, caso de no verificarlo, se les exigirá las responsabilidades y pago de los perjuicios á que hayan dado lugar.

En su virtud, y como quiera que esta Jefatura, velando por los altos intereses cuya defensa le está encomendada, no puede guardar la menor lenidad en la exacción de las penalidades en que incurran los contraventores de las disposiciones legales dictadas por su autoridad en beneficio de los respetables intereses agrícolas, en cumplimiento de su deber; y por otra parte estima ser frecuente en nuestra clase agricultora el descuido del cumplimiento de los preceptos legales, mas por apatía y desconocimiento de la importancia que entrañan que por deliberado propósito de infringirlos, ha creído altamente útil y necesario dirigirse á la Sociedad de su digna presidencia (*que ciertamente apreciará en todo su valor la conveniencia y el deber ineludible de observar fielmente los anteriores preceptos en favor y legítima defensa de tan importante ramo de la producción*) para rogarle que á su vez, y por cuantos medios estén á su alcance, coadyuve á la acción de esta Jefatura, suplicando á todos los señores socios ejerzan un verdadero apostolado con los agricultores de esa comarca, para componerles y convencerles de la necesidad y obligación en que están de cumplir con toda exactitud la expresada orden de recoger y retirar de las tierras, con el mayor cuidado, los productos de las podas, expurgos y mondas de los olivares en el mismo día en que tales operaciones se verifiquen, tanto para evitar los daños que á los propios intereses y á los de los demás terratenientes inferirían, como para no incurrir en las responsabilidades que, de lo contrario, darían lugar á que les fueran exigidas.



Replacación de los montes de propiedad particular.

Es muy importante para este fin:

El *haya* (*fagus sylvatica*), que también recibe en España los nombres de *fago*, *faya*, *fais* y *fagt*, forma grandes montes en Navarra, Asturias, Logroño, León y Santander; grandes rodales y aun montes en otras provincias de la mitad Norte de la Península, subiendo por el Norte á los altos Pirineos centrales; por el Este se observa hasta el partido de Olot (Gerona), y por el Sur llega, aunque escasa, á las provincias de Tarragona, Guadaluja, Madrid y Segovia.

El *haya* es árbol de montaña, hallándose sus rodales más estimados entre 1.000 y 1.600 metros de altitud, y en nuestras sierras vegeta mejor en las exposiciones frescas del N., NO. y NE. Prefiere los suelos calizos y frescos, no muy húmedos; pero en España se la encuentra vegetando bien sobre basaltos, rocas graníticas, margas y pizarras arcillosas, conglomerados calizos, areniscos y pizarras micáceas.

La fructificación de este árbol es anual, y los *hayucos*, llamados también *fabucos*, *fabetos* y *ove*, pueden recogerse en Octubre, y cuando no sea conveniente sembrarlos desde luego, deberán conservarse en sitios ventilados y frescos, en capas ó montones que se removerán y traspolarán con frecuencia; si se resecan demasiado, perdiendo su color castaño y tomando otro pardo blanquizco, deben humedecerse moderadamente.

Generalmente se prefiere la siembra de primavera, por no exponer los *hayucos*, durante el invierno, á la voracidad de los varios animales que los buscan y destruyen.

Pueden cubrirse los *hayucos* con una capa de tierra de 4 á 6 centímetros de espesor, si por el rigor del clima se quiere que retrasen algo su nacimiento; si no, bastará con la cubierta natural de hojarasca y ramillas que presente el monte.

La siembra puede hacerse en surcos ó en fajas de 30 á 50 centímetros de ancho, que disten entre sí un metro; con este método de siembra se necesitarán de 3 á 4 hectolitros por hectárea.

Las plantaciones con plantas sacadas de los diseminados del monte suelen dar bastante buen resultado, y donde no haya facilidad para obtener plantones de este modo, pueden establecerse semilleros y plantales. Desde éstos, al tercero ó cuarto año, pueden trasplantarse ya de asiento las *hayas* en localidades favorables y benignas; en las de clima áspero y riguroso habrá que poner plantones de mayor edad y tamaño, á cuyo fin deben criarse los *hayitos* del semillero otros dos ó tres años más; en los trasplantes, que pueden hacerse arrancando la planta con cepellón ó sin él, no han de recortarse demasiado las ramas ni las raíces. Como al *haya* le daña siempre más el sol que la sombra, puede sembrarse y plantarse bastante espesa.

La madera del *haya*, poco resistente á las alternativas de humedad y de sequedad, se emplea poco en construcción, á no ser bajo el agua. Pero con ese escaso y limitado empleo forma, en cambio, notable contraste el variadísimo uso que tiene en las diversas industrias de los ebanistas, carpinteros, torneros, silleros, toneleros, carreteros, etc., usándose con ventaja en la fabricación de diversos muebles, aperos de labor, palas, remos, duelas y coronas de toneles, aros de cribas y cedazos, encellas, almadreñas, cajones, etc.

Su leña y carbón son muy estimados; sobre todo la primera lo es tanto, como combustible, que suele servir de tipo, como unidad de comparación, para expresar el valor ó potencia calorífica de las demás especies leñosas europeas, que resultan, en su mayor parte, inferiores al *haya* respecto á esa potencia.

Los *hayucos* proporcionan regular montanera y aceite abundante para el alumbrado. Según Bechstein, 100 kilogramos de *hayuco* seco pueden dar 17 kilogramos de aceite.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite.	Vino.		
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid.	28,65	24	21,50	22	»	11,10	3,50	130	25	Precios sostenidos.	
	Toledo.	25,80	19,40	17,75	20,15	»	8,85	1,75	113,60	11,40		
	Guadalajara.	22,60	19,35	19,60	17,50	»	9,65	2,70	106,95	20,90		
	Cuenca.	25,50	19	17,50	20,15	»	9,35	2,30	125,80	16,60		
2. ^a —Mancha y Extremadura.	Ciudad Real.	26,65	22,37	18	22,62	»	8,98	4,07	128,40	16,49	C. ^{tes} , t. ^o á b.; sem. ^{tes} , buen estado. T. ^o á la baja los cer. ^{tes} . Los precios siguen estacionados. Firmeza e. ^{tes} y leg. ^{tes} ; prod. ^{tes} , est. ^{tes} .	
	Albacete.	28,89	19,41	16,47	19,07	17,15	9,64	4,01	104,11	11,55		
	Cáceres.	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.	28,08	20,34	17,88	20,45	»	14,27	3,83	115,66	27,33		
3. ^a —Castilla la Vieja.	Valladolid.	27,90	21,85	»	20,46	»	8,70	»	98,80	45,68	Humedad excesiva en las sementeras. Precios sostenidos.	
	Burgos.	27,80	23,95	19,15	18,85	»	15	4,95	194,50	39,75		
	Segovia.	25,19	20,46	23,02	20,46	»	13,37	3,36	120,70	24,22		
	Avila.	27,96	24,21	»	19,93	»	12,50	7,01	135	32,50		
	Soria.	23,84	21,37	20,87	20,89	»	9,83	4	145,10	30,50		
4. ^a —Aragón y Rioja.	Zaragoza.	30,75	17	18,75	19,50	21,50	11,75	2,40	97 á 108	23,25	Precios sostenidos.	
	Huesca.	29	17	17	»	25	10	2	104 á 110	15	Alza: Trigo, maíz y aceite. Baja: Cebada, avena, paja y vino.	
	Teruel.	26,69-29,18	16,69 á 17,45	17,93-18,87	19,65 á 20,50	20 á 21	8,81 á 9,71	2,50 á 3	89,16-127,50	17,87-19,50	Precios sostenidos. Firmeza y animación en los precios.	
5. ^a —Leonesa.	Logroño.	28,40	21,80	18	22	20,75	10,75	2,80	110 á 125	23,50	Precios sostenidos.	
	Santander.	»	»	»	»	25,24	11	8	»	»		
	León.	27,67	27,48	28,45	25,45	21	10,25	4,50	»	32,84		
	Palencia.	28,66	20,02	19,80	19,92	»	9	»	140	24		
	Salamanca.	27,61	21,91	»	20,80	»	12,90	3,75	»	41,87		
6. ^a —Galicia y Asturias.	Zamora.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No remitió datos.	
	Coruña.	31,82	»	»	»	24,70	11	»	»	»	Mercado estacionado.	
	Lugo.	25	23	»	22	26	8,80	5	124	28	Precios sostenidos.	
	Orense.	24	18	»	21	28	8,75	»	»	32	Idem id.; maíz en baja.	
	Pontevedra.	29	»	»	21,50	22	14,50	»	»	48	Idem id., excepto cent.; vino en al.	
7. ^a —Navarra y Vascongadas.	Oviedo.	28	24	»	24	21	12	8	120	70	Idem id., con tendencia al alza.	
	Navarra.	26	19	20	»	22,26	10,40	3,12	127,70	25,50	Continúan sosteniéndose los precios de los productos indicados en toda la región.	
	Alava.	27,75	22,08	17	»	26	11,50	3,55	»	26,65		
	Vizcaya.	26	20,05	19,25	»	21,38	11,88	6,31	132,75	49,75		
Guipúzcoa.	27	16,90	»	»	21	»	5	169	44			
8. ^a —Cataluña.	Barcelona.	30	18,50	20	20	23	12	6	108	21	Los de los aceites señalan tendencia á la baja; los de los demás, sostenidos.	
	Tarragona.											
	Lérida.											
9. ^a —Levante.	Gerona.	33	20	19	»	22	11	5	100	12	Arroz, 22,50 ptas. 100 kilos; naranjas, 5 id.; judías, 38,50 id.; cáñamo, 120 id.; cacahuet, 42 id.; manzanas, 12 id.; alcohol, 128 id. hectolitro; azafrán, 92 kilo.	
	Valencia.											
	Alicante.											
10. ^a —Andalucía oriental.	Castellón.	25,63	21	»	»	25	12	3	72	24	»	
	Murcia.											
	Granada.											
	Jaén.											
11. ^a —Andalucía occidental.	Málaga.	24,50	20	»	»	20	13,50	2,80	78	28	»	
	Almería.	»	22,50	»	»	»	14	4	76	26	»	
	Sevilla.	28,50	21,50	17,50	»	23	12,50	4,50	81,20	68	Todos los productos en baja.	
	Córdoba.	29	23	16,50	»	23,50	12	4	76	68		
Cádiz.	31	22	18	27	26	13	5	98	75			
Huelva.	26	18	20	20	24	10	1,60	62	13			
12. ^a —Islas Baleares.	Baleares.	29	20	»	»	21	15	12	155	55	»	
13. ^a —Islas Canarias.	Canarias.	28,25	23,24	21,28	»	23,25	12,33	6	121,25	21,17	Mercado, firme.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Febrero 5

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 18.

El ahorro escolar.

II

Para el perfecto funcionamiento de una «Caja de ahorros escolar», deben llevarse los libros siguientes:

Registro general de la «Caja de ahorros escolar», en el que se anotará el número de orden, el nombre y los dos apellidos del imponente, el número que tiene en el libro de matrícula de la Escuela, el número que le corresponde en el libro de «Cuentas corrientes», fecha de la emisión de la libreta, fecha de la cancelación de la misma y observaciones. No es indispensable, pero es bueno llevarlo.

Un libro diario de imposiciones en el que se anotarán, día por día, los nombres de los imponentes y las cantidades que impongan. Del mismo modo se llevará también un libro diario de devoluciones. La diferencia entre la suma de cantidades del primero y segundo será la existencia en Caja.

Además, por cada imponente alumno se abrirá en el libro mayor una cuenta á la que se trasladarán, por orden riguroso de fechas, en el *haber*, las cantidades que el niño haya impuesto, y en el *debe* las que se le hayan devuelto, haciendo á fin de año el balance de cada cuenta.

Si se quiere, puede llevarse un libro de Caja, en el *debe* del cual se inscribirán todas las imposiciones, y en el *haber* las devoluciones. La suma de las imposiciones menos las devoluciones dará la existencia en Caja, que se comprobará con el arqueo.

Por último, á cada imponente se le entregará una libreta numerada y firmada por el Maestro, la cual es el título de crédito contra la «Caja de ahorros escolar», por lo que en el *debe* de la misma se consignarán las cantidades que el alumno imponga, y en el *haber* las que se devuelvan, haciendo á fin de año, como en la respectiva cuenta del libro mayor, el balance correspondiente.

Hé aquí varios modelos de algunos de los libros que pueden llevarse:

Registro general de la «Caja de Ahorros Escolar».

Número de orden.	Apellidos y nombre — — de los imponentes.	N.º del libro de matrícula de la escuela.	Folio del libro mayor.	Fecha de la emisión de la libreta ó 1.ª imposición de la misma.	Fecha de la cancelación de la misma.	Observaciones.
1	Cardona y Amigó, Miguel.....	125	1	10-9-1903	27-2-1904	Salió de la escuela.
2	Olivé y Comas, José.....	104	2	15-9-1903	3-3-1904	

Libro diario de imposiciones *

	Pesetas.
I ————— Enero, 2 de 1903 —————	
5 Olivé y Comas, José.....	0,20
2 Verneda y Alsina, José.....	0,02
6 Cardona y Amigó, Juan.....	0,25
II ————— 3 dicho —————	
8 Carbonell y Gaspá, Luis.....	0,15
III ————— 6 dicho —————	
2 Verneda y Alsina, José.....	0,05
5 Olivé y Comas, José.....	0,05
IV ————— 10 dicho —————	
4 Bonich y Dot, José.....	0,10
2 Verneda y Alsina, José.....	0,15
7 Babot y Casas, Juan.....	0,20

* Puede tomarse una libreta en S.º de 50 hojas, con ruyado de diario. Las cifras romanas que están en la primera columna, indican el orden de los asientos, y las arábigas, el correspondiente folio que tienen los imponentes en el libro mayor.

Libro diario de devoluciones *

	Pesetas.
I <u>Marzo, 4 de 1903</u>	
2 Verneda y Alsina, José.....	1
II <u>21 dicho</u>	
5 Olivé y Comas, José.....	3
III <u>Abril, 10 de 1903</u>	
4 Bonich y Dot, José.....	1
7 Babot y Casas, Juan.....	1,50
IV <u>30 dicho</u>	
8 Carbonell y Gaspá, Luis.....	1,75
6 Cardona y Amigó, Juan.....	2
4 Bonich y Dot, José.....	1,80

* Son aplicables aquí las observaciones que se han hecho en el libro anterior.

LIBRO MAYOR *

DEBE		D. Miguel Cardona y Amigó.		HABER	
1903	Ptas.	1903	Ptas.	1904	Ptas.
Nov. 30 Reintegro à c/a.	1	Sep. 10 Impuesto.....	0,40		
Dic. 31 Saldo acreedor à c/a nueva....	2,15	» 25 ».....	0,35		
	3,15	Nov. 15 ».....	1,50		
		» 10 ».....	0,15		
		» 19 ».....	0,75		
					3,15
1904		1904			
Feb. 27 Reintegro por saldo.....	5	En. 1 Saldo anterior..	2,15		
		» 7 Impuesto.....	1,75		
		Feb. 3 ».....	0,30		
		» 25 ».....	0,80		
					5,00
	5				

* Para llevar este libro se tomará una libreta en 8.º prolongado de 50 hojas ó más, según el número de imponentes.

DEBE		CAJA *		HABER	
1903	Ptas.	1903	Ptas.	1903	Ptas.
En. 2 Imposiciones realizadas hoy.....	0,47	Mar. 1 Reintegros realizados hoy ..	1		
» 3 Idem id.....	0,15	» 21 Idem id.....	3		
» 6 Idem id.....	0,10	Ab. 10 Idem id.....	2,50		
» 10 Idem id.....	0,45	» 29 Idem id.....	5,55		
» 15 Idem id.....	2	» 30 Existencia y saldo.....	5,15		
» 21 Idem id.....	1,50				
» 28 Idem id.....	3,80				
Feb. 4 Idem id.....	1,75				
» 15 Idem id.....	1,24				
» 20 Idem id.....	3,74				
	15,20				15,20
Mayo 1 Existencia y saldo anterior	3,15				

* Para llevar este libro puede utilizarse una libreta como la del libro de imposiciones.

DEBE		OPERACIONES		HABER	
1903	Imposiciones.	Ptas.	1903	Reintegros.	Ptas.
Sep. 10	Cuarenta cénts.	0,40	Nov. 30	Una peseta.....	1,00
» 25	Treinta y cinco céntimos.....	0,35	Dic. 31	Saldo à c/a nueva.....	2,15
Nov. 15	Una peseta cincuenta cénts.	1,50			
Dic. 10	Quince cénts. . .	0,15			
» 19	Setenta y cinco céntimos.....	0,75			
		3,15			3,15
1904			1904		
En. 1	Saldo anterior..	2,15	Feb. 27	Saldo de capital	5,00
» 7	Una pta. setenta y cinco cénts. .	1,75			
Feb. 3	Treinta cénts. . .	0,30			
» 25	Ochenta cénts. .	0,80			
		5,00			5,00

Agricultura, Montes, Ganadería.

Repoblación de los montes de propiedad particular.

Es muy importante para este objeto:

El *castaño* (*castanea vulgaris*), árbol de gran tamaño, de tronco grueso, corto y muy ramoso en los castaños injertos que se cultivan como frutales, pero recto y más limpio en los *regoldos* ó silvestres, criados en regular espesura, alcanzando á veces hasta 20 ó más metros de altura.

Madura sus frutos en Octubre, empezando luego éstos á desprenderse de los *erizos* que los encierran; suelen encontrarse algunos entre los *regoldos*, que no maduran hasta bien entrado Noviembre, por lo cual les dan en la Vera de Plasencia el nombre de *Sammartiniegos*, y hay, por el contrario, otros entre los cultivados, cuyos castaños maduran tan temprano que han recibido el nombre de *Migueleros*.

Es casi imposible marcar los límites del área del castaño como árbol silvestre, por no ser fácil asegurar en qué países se encuentra realmente como tal y en cuál ha sido introducido por el cultivo; lo más probable quizá es que su verdadera patria sea la parte de Asia y de Europa que rodea inmediatamente el Mediterráneo.

Salpicado en árboles aislados ó en pequeños rodales, se halla el castaño en todas ó en casi todas las provincias de España, escaseando más en los de los antiguos reinos de Valencia y Murcia, y abundando en los de Galicia, Asturias, Santander, Vascongadas y Cataluña; en el centro, en las de Cáceres, Avila y Salamanca, y en las de Huelva y Granada. Con aspecto de árbol silvestre, de árbol de monte, se presenta principalmente en los castañares que aun quedan en la cordillera que separa la Extremadura alta de Salamanca y de Avila.

Es opinión corriente entre los arboricultores, especialmente entre los franceses, que el castaño huye de los

terrenos calizos; á los que tal opinión sostienen les bastaría visitar las provincias Vascongadas para salir de su error; es indudable, sin embargo, que este árbol prefiere para su buen desarrollo los terrenos arenosos y sueltos, formados por la descomposición de rocas graníticas ó por las areniscas de antiguas formaciones. En cuanto á la exposición no parece ser demasiado exigente; pero se le ve vegetar con más lozanía en las exposiciones frescas del N. y NE. que en las del S., á lo menos en el Centro y Mediodía de España. En nuestras provincias del Norte asciende, á veces, hasta mezclarse con las *hayas*; pero, por lo común, se halla más bajo que aquéllas, y aun descendiendo casi hasta el nivel del mar; en Sierra Nevada, por el contrario, sube á más de 1.500 metros de altitud; en los castañares del centro (Béjar), los mejores rodales se encuentran á unos 1.000 metros de altitud.

La recolección de los castaños para la siembra puede hacerse en todo el mes de Octubre debajo del árbol mismo, del cual, como semilla pesada, apenas se separan, ó bien recogiendo los *erizos* que ya empiecen á abrirse. Tanto para siembras de asiento como de semillero, pueden ponerse desde luego los castaños en terreno bien labrado y limpio de hierbas, pero no abonado; ó si por las condiciones de la localidad fuera preferible hacer la siembra en primavera, pueden conservarse los castaños dentro de sus *erizos*, extendidos en sitio fresco, limpio y ventilado, ó estratificados, después de secos, entre arena fina y seca, y cubiertos de paja para preservarlos del frío.

Lo preferible parece ser formar semilleros y plantales, trasplantando de los primeros á los segundos las plantitas de dos á tres años, y sacarlos de los plantales cuando ya han cumplido cinco para ponerlos de asiento.

Si el objeto de la plantación es formar rodales de monte para aprovechar después el castaño por sus productos leñosos y maderables, no hay inconveniente en ponerlos bastante espesos (1 á 2 metros de distancia intermedia), á fin de que se erien bien guiados y limpios, pudiéndose ir entresacando después los más desmedrados en las limpiezas y claras periódicas que han de preceder á las cortas; pero si el objeto fuera aprovecharlos como frutales, deben injertarse y ponerse claros, á triple ó cuádruple distancia que la indicada para el primer caso.

Es bastante estimado el castaño criado como árbol de monte, no como frutal, por su madera, que se emplea en varias construcciones; pero con la de roble no puede competir la de castaño, sobre todo si se halla expuesta al viento y á la lluvia, en cuyo caso se deteriora pronto.

Mayor estimación tiene en diversas industrias, y particularmente en la fabricación de duelas en varias de nuestras provincias del Norte, usándose también en cuarterones, tablones, tablas, etc., para puertas, ventanas, mesas y otros objetos; *caoba de Galicia* llaman algunos á la madera de castaño por las variadas aplicaciones que de ella se hacen en las provincias gallegas.

La leña se emplea como combustible donde abunda

el castaño, pero es inferior á la del haya y á la de los robles y encinas; el carbón vale poco; pero se usa, sin embargo, en las ferrerías de varias provincias.

El fruto de los castaños regoldos ó silvestres es excelente cebo para ganado de cerda en montanera, y el de los castaños injertos y cultivados tiene bastante importancia, no sólo como alimento de gente pobre en varios puntos de Galicia, Asturias, Salamanca, etc., sino también como artículo de comercio entre unas y otras provincias y aun para fuera de la península.



Reparto de subvenciones á concursos de ganado.

Cumpliendo el precepto contenido en el art. 1.º del Real decreto de 22 de Febrero último, la Comisión permanente de la Asociación General de Ganaderos, encargada del reparto de subvenciones para concursos de ganado, ha escrito una interesante Memoria sobre su gestión.

La Comisión no se ha limitado á conceder subvenciones á los organismos que las habían solicitado, sino que, inspirándose en los fines que persigue el Real decreto, ha hecho indagaciones acerca de los que se proyectaban celebrar, y ha concedido algunas que no se habían pedido, como ha sucedido con los concursos de Bilbao y Elgóibar, que la Comisión consideró dignos de apoyo.

Las subvenciones concedidas son las siguientes:

Subvenciones concedidas.

POBLACIÓN	Provincia.	Fecha de la celebración del concurso.	Cantidad concedida.
Sevilla	Sevilla.....	Abril 1907..	1.000
Teruel	Teruel	Mayo	500
Calahorra.....	Logroño.....	Mayo	250
Barcelona.....	Barcelona...	Mayo	750
Logroño	Logroño.....	Junio.....	400
Monforte.....	Lugo	Junio.....	500
Orense.....	Orense.....	Junio.....	500
Puntallana	Canarias ...	Junio.....	300
Betanzos	Coruña.....	Julio.....	300
Elgóibar.....	Guipúzcoa..	Julio.....	500
Ortigueira.....	Coruña.....	Julio.....	150
Bilbao.....	Vizcaya.....	Agosto.....	500
Ciudad Real	Ciudad Real.	Agosto....	1.000
Junquera de Ambía.....	Orense	Agosto.....	150
Béjar.....	Salamanca..	Septiembre.	250
Navas del Marqués.....	Avila.....	Septiembre.	150
Puenteareas.....	Pontevedra..	Septiembre.	300
Salamanca.....	Salamanca..	Septiembre.	500
Gerona.....	Gerona.....	Octubre....	400
Olot.....	Gerona.....	Octubre....	400

Agotado el crédito consignado en el presupuesto del Ministerio de Fomento, la Asociación de Ganaderos tuvo noticias de la celebración de concursos de ganados en Zaragoza y Toledo, y considerando ambos de verdadera utilidad para el fomento pecuario, acordó conceder de sus fondos las oportunas subvenciones, como asimismo otra para el concurso de Barcelona, complementaria de la otorgada por el Ministerio.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE										El hecto- litro.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE											
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maiz.	Patatas.	Paja.	Aceite.	Vino.			
1. ^a — <i>Central ó Cas- tilla la Nueva...</i>	Madrid.....	29,80	23,80	22,35	22,95	24,40	11,85	3,60	123,15	20,70	Los precios de los ce- reales se mantienen con firmeza. En los caldos se acentúa la baja.		
	Toledo.....	25,80	19,70	17,75	20,10	»	8,85	1,75	114,10	11,40			
	Guadalajara.	26,30	22,25	18,10	21	»	10,35	2,65	107,25	19,75			
	Cuenca.....	26,50	20,15	16,25	18,50	»	9,60	3	125,80	16,50			
2. ^a — <i>Mancha y Ex- tremadura.....</i>	Ciudad Real.	26,64	22,37	18	22,62	»	8,98	4,07	128,40	16,49	Los cereales sin varia- ción. Los aceites en baja.		
	Albacete....	28,89	19,41	16,47	19,07	17,15	9,64	4,01	104,11	11,55			
	Cáceres.....	25	23	18	24	»	12	2	150	45			
	Badajoz.....	28,08	20,34	17,88	20,45	»	14,26	3,83	96	27,33			
3. ^a — <i>Castilla la Vieja.....</i>	Valladolid...	27,90	21,85	»	20,46	»	8,70	»	98,80	45,68	Humedad excesiva en las sementeras. Precios sostenidos.		
	Burgos.....	27,80	23,95	19,15	18,85	»	15	4,95	194,50	39,75			
	Segovia.....	25,19	20,46	23,02	20,46	»	13,37	3,36	120,70	24,22			
	Avila.....	27,96	24,21	»	19,93	»	12,50	7,01	135	32,50			
	Soria.....	23,84	21,37	20,87	20,89	»	9,83	4	145,10	30,50			
4. ^a — <i>Aragón y Rioja.....</i>	Zaragoza...	30,75	17	18,75	19,50	21,50	11,75	2,40	97 á 108	23,25	Precios sostenidos. Alza: Trigo, maíz y aceite. Baja: Cebada, avena, paja y vino. Precios sostenidos. Firmeza y animación en los precios.		
	Huesca.....	29	17	17	»	25	10	2	104 á 110	15			
	Teruel.....	26,69-29,18	16,69 á 17,45	17,93-18,87	19,65 á 20,50	20 á 21	8,81 á 9,71	2,50 á 3	59,16-139,50	17,87-19,50			
	Logroño.....	28,40	21,80	18	22	20,75	10,75	2,80	110 á 125	23,50			
5. ^a — <i>Leonesa.....</i>	Santander...	24	19	»	20	20,50	11,50	7	»	48,46	No ha remitido datos.		
	León.....	»	27	22,05	24	21,25	11,99	4,50	»	32			
	Palencia....	28,66	20,02	19,80	19,92	»	9	»	140	24			
	Salamanca..	28,48	21,32	»	20,83	»	13,97	4,50	130	41,87			
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
6. ^a — <i>Galicia y As- turias.....</i>	Coruña.....	31,82	»	»	»	24,70	11	»	»	»	Mercado estacionado. Precios sostenidos. Idem id. Idem id. Idem id., con tendencia al alza.		
	Lugo.....	28	23	»	22	26	8,80	5	124	28			
	Orense.....	24,50	19	»	21	26	8,75	»	»	32			
	Pontevedra..	29	»	»	21,50	22	14,05	»	»	48			
	Oviedo.....	28	24	»	24	21	12	8	120	70			
7. ^a — <i>Navarra y Vascongadas...</i>	Navarra.....	25,75	18,50	19,50	»	22	10,40	3,12	127	24	Continúan sostenién- dose los precios de los productos indicados en toda la región.		
	Alava.....	27,75	21	15,75	»	25,75	11,50	3,50	»	26,62			
	Vizcaya....	26	20,50	19,25	»	21,38	11,88	6,31	132,75	49,75			
	Guipúzcoa...	27	16,90	»	»	21	»	5	169	44			
8. ^a — <i>Cataluña.....</i>	Barcelona...										Los de los aceites se- ñalan tendencia á la baja; los de los demás, sostenidos. Arroz, 22,50 ptas. 100 kilos; naranjas, 6 id.; ju- días, 39 id.; cáñamo, 120 idem; cacahuet, 40 id.; habas, 19 id.; manzanas, 12 id.; alcohol, 140 id. hec- tolitro; azafrán, 86 kilo.		
	Tarragona...	30	18,50	20	20	23	12	6	108	21			
	Lérida.....												
	Gerona.....												
9. ^a — <i>Levante.....</i>	Valencia....										Mercado sostenido. Precios sin variación.		
	Alicante....	33	20	19	»	21	10	5	95	12			
	Castellón...												
10. ^a — <i>Andalucía oriental.....</i>	Granada....	25,50	20,58	»	»	»	10,80	3,20	72	24	Precios de todos los productos estacionados.		
	Jaén.....	24,50	21	»	»	20	12,40	3,10	72	26			
	Málaga....	»	22,50	»	»	22	13	4,60	73	30			
	Almería....	»	22,50	»	»	23	14	4,30	76	27			
11. ^a — <i>Andalucía occidental.....</i>	Sevilla.....	28,75	22	17,50	»	23,50	12	4,50	81	66	Mercado, firme.		
	Córdoba....	29	23	16,50	»	23,24	12	4	76	68			
	Cádiz.....	31	22	18	27	26	13	5	98	75			
	Huelva.....	25	18	18	20	24	10	1,47	84	12			
12. ^a — <i>Islas Balea- res.....</i>	Baleares....	28,25	23,24	21,28	»	23,25	12,23	6	12,25	21,17	»		
13. ^a — <i>Islas Cana- rias.....</i>	Canarias....	29	20	»	»	21	15	12,50	155	50			

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Febrero 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 19.

La avicultura como industria auxiliar.

(Extracto de unas notas remitidas por el excelentísimo Sr. D. Segismundo Moret.)

La cría de gallinas, bajo los dos aspectos de la producción de huevos y de la formación de razas para la alimentación, ha sido en todas partes un origen de pequeñas pero sólidas ganancias para los agricultores.

En Inglaterra se le ha dado siempre el carácter de industria, y en publicaciones oficiales que cuentan muchos años de vida se han dado al público cifras que prueban cómo con un capital á lo sumo de 25.000 pesetas se podían obtener entre 3 y 4.000 de renta. Pero últimamente la propaganda, que estaba reducida á citar ejemplos y á dar algunos consejos, se ha intensificado considerablemente por medio de Exposiciones de gallinos modelos, de premios á los mejores criadores, de selección de razas para cría y para el consumo, y de facilidades para el comercio de aves y de huevos.

La Real Sociedad de Agricultura inglesa y las demás Asociaciones agrícolas, que abundan tanto en Escocia como en Gales y en la Inglaterra propiamente dicha, están mostrando extraordinaria actividad, seguida de grandes resultados prácticos.

Este asunto es de gran interés en España, donde la cría de gallinas es raquítica y miserable, muy alto el precio de las aves y mayor aún el de los huevos, cuya producción es tan escasa, que se introducen hasta de Marruecos.

Cataluña, principalmente, consume muchísimas gallinas, que sus comerciantes van á buscar al Mar Negro; hecho que prueba el gran beneficio que obtienen, puesto que la mortandad durante la navegación es extraordinaria.

El desarrollo de la cría de gallinas, y, como consecuencia, de la producción de huevos, ofrece la triple ventaja de aumentar fácilmente los provechos del agricultor, abaratar, mejorándola, la alimentación, y dejar en

el país sumas considerables que hoy van al Extranjero.

En este punto, mucho puede hacer también la iniciativa particular, especialmente por la asociación, tan extendida con este objeto en otros países, sobre todo en Inglaterra. La *National Poultry Organization Society* y el *Utility Poultry Club* organizan conferencias, publican Memorias, establecen premios y se dedican con todo empeño á la prosperidad de esta interesante industria; cuentan con numerosísimos miembros, habiendo contribuído eficazmente á la mejora y selección de las razas de aves útiles.

Algo de esto podía hacerse en España, dando al cultivo y crianza de las aves toda la importancia que debe tener, considerándola merecedora de cuidados especiales y poniendo en su explotación toda la atención y todo el esmero necesario para que rienda los productos que deben esperarse de ella.

* * *

El Gobierno, reconociendo la excepcional importancia que debe tener en España la enseñanza de la avicultura, señala en los artículos 224 á 227 del Real decreto de 25 de Octubre último las reglas á que ha de sujetarse la enseñanza en las escuelas de este género, en la forma siguiente:

«Mientras los recursos del presupuesto no consientan llegar á la creación de esta clase de estaciones, se hará el estudio de la avicultura, en todos sus aspectos, por las Granjas-Escuelas prácticas de Agricultura regionales, en las que también se ampliará en debida forma los servicios relacionados con la producción avícola, á fin de tener, dentro de cada Granja, un Centro especial de avicultura, en relación con los que independientemente puedan crearse.

En los establecimientos citados se dará un curso de enseñanza de avicultura, no sólo en cuanto se refiere á la producción natural, sino también á la incubación artificial y toda clase de trabajos que con la misma se refieren.

Los Directores de las Granjas-Escuelas prácticas de Agricultura regionales formularán el programa de esta enseñanza, que considerarán como cursos breves de los señalados en el art. 70 de este Real decreto, concediéndola toda la importancia que reclama el desarrollo de la industria avícola, como una de las agrícolas complementarias de los recursos que integran la vida rural, y extendiendo la enseñanza de esta industria á la mujer.»

Agricultura, Montes, Ganadería.

Repoblación de los montes de propiedad particular.

Es muy interesante para este fin:

El *abedul* (betula verrucosa), llamado también *albar*, *aliso blanco*, *bidero*, *bidueiro*, *biezo*, *bedoll*, etc., etc., vive en España mezclado con otras especies, ó en rodales, nunca muy extensos, en toda la faja montuosa que forman los Pirineos y la cordillera cántabro-astórica, extendiéndose desde la provincia de Gerona á la de la Coruña; aunque más escaso, hállase también en la cordillera central (sierras de Grelos y de Guadarrama), y los montes de Toledo son, probablemente, su límite meridional en España, y, á la vez, el límite SO. de su extensa área.

En España es un árbol de 10,15 metros, ó poco más, que vegeta bien desde la región montana á la alpina, y prefiriendo en ellas los suelos arenoso-silíceos á los calizos, y los secos ó frescos á los muy húmedos; en los Pirineos sube el *abedul* tanto como el *abeto* y como los *pinos silvestre* y *negro*, entre los cuales se halla salpicado. En el extremo N. y NE. de su área puede soportar temperaturas de -30° c., y, en cambio, en los montes de Toledo es muy probable que tenga que soportarlas superiores á $+50^{\circ}$ c.

La semilla, que en los montes de España madura al fin del verano, puede recolectarse en cuanto se vea que las piñitas ó amentos fructíferos empiezan á abrirse; y como no se conserva bien mucho tiempo, debe sembrarse en el otoño mismo en que se recolecte, ó, lo más tarde, en la primavera siguiente. Bastará una ligerísima labor preparatoria en el terreno que ha de sembrarse, cuidando después de que la semilla sólo quede cubierta lo preciso para que el viento no se la lleve.

De mejores resultados, por lo común, la plantación que la siembra, puede verificarse aquélla con plantoncillos extraídos de los diseminados de tres á cinco años, cuando se conserve su corteza parda y lisa, no blanca ya, sacándolos con su cepellón y procurando no llevarlos de suelos húmedos á secos; también pueden criarse en semilleros formados en el monte mismo, si hay condiciones para ello, y hacer después el trasplante como queda indicado. La mejor época para transplantarlos es el otoño ó el fin del invierno, antes que las yemas empiecen á abultarse.

La madera es blanca, especialmente en los árboles jóvenes; después algo amarillenta ó rojiza, ligeramente lustrosa, con duramen poco marcado, no muy dura, pero bastante tenaz y elástica; se usa poco en construcción, porque es raro que el *abedul* proporcione piezas derechas y de buenas dimensiones, y, además, porque no tiene fama de muy duradera; la industria, sin embargo, hace bastante uso de ella en piezas de carretería y ebanistería, en aperos de labor y en utensilios para el servicio doméstico. Los arbolillos jóvenes y las ramas se suelen emplear bastante como aros para cubos y toneles, y como cuerdas para sujetar las almadías. Su leña es un combustible excelente, estimada para ese objeto casi tanto como la del *haya*, y su carbón se usa bastante en las ferrerías por su brasa intensa y duradera. En los países en que abunda el *abedul*, especialmente en Rusia, tiene este árbol otras muchas aplicaciones: con sus ramas delgadas y flexibles se hace gran número de escobas; su corteza, lustrosa, igual, impermeable al agua, se emplea para hacer calzado, cestas, cajas, tabaqueras, para cubrir los techos, para preparar pieles, por el tanino y aceite balsámico que contiene, y en algunos pueblos pobres se muele y se mezcla con los alimentos, por la fécula y azúcar que encierra en su parte celular.

Crónica social.

ESPAÑA

Nuevos Sindicatos en la provincia de Badajoz.

En repetidas ocasiones se ha tratado en estas HOJAS de la importancia del desenvolvimiento del crédito agrícola en Badajoz, provincia que cuenta actualmente con unos quince Sindicatos agrícolas bien organizados, prósperos y con un gran número de socios que obtienen las ventajas de la sindicación.

En los últimos días se han constituido tres nuevas Cajas rurales de ahorros y préstamos: una, en Valencia del Ventoso; otra, en Corte de Peleas, y la última, en Calera del León, acogidas á las ventajas de la ley de 28 de Enero de 1906 y con arreglo á los preceptos del Reglamento de la misma, aprobados recientemente.

Estas Cajas rurales son análogas á las constituídas anteriormente en la provincia, por iniciativa del Director de la Sucursal del Banco de España en Badajoz, D. Tomás Marín, incansable propagandista de las ventajas del crédito agrícola.

EXTRANJERO

El ahorro en Italia.

De 1901 á 1906, las Cajas de ahorro postales han aumentado sus existencias de 710.760.000 á 1.068.331.000 liras, es decir, en 357.624.000.

Las Cajas de ahorro ordinarias aumentaron sus depósitos en 306.000.000 en igual período.

Los depósitos, de 1.595.942.000 en 1901, pasaron á 1.811.054.000 liras.

Las postales aecrieron en el 48 por 100, y las ordinarias en el 20 por 100.

Desde fin de 1902, el ahorro se ha elevado, en conjunto, de 2.224 á 2.879.000.000, y en 1907 ha alcanzado próximamente 300.000.000.



Las Sociedades cooperativas en Alemania.

Las Sociedades cooperativas alemanas en 1.º de Enero de 1907 se reparten del siguiente modo:

SOCIEDADES	Número de Sociedades.	Número de socios.
De crédito.....	15.602	2.113.653
De consumo.....	2.006	1.037.613
De producción.....	3.592	278.038
Para compra de primeras materias.....	2.043	161.134
Para compra de instrumentos.....	662	30.421
Para compra de mercancías.....	129	5.405
Para venta de productos.....	363	41.380
Mixtas para los dos fines anteriores.....	146	6.835
Para habitaciones.....	767	139.588
Para alimento del ganado.....	159	11.437
Diversas.....	245	34.539
TOTAL.....	25.714	3.860.143
En 1.º de Enero de 1906 había.....	24.652	3.658.437
<i>Aumento.....</i>	1.062	202.306

La educación agrícola en los Estados Unidos.

El Consejo de Agricultura ha publicado, como suplemento de su *Boletín* mensual, una Memoria sobre el tema que sirve de título á estas líneas, que da una idea exacta del progreso de la enseñanza en los diferentes Estados de la Unión.

Sabido es que los Estados Unidos figuran á la cabeza de todas las naciones en punto á la organización y la cuantía de las sumas que dedican al desarrollo de la educación agrícola, en su doble aspecto científico y práctico. Inglaterra, por ejemplo, dedica solamente 310.000 pesetas á tales fines educativos, al paso que Estados Unidos gasta en instituciones de enseñanza agrícola 70.000.000 de pesetas; y si bien hay que tener en cuenta que en Inglaterra se gastan algunas cantidades de consideración, suministradas por los presupuestos municipales, la diferencia á favor de los Estados Unidos es siempre de gran consideración.

En 1905, la cifra total de Centros de enseñanza era la de 65; dándose cursos de Agricultura en 63: 48 para blancos, y 15 para indios y negros.

Los inmuebles, ganado, material de enseñanza y, en general, la dotación de material de toda clase, afectos en el año citado á los Centros de enseñanza y demás instituciones complementarias, fueron tasados en 455.009.884 pesetas, cuya renta, dedicada exclusivamente á Estaciones experimentales, ascendió á un total de 65.896.068 pesetas. La renta de las 55 Estaciones experimentales en 1905 fué de 8.541.744 pesetas.

El personal docente de las Facultades y Colegios ascendía á 4.561, hallándose ocupados 845 individuos en los trabajos de administración é investigación de las Estaciones experimentales. El número de estudiantes fué el de 53.633; el de graduados en dicho año, 5.061, y el total de éstos desde la fundación de las instituciones, 62.081; la mayor parte de los estudiantes figuran en las clases de Mecánica é Ingeniería, siendo pequeña la proporción de los que limitan sus estudios á materias puramente agrícolas.

Información.

Movimiento de publicaciones de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en el mes de Enero.

ENTRADA

Biblioteca de la Dirección.

Publicaciones oficiales españolas.....	7
Idem id. extranjeras.....	36
Idem de las Cámaras de Comercio.....	12
Idem de otras entidades.....	28
Idem de particulares.....	14
Revistas españolas.....	53
Idem extranjeras.....	17
	167

SALIDA

Hojas divulgadoras.

A los Jefes de Fomento.....	15.825
A entidades y Asociaciones.....	816
A la Prensa.....	41
A particulares.....	407
	17.089

Otras publicaciones.

A los Jefes de Fomento.....	531
A Asociaciones y entidades.....	71
A particulares.....	189
A Centros oficiales extranjeros.....	10
Al depósito de libros con destino á las Bibliotecas populares de Agricultura.....	*
TOTAL.....	801

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maiz.	Patatas.	Paja.	Aceite.	Vino.		
1. ^a —Central ó Cas- tilla la Nueva...	Madrid.	30,60	23,90	23	24,85	»	12	3,60	129,90	22,40	Firmeza en los precios de cereales. Los caldos con tendencia á la baja.	
	Toledo.	25,80	19,75	17,75	20,10	»	8,85	1,75	114	11,40		
	Guadalajara.	23,80	23,10	18,95	21,60	»	10	2,10	105,80	17,85		
	Cuenca.	26,15	21,65	18	19,60	»	8,55	2,70	125,60	16,25		
2. ^a —Mancha y Ex- tremadura	Ciudad Real.	26	22,12	18	21,62	»	8,98	4,07	126	14	Mercado en baja. Alza cereales; baja líquidos. Precios estacionados. Precios sostenidos.	
	Albacete.	29	19,70	16,27	18,89	17,40	9,54	4,93	93,22	11		
	Cáceres.	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.	28,08	20,34	17,88	20,45	»	14,26	3,83	96	27,33		
3. ^a —Castilla la Vieja.	Valladolid.	27,90	21,85	»	20,46	»	8,70	»	98,80	45,68	Humedad excesiva en las sementeras. Precios sostenidos.	
	Burgos.	27,80	23,95	19,15	18,85	»	15	4,95	194,50	39,75		
	Segovia.	25,19	20,46	23,02	20,46	»	13,37	3,36	120,70	24,22		
	Avila.	27,96	24,21	»	19,93	»	12,50	7,01	135	32,50		
	Soria.	23,84	21,37	20,87	20,89	»	9,83	4	145,10	30,50		
4. ^a —Aragón y Rioja.	Zaragoza.	30,75	17	18,75	19,50	21,50	11,75	2,40	97 á 108	23,25	Precios sostenidos. Alza: Trigo, maiz y aceite. Baja; Cebada, avena, paja y vino. Precios sostenidos. Firmeza y animación en los precios.	
	Huesca.	29	17	17	»	25	10	2	104 á 110	15		
	Teruel.	26,69-29,18	16,69 á 17,45	17,93-18,87	19,65 á 20,50	20 á 21	8,81 á 9,71	2,50 á 3	89,16 á 29,50	17,87-19,50		
5. ^a —Leonesa.	Logroño.	28,40	21,80	18	22	20,75	10,75	2,80	110 á 125	23,50	Precios sostenidos. No remite datos.	
	Santander.	26	19	»	20	20,50	11,50	7	»	48,44		
	León.	27,48	24,57	21,45	23,36	21	13,20	4,50	»	32		
	Palencia.	28,66	20,02	19,80	19,92	»	9	»	142	24		
	Salamanca.	28,48	21,32	»	20,83	»	13,97	4,50	130	41,87		
6. ^a —Galicia y As- turias.	Zamora.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Precios sostenidos. Idem id. Cereales sost.º; vino, patatas, alza Precios en alza. Precios sostenidos.	
	Coruña.	34,09	24,40	»	23,97	23,97	»	»	»	»		
	Lugo.	28	23	»	22	26	8,80	5	124	28		
	Orense.	25	19,50	»	21	26	10	»	»	35 á 40		
	Pontevedra.	30	»	»	21	22	15	»	»	49		
7. ^a —Navarra y Vascongadas.	Oviedo.	28	24	»	24	21	12	8	120	75	Continúan sosteniéndose los precios de los productos indicados en toda la región.	
	Navarra.	25,75	18,50	19,50	»	22	10,40	3,12	127	24		
	Alava.	27,75	21	15,75	»	25,75	11,50	3,50	»	26,62		
	Vizcaya.	26	20,50	19,25	»	21,38	11,88	6,31	132,75	49,75		
8. ^a —Cataluña.	Guipúzcoa.	27	16,90	»	»	21	»	5	169	44	Sin alteración durante la decena.	
	Barcelona.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Tarragona.	30	18,50	20	20	23	12	6	108	21		
9. ^a —Levante.	Lérida.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Arroz, 22,50 ptas. 100 kilos; naranja, de 6 á 8 id.; judías, 39,50 id.; cáñamo, 118 id.; cacahuet, 36 idem; habas, 18,50 id.; alcohol, 140 id. hectolitro; azafrán, 90 id. kilo. Mercado sostenido.	
	Gerona.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Valencia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Alicante.	33	20	18,50	»	23	10,50	5,50	95	12		
10. ^a —Andalucía oriental.	Castellón.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	El mercado con poco movimiento y sin variaciones ostensibles.	
	Murcia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Granada.	26,66	21,31	»	»	22	10,80	3,20	76	24		
	Jaén.	25	21	»	»	21	12	3,10	76	26		
11. ^a —Andalucía occidental.	Málaga.	»	22,40	»	»	22	13,60	4,60	78	28	El mercado con poco movimiento y sin variaciones ostensibles.	
	Almería.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Sevilla.	28,50	22	17,75	»	23	12	4,50	80	64		
	Córdoba.	29	23	16,50	»	23,50	12	4	76	68		
	Cádiz.	31	22,50	18	27	25,50	13	5	99	75		
12. ^a —Islas Balea- res.	Huelva.	25	18	18	20	24	10	1,45	84	12	Mercado, bajo.	
	Baleares.	29,27	24,20	21,28	»	24,27	12,33	6	10,25	18,14		
13. ^a —Islas Cana- rias.	Canarias.	29	20	»	»	21	14	12	153	53	»	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Febrero 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 20.

EL MUSEO SOCIAL DE PARÍS

El Museo Social tiene por objeto el poner gratuitamente á la disposición del público, con informes y consultas, los documentos, modelos, planos, estatutos, etc., de las instituciones y organizaciones sociales que tienen por objeto y por resultado mejorar la situación moral y material de los trabajadores.

El Museo Social ha tenido por origen las Exposiciones de Economía social, instituciones relativamente modernas, debiendo su origen á la iniciativa de Play, el cual en 1867, siendo Comisario general de la Exposición Universal, creó una Sección especial destinada á contener «los objetos expuestos, con el fin de mejorar la situación física y moral de la población». Más adelante se crearon nuevas recompensas y premios «en favor de las personas, establecimientos y localidades que, por su organización ó por instituciones especiales, hubiesen desarrollado la armonía entre los que coóperan á los mismos trabajos y asegurado á los obreros el bienestar material, moral é intelectual».

Este concurso, en el cual tomaron parte más de 600 casas situadas á la cabeza de la industria en el mundo entero, marca una fecha memorable en la historia de la Ciencia social, porque tuvo como resultado la demostración de una gran identidad entre las industrias de todos los países, á pesar de las diferencias de nacionalidad, clima y religión, en lo que se refiere á las prácticas esenciales para la paz de los talleres.

Más tarde, en la Exposición de 1889 se vió ensancharse el campo destinado á cuestiones sociales, y por primera vez se presentó la dificultad de hacer una instalación para el gran público, porque había de hacerse comprender á simple vista, y por observación directa, los beneficiosos resultados de las instituciones de previsión, de mutualidad y de defensa de los intereses y en la vida del obrero. El éxito obtenido fué grande, y las galerías en que se instalaron las obras de la Economía social fueron frecuentadas, no sólo por hombres de ciencia, sino por una gran multitud de visitantes.

Los obreros especialmente pudieron contemplar entonces todo lo que puede hacerse por ellos y por su bienestar, expresando su sorpresa y su admiración ante los cuadros gráficos, ante los retratos de obreros que habían servido más de treinta años en el mismo taller, ante la multiplicidad de las instituciones que velaban con tan ingeniosos procedimientos por la satisfacción de todas sus necesidades, oponiendo un remedio á cada una de sus crisis, y siguiéndoles durante toda su vida.

Fué aquella instalación *una lección de cosas* que dejó una impresión profunda y saludable; y, desde entonces, en todas las Exposiciones Universales figuran las obras sociales, mostrando gráficamente, y no de una manera empírica, los resultados obtenidos por las instituciones de previsión y de socorro.

El gran éxito de la Exposición de 1889 fué el origen del Museo Social, cuyo objeto primero fué el conservar lo más interesante de lo mucho que había figurado en ella, y en 1890, bajo la presidencia de M. Leon Say, se fundó oficialmente el *Museo de Economía Social*, el cual, por decreto de 12 de Marzo de 1893, fué dotado por el Ministerio de Comercio con un crédito de 40.000 francos para su establecimiento, y con 10.000 francos para su sostenimiento anual.

Un año más tarde, cuando terminaba la larga campaña emprendida para la instalación del Museo en el Conservatorio, surgía paralelamente otra iniciativa, independiente por completo del Estado, debida al Conde de Chambrun, bien conocido ya entonces por sus trabajos parlamentarios y por sus escritos sobre cuestiones sociales y su magnanimidad en favor de numerosas Sociedades benéficas.

Ampliamente dotado por su fundador con una renta anual de unos 120.000 francos, el Museo Social de Chambrun realiza su humanitario é interesantísimo programa, sintetizado en los medios de acción siguientes:

- 1.º La Exposición permanente de Economía social.
- 2.º La biblioteca y sala de trabajo públicas.

3.º La comunicación á los interesados de todos los datos que soliciten sobre obras sociales.

4.º Consultas técnicas, sea sobre la fundación de instituciones nuevas, sea sobre la marcha y reforma de las existentes.

5.º Organización de conferencias, de cursos y de demostraciones orales que tengan por objeto el comentar los documentos expuestos y el divulgar las instituciones de Economía social.

6.º Comisiones para estudios en Francia ó en el Extranjero.

7.º Publicaciones que sirvan para hacer conocer los trabajos de la *Sociedad del Museo Social* y los documentos reunidos por ella.

8.º Premios y medallas concedidos á los trabajos más notables, y organización de concursos sobre determinados temas.

Este importantísimo programa viene realizándose hace años con satisfactorio y grandísimo éxito. El Museo recibe 400 revistas y periódicos, y todos los Boletines de los Institutos del Trabajo del mundo entero; su biblioteca cuenta con 25.000 volúmenes, y á ella concurren unos 5.000 lectores al año, los cuales encuentran extraordinarias facilidades para toda clase de trabajos; aparte de esto, responde al año á más de 3.000 consultas.

El Museo Social de París ha realizado una obra meritisima, superior á cuanto de él podía esperarse, con ser tan grandes las ilusiones que su fundador puso en su obra.

De verdadera importancia para el mejoramiento material y moral de las clases trabajadoras, sean agrícolas ó industriales, merece grandes respetos y que su obra sea seguida con gran atención é interés por cuantos se preocupan por el bienestar del obrero.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Trabajos de la quinta División Hidrológica forestal del Guadalquivir en el año 1907.

La División Hidrológica forestal del Guadalquivir fué creada el año 1902, estando actualmente dividida, después de varias reformas, en las cinco Secciones siguientes: 1.ª Dunas de la provincia de Huelva; 2.ª Dunas de Cádiz; 3.ª Cuenca del Genil; 4.ª Cuenca del Guadalfeo, y 5.ª Montes de Málaga.

En todas ellas los trabajos realizados en el año último son bastante importantes, y merecen ser conocidos, aunque sea solamente en extracto.

Dunas de la provincia de Huelva.—Estas dunas comprenden unos 18 kilómetros de longitud á lo largo de las costas de las provincias de Huelva y Sevilla; pero sólo se tratan de repoblar, por ahora, las 272 hectáreas que es-

tán en el término de Isla Cristina. El tablestacado, que empieza en Punta Caimán, tiene ya 4.406 metros de longitud, y con él se logrará la formación de la duna litoral, habiéndose instalado para ello cinco viveros, tres de ellos volantes, y que se han suprimido cuando no se consideraban necesarios: los dos actualmente existentes tienen unas 76 áreas.

Se han fijado con metas de barrón y bardos de retamas 105 hectáreas, de las cuales pueden considerarse enteramente repobladas 55, habiendo sido sembradas las restantes en el año 1907, con buen éxito, á juzgar por el estado actual de las siembras.

En estas dunas se han realizado también obras de fábrica de importancia para impedir la entrada del agua del mar.

Dunas de Cádiz.—Abarca esta Sección tres perímetros, que comprenden: 1.º, las dunas de Rota y Puerto de Santa María; 2.º, las dunas de Vejer de la Frontera, y 3.º, dunas de Tarifa, en las que no se han iniciado todavía los trabajos de repoblación.

En el primer perímetro, que comprende unas 200 hectáreas, se han hecho trabajos de mucho interés, como son la colocación de un tablestacado de 540 metros de longitud, que defiende la vía del ferrocarril de la invasión de las arenas, efecto que ya se ha conseguido, así como la fijación de los médanos que están detrás, por 1.784 metros de bardos de retama; se ha construído otro tablestacado de 775 metros para ir formando la duna litoral en la playa del Salado, y otros 1.315, con el mismo objeto, en la playa de los Barrancos.

Las siembras han sido también importantes, habiéndose plantado 10 hectáreas de pino piñonero y otras 30.000 plantas diversas.

El segundo perímetro, formado por las dunas de Vejer, tiene 1.000 hectáreas de extensión, invadida por las arenas. La parte poblada de pino piñonero (350 hectáreas) sirve de base á la sequería y depósito de semillas que se ha instalado en dicho monte desde hace tres años, habiéndose obtenido y repartido entre las restantes divisiones las siguientes cantidades de piñón:

Años.	Número de piñas recogidas.	Kilogramos de piñón obtenido.	Precio del kilogramo.
1905	101.000	3.375	0,182
1906	72.700	3.150	0,177
1907	56.300	3.300	0,143

cifras que demuestran palpablemente la mejora que se ha obtenido en este servicio y la economía con que hoy se obtiene su preparación.

Cuenca del Genil.—En la meseta ó valle de los prados del monte Alaguara se construyeron cuatro viveros,

que en su totalidad miden una superficie de 12 y media áreas, sembrados de pinos laricio, pinaster, halepensis y silvestres, de pinsapos, algunos robles y olmos, de los que se han sacado para transplantes las plantas necesarias, restando en la actualidad aquellos que han podido resistir las bajas temperaturas, algunas de 18°, y los ataques de insectos, roedores y pájaros.

Se han practicado plantaciones con las especies criadas en el vivero de pino laricio y pinaster y con el roble *Q. pedunculata*. El número total de hoyos abiertos y plantados fué de 67.000: 17.000 en el monte Dehesa de Alfaguara, y 50.000 en el denominado Sierras de Alfacar y Viznar, respectivamente, y ocupando una extensión total de más de 28 hectáreas.

En el año que termina se han practicado, entre otros trabajos, la reforma y ampliación de los viveros, con uno nuevo que mide 17,5 áreas, suficiente extensión para las necesidades de gran parte de la Sección.

Á fin de aumentar el caudal de agua, por ser mayor la cabida de los viveros, se alumbró una nueva fuente con el nombre de los Pajareros; y, siendo de buena calidad su agua, se la cubrió, por lo que resulta igualmente aprovechable como potable.

Con las especies de pino laricio, pinaster y halepensis y con el ciprés, se han sembrado por el sistema de cuadros, distanciados dos metros entre sí, 33 hectáreas, en vez de las 25 propuestas, en los montes Alfaguara y Viznar, empleándose más simiente que la que ordinariamente suele emplearse por las circunstancias especiales en que, y á causa del tiempo, que hizo retrasar las operaciones, se ha verificado la siembra.

Empezó á funcionar en 1905, haciéndose en dicho año los estudios de la Sección que ya están aprobados. En estos tres años se han efectuado los siguientes trabajos:

Cuenca del Guadalfeo.—Primer perímetro. Sopontujar.
Siembras. Practicada en 1905 una siembra de ensayo de 2 hectáreas de extensión con el castaño y roble (*Q. pedunculata*), y visto el buen resultado obtenido con esta última especie, se han hecho siembras de otras 10 hectáreas en el año 1906 y de 13 en el actual, en total 25 hectáreas, en el rehundido que está situado en el barranco más importante de la Sección.

Vivero. En el año 1905 se construyó uno volante con 3 eras, de 5,74 áreas de extensión, ampliado en 1906 con otras 5 eras más, de 7,68 áreas, que exigieron la construcción de 132 m.³ de muretes para sostener los bancales que lo forman. Ya en el presente año se ha adquirido una finca particular, de una hectárea, que reúne mejores condiciones para establecer un vivero fijo, habiendo quedado nivelado el terreno y preparados diversos bancales, construyéndose un estanque de 35 m.³ de cabida para recoger las aguas destinadas al riego.

Diques. En los años 1905 y 906 se construyeron 16 diques secundarios, que cubicaron 208 m.³, para la corrección del barranco del Rehundido, y en el año actual se

construyeron otros 50 diques rústicos con el mismo objeto, que cubicaron 150 m.³; se construyó además un muro de piedra seca, de 22 metros de largo, para contener las tierras, que cubicó 7.700 m.³, y 13.400 m.³ el relleno del mismo.

Segundo perímetro. Lo constituye la Sierra de Lujar, monte público de más de 7.000 hectáreas, perteneciente á los propios de Orgiva (Granada), y ya en 1906 fué puesto bajo la dependencia de esta división, limitándose la acción de ésta á establecer la necesaria guardería para vigilar las 1.000 hectáreas que fueron acotadas y estudiar los trabajos que debían emprenderse en ellas, los cuales hasta el año actual no han dado principio, en las proporciones siguientes:

Siembras. Previa la conveniente preparación del terreno con la apertura de hoyos en una extensión de 10 hectáreas, fueron sembradas, por vía de ensayo, con pinos de las especies *pineae*, *laricio*, *pinaster*, *canariensis*, *montana* y *austriaca*, por abarcar esta superficie de prueba altitudes muy variadas.

Además, han quedado preparadas otras 6 hectáreas mediante la apertura de zanjas de 4 metros de ancho y distanciadas entre sí por otras de 2 metros, para ser sembradas en la primavera próxima.

Caminos. Se ha construído una senda de 1,50 metros de ancho y 3.684 metros de longitud para dar acceso á la garita de pernatación, que también ha quedado ya habilitada para residencia de los peones-guardas encargados de la vigilancia.

Montes de Málaga. Por la escasez de personal facultativo afecto á la misma no ha podido hacerse más que el estudio y levantamiento del plano de la Sierra de Mijas, monte público de los Propios del pueblo de Mijas, con 7.258 hectáreas de extensión, que fué elegido para dar principio á los trabajos de corrección y repoblación, pedidos por las Cámaras Agrícola y de Comercio de aquella capital. Es de esperar que la terrible inundación ocurrida en 24 de Septiembre último, y que tan tristes recuerdos ha dejado en toda la provincia, contribuya á que se dé á la nueva Sección toda la importancia que requiere, para evitar la repetición de tan inmensa catástrofe, que seguramente no hubiera revestido tan terribles caracteres si las cuencas del Guadalmedina y Guadalorce, que rodean á Málaga, hubieran conservado el arbolado que en otras épocas cubrió su suelo, puesto que las aguas no se hubieran reunido en tanta cantidad, y sobre todo no hubiera arrastrado el excesivo sedimento de barro que depositó sobre las calles de la capital, aumentando la intensidad de tan tremendo desastre.



Con esta HOJA se reparte un Suplemento titulado *Arboles y Montes*, distinto del repartido con la HOJA núm. 13.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro.	Vino.
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Acceite.			
1. ^a —Central ó Cas- tilla la Nueva...	Madrid.....	29,90	23,80	22,30	22,90	24,50	11,85	3,50	123,50	21,70	Sostenidos los precios de los cereales. Los caldos, en baja.	
	Toledo.....	25,80	17,75	18,25	20	»	8,90	1,75	94,80	11,40		
	Guadalajara.....	28	24,50	19,50	21,30	»	10,60	3,35	97,85	21		
	Cuenca.....	26,15	21,65	18	19,60	»	8,55	2,70	125,60	15,90		
2. ^a —Mancha y Ex- tremadura.....	Ciudad Real.....	26	22,12	18	21,62	»	8,98	4,07	126	14	»	
	Albacete.....	30,55	19,67	16,40	20,68	17,36	10,55	4,06	94,85	11,60		
	Cáceres.....	25	23	18	24	»	12	2	150	45		
	Badajoz.....	28,08	20,34	18,22	20,45	»	14,26	3,83	96	27,33		
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	27,90	21,85	»	20,46	»	8,70	»	98,80	45,68	Humedad excesiva en las sementeras. Precios sostenidos.	
	Burgos.....	27,80	23,95	19,15	18,85	»	15	4,95	194,50	39,75		
	Segovia.....	25,19	20,46	23,02	20,46	»	13,37	3,36	120,70	24,22		
	Avila.....	27,96	24,21	»	19,93	»	12,50	7,01	135	32,50		
	Soria.....	23,84	21,37	20,87	20,89	»	9,83	4	145,10	30,50		
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	27,86-33,81	14,69 á 21,18	18,65-19,88	19,18 á 19,99	21,89-22,71	11,60 á 12	2 á 2,80	97 á 108	22 á 24,50	Calma y firmeza. En alza casi general. Ligera baja. Sostenidos; tend. ^a alza	
	Huesca.....	29	20	17	»	22	15 á 16	2 á 3	115 á 116	14 á 15		
	Teruel.....	26,54-29,90	16,81 á 18,18	17,67-19,22	19,65 á 20,50	20 á 21	8 á 9	2,50 á 3	89,16-129,50	16,50-17,73		
	Logroño.....	28,50 á 31	19,50 á 21	17 á 18	21 á 22	»	11	3,55 á 3,50	115 á 125	23 á 24		
5. ^a —Leonesa.....	Santander.....	26	19	»	20	20,50	12	7	»	48,44	»	
	León.....	27,05	24	21,25	22,05	21	11,99	4,50	»	32		
	Palencia.....	28,81	20,02	19,85	19,99	»	9,50	4,5	»	25		
	Salamanca.....	28,48	21,27	»	20,83	»	15	4	130	45		
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No remitió datos.	
6. ^a —Galicia y As- turias.....	Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No envió datos la Alcaidía. Pr. ^o sost. ^o El centeno tiende alza. Precios sostenidos. Precios en alza. No se recibieron datos.	
	Lugo.....	28	23	»	22	26	8,80	5	124	28		
	Orense.....	25	19,50	»	21	28	10	»	»	35 á 40		
	Pontevedra.....	30	»	»	21	22	15	»	»	49		
	Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Navarra.....	26,75	19,50	19,50	»	22	10,50	3,12	127	24	Continúan sosteniéndose los precios de los productos indicados en toda la región, con ligeras modificaciones.	
	Alava.....	28,06	22,82	18	»	24,67	13,31	»	»	26,62		
	Vizcaya.....	28,05	19,05	18,25	»	20,05	13,05	6,13	150,05	46,25		
	Guipúzcoa.....	26	16,09	»	»	21	»	5	157	44		
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona.....	30	18,25	19,75	20	23,50	12	6	107	21	Los aceites siguen marcando tendencia á la baja. Los demás sost. ^o	
	Tarragona.....											
	Lérida.....											
	Gerona.....											
9. ^a —Levante.....	Valencia.....	33	20	19	»	23	11	5	96	12	Arroz, 23 ptas. 100 kilos; naranja, 7 id.; judías, 40 id.; cáñamo, 120 idem; cacahuet, 38 id.; habas, 18 id.; alcohol, 140 idem hectolitro; azafrán, 93 id. kilo.	
	Alicante.....											
	Castellón.....											
	Murcia.....											
10. ^a —Andalucía oriental.....	Granada.....	27,77	22,72	»	»	22	11,20	3,20	74	24	Sin existencias trigo.	
	Jaén.....	24,50	20	»	»	22	12,40	3,10	72	27		
	Málaga.....	»	22,40	»	»	23	14	4,60	73	24		
	Almería.....	38,88	22,58	»	24,39	25	15	4,30	81	28		
11. ^a —Andalucía occidental.....	Sevilla.....	28	21,50	17	»	23,30	13,50	4,90	75	70,20	Pocas alteraciones en la presente semana.	
	Córdoba.....	29	23	»	17	23,24	12	4	76	65		
	Cádiz.....	31	22	17	25	25	17,50	5,50	95	70		
	Huelva.....	25	18	16	20	24	10,50	3,47	80	61		
12. ^a —Islas Balea- res.....	Baleares.....	29,27	24,20	21,28	»	24,27	12,33	6	10,25	18,14	Mercado, bajo.	
13. ^a —Islas Cana- rias.....	Canarias.....	29	19	»	»	21	14	11	152	53	»	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Marzo 5

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 21.

Los Congresos Cooperativos de Cremona.

En Cremona, villa de Lombardía (Italia), han tenido lugar en Septiembre dos importantes Congresos: uno, de los Bancos populares italianos, y otro, de la Alianza cooperativa internacional, habiendo sido presididos ambos por M. Luzzatti, al que los cooperadores italianos consideran como su maestro.

El primer Banco popular italiano fué fundado por Luzzatti el año 1863, tomando como base una Sociedad obrera de Milán, y este movimiento, iniciado en Lombardía, se propagó rápidamente por toda Italia. Desde 1864 á 1882 se crearon 206 Bancos populares, muchos de los cuales nacieron de las Sociedades de Socorros mutuos; á fines de 1904 había ya 756, y cuando se celebró el Congreso, 829, sin contar otros 86 Bancos populares católicos, que apenas se diferencian de los anteriores.

El capital de 760 de estos Bancos, contando las reservas, se eleva á 132.636.132 pesetas (1), debiendo tenerse en cuenta que las reservas representan generalmente el 50 por 100 del capital desembolsado, considerándose como la finalidad ideal de estos Bancos el acumular reservas que lleguen á ser iguales al capital, para devolver éste á los accionistas y transformar los Bancos populares en instituciones impersonales. Estos mismos 760 Bancos tenían, á fines de 1906, 718.653.571 pesetas en cuentas corrientes y en sus Cajas de ahorros, y el valor mínimo de su cartera podía estimarse en 453.874.374 pesetas.

La Asociación de los Bancos populares se creó en 1876, y comprende los Bancos más importantes y los más modestos, prestando servicios de enorme importancia, y son presididos por Luigi Luzzatti, incansable propagandista de las Asociaciones de crédito y mutualidad.

Temas del Congreso de los Bancos populares.

La Caja central italiana de crédito agrícola. — Italia, como España, tiene que esperar su prosperidad del desarrollo de la Agricultura, principal fuente de riqueza del

país, extraordinariamente fértil en algunas de sus zonas; la satisfacción de las necesidades de su consumo exigen que las compras al Extranjero sean más importantes que las ventas, y para aumentar éstas y hacer que la exportación crezca, especialmente en productos agrícolas, que se producen con exceso, se propuso al Congreso la creación de una Caja central de crédito, cuyo objeto fuera ayudar á los agricultores y fomentar la exportación.

Los Sindicatos, que pueden favorecer á los agricultores en todo cuanto se refiere á sus explotaciones, no pueden siempre intervenir directamente en las operaciones colectivas, principalmente en la venta de productos en el Interior ó en el Extranjero, en la organización de industrias agrícolas, etc. Hasta ahora los Sindicatos habían realizado estas funciones esencialmente técnicas auxiliados por la Federación de todos ellos; pero como esta institución no es un Banco, su capital no era suficiente para acometer grandes operaciones, y de aquí la necesidad de la Caja central, cuya fundación ha votado el último Congreso. El capital inicial será sólo de 2.000.000 de pesetas, dividido en acciones de 100 pesetas, y suscrito por los Bancos populares, Cajas de ahorro, Sindicatos agrícolas, etc.

Las 45 Sociedades cooperativas que actualmente existen en Italia para la venta en común de los productos del suelo, encontrarán un sólido punto de apoyo en la nueva institución, la cual irá aumentando su capital hasta 10 millones de pesetas, según lo vaya exigiendo el fomento de las industrias agrícolas y el desarrollo de la exportación.

Medios de fomentar el desarrollo de las industrias femeninas. — En Italia, como en Francia y en otros países, se trata de fomentar las pequeñas industrias ejercidas por la mujer, sea á domicilio, sea en talleres especiales, que son susceptibles de proporcionar al presupuesto de la familia del obrero un aumento muy digno de tenerse en cuenta.

En Italia se tiende especialmente á hacer que renaz-

(1) Sin tener en cuenta el cambio.

can industrias que antiguamente adquirieron un gran esplendor. Para ello se cuenta con una Sociedad nacional cooperativa, que se había dedicado especialmente á buscar mercados para los delicadísimos trabajos artísticos del bordado, encajes, etc., de las obreras italianas, haciendo que estas labores volvieran á ser tan apreciadas como lo fueron en otros tiempos.

La Sociedad tiene un capital de 45.000 pesetas, constituido por acciones de 100 pesetas cada una; ejerce su acción artística por medio de un Comité de patronato, compuesto de 24 señoras, y de una Comisión técnica de trabajos formada por siete miembros y su acción comercial, por la creación de almacenes, que reciben en depósito los objetos para la venta, por cuenta de las obreras, y por el establecimiento de Centros de relaciones en el Extranjero, especialmente en Nueva York.

En el Congreso de Cremona se ha tratado del desarrollo de esta institución, invitando á las Cajas de Ahorro y á los Bancos populares á suscribir por lo menos dos acciones de la Cooperativa nacional titulada *La industria femenina italiana*, lo que supone aumentar su capital hasta unas 150.000 pesetas, y así podrá extender ampliamente su esfera de acción.

La inspección de los Bancos populares. — Sobre esta delicada cuestión se han sostenido en Cremona dos tendencias distintas, opinándose que esta inspección puede ser libre ú obligatoria: en apoyo de esta última cabe invocar el ejemplo de Alemania, que es el país más adelantado en cuanto se refiere á crédito cooperativo, habiéndose admitido universalmente que es necesaria una inspección imparcial y cuidadosa de las Sociedades cooperativas, sobre todo cuando tienen el crédito por finalidad.

La inspección es una garantía para todo el mundo, tanto para los asociados, depositarios, administradores y encargados de verificar las cuentas, como para los mismos Bancos de emisión; M. Luzzatti, defensor de esta teoría, la ha sostenido calurosamente, encontrando en la inspección obligatoria la salvaguardia de los posibles errores á que todo el mundo está sujeto, por grande que sea su buen deseo. Hace ya años que viene tratándose en Italia de crear, por una ley, la inspección obligatoria de las Asociaciones fundadas en la cooperación, y de ella se mostraron partidarios muchos de los Delegados de los Bancos populares asistentes al Congreso, por creer que la inspección, lejos de perjudicar á su crédito, serviría para consolidarlo.

M. Anselmi defendió la tesis de la inspección voluntaria, llegándose á un acuerdo de conciliación, votado por el Congreso, en el que se decide la organización de una inspección facultativa sobre Bancos populares, que estará á cargo del Comité director de la *Asociación de los Bancos populares*, los cuales nombrarán para este cometido á individuos de su seno.

La cuestión es de verdadero interés, porque, en la

gran armonía que han de presentar instituciones semejantes que persiguen la misma finalidad, es necesario que las más poderosas ayuden á las más débiles, y para esto hace falta que puedan darse cuenta de cuál es su situación en un momento determinado, aunque hay que reconocer que los Bancos populares han sustentado todos y se han basado sobre las sanas teorías del crédito y de la buena administración, habiéndose desarrollado poderosamente y adquirido, en los años que llevan de vida, la importancia y el prestigio de que hoy gozan en Italia.

Necesidad de fomentar la creación de Cajas rurales. — El Congreso se ha ocupado también de este tema, siendo una de sus más interesantes conclusiones que los Bancos populares deben propagar en las zonas en que ejerzan influencia, la creación de aquellas instituciones, que tantos servicios prestan á los agricultores.

Ha propuesto además que el Gobierno conceda á las Cajas mejor organizadas premios que sirvan para fomentar su constitución y desarrollo, eximiéndolas además del pago de todo impuesto, y que, tanto las Cátedras ambulantes de Agricultura como las de Previsión, se interesen particularmente por las Cajas rurales, aconsejando su fundación y su extensión, facilitando las relaciones de crédito entre las Cajas y los socios, vigilando el destino de los préstamos é indicándoles cuanto pueda serles útil sobre el crédito y sobre la organización de sus instituciones.

La importancia de las cuestiones tratadas en este Congreso ha sido muy grande, encauzando las energías populares allí reunidas hacia un verdadero progreso económico y social.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Necesidad del empleo de los abonos potásicos.

La potasa es tan indispensable como el ácido fosfórico ó el nitrógeno, puesto que, cuanto más agotado esté un terreno por una explotación intensiva, hay que suponerle menos rico en potasa propiamente asimilable.

Los abonos potásicos no han sido suficientemente apreciados, y las reservas *activas* del suelo en potasa han sido esquilmas por la aplicación de los demás abonos, llegando á un momento en que la falta de potasa puede deprimir seriamente los resultados obtenidos hasta ahora, con el empleo único del nitrógeno y del ácido fosfórico.

Para comprender mejor esto, daremos una estadística que indica la cantidad de potasa consumida en distintos países y la producción media de trigo en cada uno de ellos:

PAÍSES	Trigo en quintales.	Kilos de potasa pura por 100 hectáreas.
Italia.....	8,1	13,9
España.....	7,1	18,8
Francia.....	12,5	47,2
Austria.....	12,9	47,8
Inglaterra (sin Irlanda).....	18,5	174,5
Bélgica.....	23,6	444,2
Suiza.....	18,2	471,0
Alemania.....	19,8	651,8
Prusia.....	21,5	768,0
Holanda.....	23,3	959,0

Esta estadística no nos es favorable. Alemania ha transformado su agricultura por el uso de las sales potásicas, porque no hay que olvidar que no bastan los abonos fosfóricos y nitrogenados para que el suelo rinda su producto máximo.



Exportación de productos agrícolas á Francia.

La Dirección general de Agricultura ha recibido de nuestra Cámara de Comercio, de París, muy interesantes noticias sobre el comercio de frutas y legumbres en aquella capital.

Aunque Francia es un país eminentemente agrícola que cultiva con gran esmero sus campos, obteniendo de ellos productos bastantes, no sólo para el consumo nacional, sino también para sostener una exportación de gran monta, todavía queda en el mercado francés lugar para muchos productos españoles, como lo demuestra la cifra de 18 millones á que en 1904 llegó el total de frutas de mesa expedido por nuestros compatriotas á Francia. Las noticias, pues, referentes á los mercados franceses han de ser siempre interesantes para los cultivadores españoles; y, en tal concepto, los servicios que con esta información se puede prestar al país son de valor positivo é inmediato.

El Negociado de Informaciones, creado recientemente en la Dirección general de Agricultura, tiene á disposición del público estos documentos informativos, así como la nota también enviada por la misma Cámara de Comercio, con la indicación de las principales Casas de comisión y encargados oficiales de la venta de frutas y legumbres en los mercados de París. Igualmente se ofrece el Negociado como de órgano de relación entre la Cámara de Comercio y los productores españoles para estos servicios.



Crónica social.

ESPAÑA

Sindicato agrícola y Caja rural de Ahorros y Préstamos del Priorato.

Se ha publicado la Memoria y balance del tercer ejercicio social, leído y aprobado en la junta general que se

ha celebrado recientemente en Cornudella (Tarragona), donde tiene su domicilio social este Sindicato, resultando de ella la marcha próspera y ascendente de la Asociación.

En el pasado año de 1907 han ingresado 70 socios nuevos, y el Sindicato cuenta con un capital-crédito equivalente á 3.836.425 pesetas, suscripto por los 1.192 socios que lo constituyen actualmente.

Como en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha experimentado ni un solo quebranto: los préstamos hechos representan 466.228 pesetas, y las imposiciones en la Caja de Ahorros, 24.094 pesetas. El fondo de reserva social, constituido por los beneficios líquidos, suma 7.853,50 pesetas.

El Sindicato ha facilitado á sus socios 150 toneladas de abono mineral, analizado químicamente para comprobar las cantidades de materias fertilizantes contenidas en él, y 881 quintales de azufre; ha suministrado además semillas de patatas, de calidad especial, realizando así de una manera progresiva los fines de los Sindicatos agrícolas.



Información.

Informaciones agrícolas.

La Dirección general de Agricultura se ocupa actualmente en la organización del Negociado de Informaciones Agrícolas, encargado de publicar periódica y frecuentemente las noticias, antecedentes y estadísticas sobre obtención, venta y consumo de los productos del campo. Aspira á crear, tan pronto como sea posible, un órgano de rápida información para agricultores y ganaderos, por medio del cual, y empleando un intercambio general de noticias de actualidad, puedan todos adquirir cuantos datos les convengan. El Negociado será un Centro ordenador y clasificador de las noticias que reciba de todas partes, así de carácter oficial como de iniciativa privada.

Las personas de buena voluntad que quieran colaborar en esta obra útil pueden, desde luego, enviar sus noticias al Negociado, el cual se propone también hacer públicos, por medio de los periódicos, cuantos datos merezcan la atención general de los lectores.



Como consecuencia del anuncio publicado en la HOJA DIVULGADORA núm. 13, del 15 de Diciembre último, ofreciendo obras de Agricultura á los labradores que lo solicitasen de la Dirección, se ha repartido un grandísimo número de publicaciones, habiéndose agotado alguna de ellas; por lo cual, en lo sucesivo no podrán enviarse todas las que figuran en aquella nota á las personas que las soliciten.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agrónomicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maíz.	Patatas.	Paja.	Aceite.	Vino.		
1. ^a —Central ó Cas- tilla la Nueva...	Madrid.....	30	23,30	22,50	23,15	29,25	12,85	3,45	101	23,75	Firmeza en el merca- do de cereales y vinos. Continúa la baja de acei- tes.	
	Toledo.....	25,80	17,75	17,75	20,15	»	8,85	1,75	94,80	11,40		
	Guadalajara.	28	24,50	19,50	21,35	»	10,60	3,20	97,85	19,20		
	Cuenca.....	26,15	20,80	18	21	»	8,55	2,70	125,60	16,25		
2. ^a —Mancha y Ex- tremadura.....	Ciudad Real.	26,77	19,09	18	21,85	»	8,98	4,07	90,68	11,35	Encalmado. Baja, t. ^o ; alza, patata. En alza aceites y en baja vinos. Baja el trigo y aceite.	
	Albacete....	27,76	20,03	17,38	20,64	19,37	9	3,90	98,76	12,16		
	Cáceres.....	25	21	18	23	»	12	2	121	41		
	Badajoz.....	28,08	19,48	17,88	20,45	»	16,26	3,83	91	27,33		
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	28,60	25,99	21,73	20,67	34,77	13,04	»	96,67	37,19	Los precios sosteni- dos. Tiempo frio.	
	Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Segovia.....	»	»	»	»	»	14,15	3,02	119,50	28		
	Avila.....	28,19	23,82	21,12	21,12	»	12,63	7,02	135	32,50		
Soria.....	25,30	22,04	22,05	21,38	»	9,60	4,95	134	30,50			
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza...	30,83	17,90	19,26	19,58	22,30	11,75	2,40	102,50	23,25	Calma absoluta. Alza granos y vino. Calma sin variación. Precios sostenidos.	
	Huesca.....	29	18	17	»	27	12	2	120	20		
	Teruel.....	28,22	17,64	18,44	20,07	21,50	8,50	2,75	109,33	17,12		
	Logroño.....	28,50	20,25	17,50	21,50	»	11,25	3,63	120	23,50		
5. ^a —Leonesa.....	Santander...	26	19	»	»	20,50	12	7	»	45	» » » No remitió datos. »	
	León.....	27,48	24,44	21,50	23,36	21	12,19	4,50	»	32		
	Palencia....	28,66	20,02	19,80	19,92	»	9	»	142	24		
	Salamanca..	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Zamora.....	25	18	»	17,50	»	11,50	2	»	32,50			
6. ^a —Galicia y As- turias.....	Coruña.....	34,09	»	»	»	23,97	12	»	»	»	Precios sostenidos. No se recibieron datos. Idem id. Precios sostenidos. Idem id.	
	Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Pontevedra..	30	»	»	21	22	15	»	»	55		
Oviedo.....	28	24	»	24	21	12	8	120	75			
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Navarra.....	26,75	19,50	19,50	»	22	10,50	3,12	127	24	Continúan sostenién- dose los precios de los productos indicados en toda la región, con lige- ras modificaciones.	
	Alava.....	28,06	23,275	18	»	23,71	13,58	»	»	26,62		
	Vizcaya....	28,50	19,50	18,25	»	20,50	13,50	6,13	150,50	46,25		
	Guipúzcoa..	26	16,90	»	»	21	»	5	157	44		
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona...	30	18,25	19,75	20	23,50	12	6	107	21	Los aceites siguen marcando tendencia á la baja. Los demás sost. ^{os}	
	Tarragona..											
	Lérida.....											
	Gerona.....											
9. ^a —Levante.....	Valencia....	33,75	20	19,50	»	24	11	5	96	12	Arroz, 23 ptas. 100 ki- los; naranja, 8 id.; ju- días, 39 id.; cáñamo, 120 idem; cacahuet, 38 id.; habas, 18 id.; alcohol, 66 á 70 id. hectolitro; azafrán, 94 id. kilo.	
	Alicante....											
	Castellón...											
	Murcia.....											
10. ^a —Andalucía oriental.....	Granada....	27,77	22,72	»	»	22	11,70	3,20	72	24	» » » »	
	Jaén.....	25	20	»	»	21	12,60	3	76	25		
	Málaga....	28	22,80	»	»	22,50	14	4,60	72,50	28		
	Almería....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
11. ^a —Andalucía occidental.....	Sevilla.....	29	20	17	»	22,30	12,75	4,90	81,50	70,20	Los precios han expe- rimentado cortas varia- ciones con relación á la decena anterior.	
	Córdoba....	29,50	23	»	18,50	24,50	12	4	81,33	68		
	Cádiz.....	30	22	17,50	20	24	17,50	5	90	70		
	Huelva.....	25	18	18	»	20	18	4,80	84	58		
12. ^a —Islas Balea- res.....	Baleares....	29,27	24,20	21,28	»	24,27	12,33	6	10,25	18,14	Mercado, bajo.	
13. ^a —Islas Cana- rias.....	Canarias....	29	19	»	»	26	14	10	151	53	»	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Marzo 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 22.

Los Congresos Cooperativos de Cremona.

El Congreso de la Alianza Cooperativa internacional.

La Alianza Cooperativa internacional comprende hoy 25 naciones distintas y agrupa 632 Sociedades cooperativas ó federaciones afiliadas, y si, como se ha visto, los temas del Congreso de los Bancos populares fueron de gran interés, los del Congreso de la Alianza Cooperativa fueron aún quizá de mayor transcendencia, por lo que daremos una ligera idea de ellos.

La cooperación en la Agricultura.— Uno de los países en que más floreciente desarrollo ha adquirido la cooperación agrícola es Dinamarca, y en el Congreso se pusieron de relieve los caracteres esenciales que se encuentran en las cooperativas de aquel país, que se han formado en las clases medias ó inferiores de la población rural.

El primero de estos principios es que los beneficios se dividan á prorrata de las compras, en las Sociedades de consumo, y á prorrata del valor de las aportaciones en las cooperativas de producción, no presentándose ninguna excepción á este principio fundamental.

Todas las Sociedades cooperativas han nacido de la iniciativa libre y particular, y no han recibido ningún auxilio del Estado: se administran con completa autonomía, y cada socio, cualquiera que sea su participación en las operaciones de la Sociedad, no tiene más que un voto en las juntas generales, lo cual tiene una gran importancia social.

La organización de las Asociaciones cooperativas de Dinamarca ha sido estudiada en una Memoria presentada al Congreso por M. Högsbro, y en ella considera el autor los demás principios, que, con el ya citado, rigen esta clase de Asociaciones, resultando un trabajo de verdadero interés.

Otra Memoria, también muy digna de estudio, es la presentada por M. Raineri, Presidente de la Federación de los Sindicatos agrícolas italianos, en la que se expuso la organización actual de la cooperación agrícola en Italia, empezando por dar á conocer los siguientes interesantísimos datos estadísticos:

En Italia existen actualmente:

Asociaciones para la compra en común de elementos necesarios á los agricultores.....	790
Asociaciones de crédito (cargas rurales y agrícolas).....	1.608
Asociaciones de producción.....	870
Asociaciones para la venta de los productos del suelo.....	45
TOTAL.....	3.313

Á la cabeza de los Sindicatos agrícolas italianos se encuentra el de Cremona, que cuenta con 1.427 socios, á los cuales proporcionará este año alrededor de 2 millones y medio de pesetas de abonos, etc., comprados en común; tiene unos magníficos almacenes, que le han costado 108.000 pesetas.

Este Sindicato, para facilitar á sus socios, de los que muchos son pequeños cultivadores, la compra de mercancías á crédito, ha instituido, de acuerdo con el Banco Popular de Cremona, una forma de crédito muy práctica y sencilla, que pudiéramos llamar *cuenta corriente agrícola*. Los socios del Sindicato pueden obtener de él la apertura de una cuenta corriente anual, cuya importancia está en relación con su solvencia y con sus necesidades, ya previstas para el transcurso del año. Una vez concedida la cuenta corriente hasta una cierta suma, el socio garantiza al Sindicato esta suma bajo su firma, y el Sindicato deposita este documento en el Banco Popular, el cual, á su vez, entrega un talonario de cuenta corriente. Desde este momento ya puede, cuando necesite, comprar mercancías al Sindicato, pagándole en talones, que el Sindicato hace efectivos en el Banco Popular. Al terminar el ejercicio anual, el socio paga al Sindicato el importe de las mercancías compradas por él, más el 4 por 100 de interés, y esta cantidad, incluido el interés, es reintegrada al Banco por el Sindicato. Estas operaciones importan unas 500.000 pesetas al año.

Los Sindicatos agrícolas italianos están federados, y

la Federación ejerce una activa propaganda técnica y cooperativa por todos los medios posibles, como publicaciones, conferencias, creación de campos de experimentación, consultas, etc. En 1906 ha establecido 314 campos, ha distribuido 26.000 folletos sobre los abonos y su empleo, etc., siendo muy considerable la obra ya realizada por la Federación en el desarrollo y progreso de la agricultura italiana.

Además de los Sindicatos agrícolas hay en Italia unas 600 lecherías cooperativas, muy interesantes también: la de Soresina, por ejemplo, mantada con todos los perfeccionamientos modernos, trata al día 26.000 litros de leche para la fabricación de quesos y mantecas, que produce de calidad excelente y gran aceptación.

Las Granjas cooperativas, que pasan ya de 100, son Asociaciones de labradores para explotar, unidos, fincas de gran extensión, y prestan también servicios de importancia al país, puesto que son un medio de resolver el problema de los *latifundios*.

Otras Asociaciones hay en Italia, también dignas de estudio, de las que no se trata aquí por falta de espacio.

Los almacenes cooperativos en gran escala.—Las Sociedades cooperativas de consumo, fundadas en su mayor parte en beneficio de la clase media y de la clase obrera, no prestan á los consumidores el máximo de servicios más que cuando hacen sus aprovisionamientos en las mejores condiciones que puede esperarse, por medio de un organismo colectivo, que es el almacén en grande, de tal modo, que, cuando éste falta, su acción es imperfecta.

La importancia y finalidad de estos almacenes ha sido tratada en el Congreso por Mr. Maxwell, Presidente de la *Sociedad cooperativa escocesa para la venta en grande*.

Las Cooperativas inglesas, que se habían desarrollado rápidamente, se agruparon en una Federación en 1864, y las escocesas siguieron su ejemplo en 1863, creándose entonces el *Almacén* en Glasgow, con un capital de 26.000 pesetas y con la adhesión de 57 Sociedades cooperativas. Para juzgar de su desarrollo é importancia actual, basta decir que en 1906 su capital era de 48 millones y medio, que, unido á los fondos de reserva, etc., con que contaba, se elevaban sus disponibilidades á la cifra de pesetas 73.800.000.

La ventaja considerable de los almacenes cooperativos en grande no resulta solamente de las condiciones excepcionalmente favorables en que compran las mercancías, sino en que pueden dedicarse á la producción cooperativa de un gran número de artículos, de los que deben surtir á las Cooperativas afiliadas á él. El de Glasgow, por ejemplo, ha organizado hasta ahora 23 ramas diferentes de la producción en estas condiciones, empleando 7.000 obreros y pagando 10 millones de pesetas al año como salarios y 350.000 como participaciones en los beneficios á los obreros. Los servicios que presta á las Sociedades cooperativas de Escocia el almacén de

Glasgow aumentan, por las estrechas relaciones que mantiene con el de Manchester, el cual vende anualmente más de 500 millones de pesetas en diversas mercancías.

El Congreso adoptó conclusiones de gran importancia sobre este tema, uno de los más interesantes que se han tratado en él.

Servicios prestados por la cooperación á las clases obreras y á los pequeños agricultores.—Fue este el último tema del Congreso, demostrándose la gran utilidad y transcendencia de los beneficios que la cooperación presta en todos los países, combinándose en muchos de ellos la acción cooperativa con la de socorros mutuos, y prestando todos los auxilios que la vida exige en momentos difíciles en cualquier orden.

No es posible extenderse más sobre este tema que, como todos los demás del Congreso, demuestra la necesidad de unirse todos los hombres de buena voluntad para extender y propagar estas ideas en beneficio de los obreros, de los labradores modestos y de las clases menos acomodadas en la sociedad, como único medio de mejorar su situación moral y material.

Fundando una Sociedad cooperativa, una Caja de ahorros, un Sindicato agrícola, una Sociedad de socorros mutuos ó de seguro contra la mortalidad del ganado, una institución cualquiera de previsión ó basada en la mutualidad, se hace siempre un gran bien y es obra meritoria que merece el agradecimiento y respeto de todo el mundo.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Influencia del arbolado para evitar el granizo.

Muchos, muchísimos, son los daños que causa el granizo en nuestros campos, arrebatando en poco tiempo al agricultor el fruto de largas y cuidadosas labores.

El deseo de evitarlos ha sugerido diversos procedimientos; pero, por desgracia, el de los cañones granifugos, que es el que había hecho concebir más halagüeñas esperanzas, no ha obtenido los resultados que se esperaban; y, aun cuando no puede considerarse definitivamente fracasado, es lo cierto que tampoco cabe hoy proclamar su eficacia. Es un problema á resolver.

En cambio, la influencia del arbolado parece cada día más notoria. Es el granizo un meteoro cuya formación permanece oculta todavía á las investigaciones de la ciencia, pero que requiere, según opinión de cuantos lo han estudiado, un estado de excesiva electricidad atmosférica. Privando, por lo tanto, de ella á las nubes en que se engendra, se conseguirá aminorar ó impedir sus efectos; y si se demuestra, por lo tanto, que el arbolado les arrebató la electricidad, quedará demostrada su acción bienhechora en este punto.

Desde antiguo se ha observado la preferencia del rayo por los árboles, ya se encuentren en la cumbre de la montaña ó en el fondo del valle, aislados y solitarios, ó agrupados en espesas masas forestales. La causa se presentó siempre rodeada de sombras; pero el efecto era tan visible, que la experiencia aconsejó á los que fuesen sorprendidos en el campo por lluvias tormentosas, que resistiesen á la natural inclinación á cobijarse bajo la copa de los árboles.

Otros hechos, que la ciencia no explica aún satisfactoriamente, parecen indicar también que, cuando la atmósfera está saturada de humedad, los árboles ejercen un gran poder de atracción sobre la electricidad del espacio, pudiéndose invocar, entre otros, el siguiente, citado por Arago: «El 25 de Enero de 1822, M. de Thielaw se encaminaba á Freyberg, en ocasión en que nevaba copiosamente, y observó que las puntas de las ramas de todos los árboles despedían resplandores, pareciendo la luz ligeramente azulada.» ¿Cómo darse cuenta de aquellos resplandores, si no admitimos que eran efluvios eléctricos, que acusaban otras tantas corrientes entre la tierra y la atmósfera á través de los árboles?

Está probado, por otra parte, que las corrientes eléctricas activan la vegetación, y que, en épocas tempestuosas, y bajo la acción de las lluvias, las plantas adquieren un desarrollo extraordinario, como si utilizasen la electricidad de la atmósfera para avivar su nutrición.

Los electrómetros no acusan, por último, aun en días secos, electricidad atmosférica bajo los grandes árboles, los cuales actúan como cubierta protectora.

Ante tales hechos, ocurre preguntar: ¿sustraerán las plantas, y especialmente los árboles, electricidad á la atmósfera, prestándole fácil comunicación con la tierra? Tratemos de dar contestación á esta pregunta. Admitido por todos los tratadistas que el *poder de las puntas* facilita las descargas eléctricas, la forma de los árboles nos induce á contestarla afirmativamente. En efecto; sujetos á tierra por las raíces, su tronco, ancho en la base, pierde en diámetro á medida que gana en altura, sosteniendo robustas ramas, que se muestran más delgadas cuanto más se extienden, y sirven de sostén á otras que obedecen á la misma ley, y éstas á otras, y así en continua disminución, hasta las afiladas puntas que rematan la copa. Desde la base del tronco hasta el extremo de las ramillas, presenta el árbol una admirable reducción de dimensiones, clavándose, por decirlo así, en el espacio, para mejor apoderarse de la electricidad que le rodea.

Podrá objetarse que la madera es mala conductora de electricidad; pero conviene recordar que, para que lo sea, necesita estar seca, y que, prescindiendo del ambiente de humedad que rodea á los árboles, las tempestades se presentan acompañadas de lluvia. Un tronco seco es, realmente, aislador; pero un árbol cubierto de una ligera capa de agua es buen conductor, si no para resistir la violencia del rayo, por lo menos en las proporciones nec-

sarias para facilitar, por descargas oscuras, el paso de la electricidad atmosférica á tierra.

Compréndese, en virtud de las anteriores consideraciones, que sea diferente la tensión eléctrica de una nube al descargar sobre la zona agrícola, según que las cordilleras que haya antes atravesado estuviesen desprovistas de vegetación ó cubiertas de miles de árboles que puedan haberla privado de fluido eléctrico.

M. Ahr, fundándose en razonadas observaciones, admitía como indudable el principio de que, llamando á tierra la electricidad atmosférica por medio de pararrayos, se evita el granizo; y claro es que si hay fundados motivos para creer que los árboles son pararrayos naturales, es preciso convenir en que producirán también este efecto. Por esto, el eminente físico Arago decía á este propósito:

«La tala de los montes es la destrucción de un número de pararrayos igual al número de árboles que se cortan; es la acumulación de los elementos indispensables á la formación del granizo en una localidad en la que este meteoro se disipa inevitablemente por la acción silenciosa é incesante de los árboles.»

Conviene, pues, que sepa el agricultor que talar los árboles de la montaña es prescindir del ejército que la Naturaleza puso en ella, como salvaguardia de los campos, contra un enemigo tan temible como el granizo.



Información.

Estación enológica de Villafranca del Panadés.

Trabajos realizados en el mes de Febrero de 1908.

Durante el tiempo que este establecimiento ha estado abierto al público, que ha sido de nueve horas diarias, de ocho á una de la mañana y de tres á siete de la tarde, se ha realizado la siguiente labor:

Análisis efectuados por solicitud directa del público.....	117
Análisis realizados como experimentación y comprobación, indispensables para complementar los anteriores y poder contestar ciertas consultas.....	91
Consultas contestadas sobre enología.....	46
Consultas contestadas sobre análisis de vinos...	20
Consultas contestadas sobre viticultura.....	11
Consultas sobre otros temas especiales.....	9
Se han hecho ensayos de curación de vinos enfermos, presentados por el público, en número de.....	56

En la bodega accidental y en la viña de experimentación se han prodigado los cuidados propios de la época.

El número de comunicaciones entradas ha sido 182, y el de comunicaciones salidas, 203, revelando los anteriores datos la importancia, cada día más grande, de esta Estación enológica, y la utilidad de los servicios prestados por ella.

Sección económica comercial.

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES MERCADOS AGRÍCOLAS

Datos telegráficos de los Ingenieros Jefes de las Regiones agronómicas.

REGIONES	SECCIONES	PRECIOS EN PESETAS DE									El hecto- litro. Vino.	
		LOS 100 KILOGRAMOS DE										
		Trigo.	Cebada.	Avenn.	Centeno.	Maiz.	Patatas.	Paja.	Aceite			
1. ^a —Central ó Cas- tilla la Nueva...	Madrid.....	29,95	23,60	24	23,85	»	12,80	3,40	100,25	22,80	Precios sostenidos.	
	Toledo.....	26,30	17,75	17,75	20,10	»	8,85	1,75	94,80	11,40		
	Guadalajara...	27,80	23,85	19,50	22,70	»	10,60	3,25	97,85	21		
	Cuenca.....	26,50	20,85	18,75	21	»	9	2,75	99,50	16,75		
2. ^a —Mancha y Ex- tremadura.....	Ciudad Real.	26,46	18,89	18	21,81	»	8,81	4	89,11	14,60	»	
	Albaceto....	29,84	18,91	15,90	18,85	18,11	9,54	4,13	87,52	12,27	»	
	Cáceres.....	25	21	18	23	»	12	2	121	41	»	
	Badajoz.....	28,08	19,75	17,88	20,45	»	15,93	3,88	91	27,33	»	
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	28,60	25,99	21,73	20,67	34,77	13,04	»	96,67	37,19	Los precios sosteni- dos. Tiempo frio.	
	Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Segovia.....	»	»	»	»	»	14,15	3,02	119,50	28		
	Avila.....	28,19	23,82	21,12	21,12	»	12,63	7,02	135	32,50		
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Soria.....	25,30	22,04	22,05	21,38	»	9,60	4,95	134	30,50	Calma y firmeza. Firmes. Sin variación alguna. Sostenidos.	
	Zaragoza...	30,83	17,90	19,26	19,58	22,30	11,75	2,40	102,50	23,25		
	Huesca.....	30,44	18	17	»	27	12	2	120	20		
	Teruel.....	26,34-29,90	16,31 á 18,15	17,67-19,32	19,65 á 20,50	20 á 21	8 á 9	2,30 á 3	89,16-129,30	16,30-17,75		
5. ^a —Leonesa.....	Logroño.....	28 á 29	19,30 á 21	17 á 18	21 á 22	»	11,25	3,50 á 3,75	113 á 123	23 á 24	Sostenidos.	
	Santander...	26	19	»	»	20,50	12	7	»	45		»
	León.....	28,03	25,47	26	23,24	21	12,40	4,50	»	32		»
	Palencia....	28,66	20,02	17,97	18,66	»	10	»	142	24		»
6. ^a —Galicia y As- turias.....	Salamanca..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No remitió datos. Idem.	
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Coruña.....	28,69	22,15	»	22,15	28,55	13	10,70	»	38,78		Precios sostenidos.
	Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		No envió datos.
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.	
	Pontevedra..	30	»	»	21	22	15	»	»	55	Precios sostenidos.	
	Oviedo.....	28	23	»	24	21	12	8	120	75	Idem id.	
	Navarra....	26,75	19,50	19,50	»	22	10,50	3,12	127	24	Continúan sosteniéndose los precios de los productos indicados en toda la región, con ligeras modificaciones.	
Alava.....	28,06	23,275	18	»	23,71	13,58	»	»	26,62			
Vizcaya....	28,50	19,50	18,25	»	20,50	13,50	6,13	150,50	46,25			
Guipúzcoa..	26	16,90	»	»	21	»	5	157	44			
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona...)	30	18,25	19,75	20	23,50	12	6	107	21	Los aceites siguen marcando tendencia á la baja. Los demás sost. ^{dos}	
	Tarragona...)											
	Lérida.....)											
9. ^a —Levante.....	Gerona.....)	34	21	20	»	24	12	6	94	12	Arroz, 23 ptas. 100 kilos; naranja, 9,50 id.; judías, 37 id.; cáñamo, 120 idem; cacahuet, 38 id.; habas, 20 id.; alcohol, 135 idem hectolitro; azafrán, 96 id. kilo.	
	Valencia....)											
	Alicante....)											
	Castellón...)											
10. ^a —Andalucía oriental.....	Murcia.....)	27,77	22,72	»	»	22	11,70	3,20	72	24	»	
	Granada....)											
	Jaén.....)											
	Málaga....)											
11. ^a —Andalucía occidental.....	Almería....)	25	20	»	»	21	12,60	3	76	25	»	
	Sevilla.....)											
	Córdoba....)											
	Cádiz.....)											
12. ^a —Islas Balea- res.....	Huelva.....)	28	22,80	»	»	22,50	14	4,60	72,50	28	»	
	Baleares....)											
	Sevilla.....)											
	Córdoba....)											
13. ^a —Islas Cana- rias.....	Huelva.....)	29	20	17	»	22,30	12,75	4,90	81,50	70,20	Los precios han experimentado cortas variaciones con relación á la decena anterior.	
	Córdoba....)											
	Cádiz.....)											
	Huelva.....)											
12. ^a —Islas Balea- res.....	Baleares....)	31,58	27,17	22,75	»	23,33	13,83	6,42	91,44	23,17	Trigo, avena, patatas y vino, alza; aceite, baja.	
	Baleares....)											
13. ^a —Islas Cana- rias.....	Canarias....)	28	19	»	»	10	14	10	153	52	»	
	Canarias....)											

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Marzo 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 23.

COMERCIO

La organización comercial en Alemania

(Según notas enviadas á esta Dirección por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret).

I

El gran desarrollo comercial alcanzado por Alemania en estos últimos tiempos justifica el vivo interés con que en todas partes se estudia la organización que aquel pueblo ha dado á sus informaciones mercantiles y á su tráfico, bajo la dirección de los Ministerios del Extranjero y del Interior, pues, como es sabido, el Imperio alemán carece de Ministerio de Comercio.

El Ministerio del Extranjero tiene á su cargo los representantes consulares, en número de 852. En el año 1872 sólo existían 29 de estos funcionarios, que ascendían á 108 en 1903. La misión de los cónsules, según la ley de 1867-71, que los organizó, es la de proteger y promover todo lo posible los intereses de Alemania respecto del Comercio, Transporte y Navegación; vigilar la observancia de los Tratados, y auxiliar en sus negocios á los súbditos alemanes, así como á los de Estados amigos. Los consulados de mayor importancia tienen además agentes comerciales que, no sólo informan del movimiento mercantil, sino que son verdaderos propagandistas de la producción alemana. De sus informes se hace mucho uso, principalmente por parte de fabricantes y exportadores, Cámaras de Comercio, Asociaciones comerciales y entidades varias de exportación é industria. Estos agregados comerciales contestan á todas las consultas que se les dirigen, ya por medio de cartas, ya verbalmente. Periódicamente vuelven á Alemania, y recorren los principales centros de producción, dando noticias y recogiendo datos y aspiraciones. El órgano central es el Departamento Comercial del Extranjero, con 11 expertos funcionarios responsables, auxiliados por otros varios de menor categoría.

Los intereses comerciales en el interior del país están confiados al Departamento Comercial é Industrial de la

Oficina Imperial del Interior, centro de los asuntos político-mercantiles, que tiene á su cargo todo lo que se relaciona con la Bolsa, Banca, Acuñación, Tratados comerciales, Economía agrícola é industrial, Tarifas de Aduanas, Estadística, etc., y publica varios *Boletines* con noticias nacionales y del Extranjero, de interés para el comercio alemán. Son también utilísimas las *comunicaciones confidenciales* de este Centro, que no son publicadas, sino distribuidas entre las Cámaras de Comercio, y utilizadas por éstas en beneficio de los interesados directos. Además, con las notas consulares y por otros medios de información, se hacen listas de *buenas firmas* extranjeras, que también se comunican confidencialmente á las Cámaras.

La organización é inspección de los intereses comerciales en los Estados confederados del Imperio alemán se refleja en las Oficinas interiores de dichos Estados, en los cuales suele haber departamentos especiales de Comercio é Industria. Prusia tiene un Ministerio de Comercio, asesorado por un Consejo de Economía Nacional, análogo al nuestro de la Producción.

Las Cámaras de Comercio son instituciones semi-oficiales en cuanto se hallan bajo la inspección del Ministro, y tienen la misión de informar al Gobierno en materias propias de su competencia, y á los Tribunales de justicia en lo que se refiere á usos comerciales y legislación. Pero también tienen su peculiar iniciativa. Por ejemplo: en el caso en que la industria de un distrito sufre la competencia de un país extranjero, la Cámara envía especialistas para que estudien el asunto, siendo muy notables y provechosos los informes que con tal motivo se publican. Las Cámaras suelen tener grandes rentas, lo que les permite extender su esfera de acción con suma eficacia.

Otro importante factor en la organización comercial alemana es la Estadística, dirigida por una Oficina Imperial de esta denominación. Aparte de los informes y consultas que ha de emitir siempre que los solicite el Canciller del Imperio, la Oficina tiene una labor regular relacionada con el comercio exterior, tarifas, Aduanas, censos general, profesional é industrial; tráfico, mercados, etc. La plantilla de esta Oficina consta de 240 empleados competentes. Los Estados confederados tienen sus Oficinas de Estadística; y muchas grandes ciudades como Berlín, Hamburgo, Leipzig, Dresde, etc., cuentan también con departamento estadístico propio.

Con tan acertada organización puede decirse que apenas hay rincón en Alemania que no sea objeto de una experta observación desde el punto de vista económico, mientras en lo exterior se hacen análogos esfuerzos para descubrir nuevas salidas á los productos alemanes, aumentando así de año en año la exportación de un modo asombroso.

Á esta organización oficial corresponde paralelamente otra organización privada muy digna de estudio, y de la que daremos cuenta en el próximo número de estas HOJAS.

Agricultura, Montes, Ganadería.

El mercado de frutas y legumbres en París.

Según nota que envía á esta Dirección la Cámara de Comercio de España en París, el comercio de frutas y legumbres se realiza en los mercados centrales de aquella capital por intermedio de los negociantes, comisionados y mandatarios especiales, sujetos á una reglamentación muy minuciosa. Entre dichos intermediarios de frutas, los hay que se limitan á la importación, vendiendo los productos que les mandan en comisión, pero también hay otros que, además de vender la mercancía que reciben en consignación, compran por su cuenta más artículos para reexpedirlos á Provincias ó al Extranjero. Los intermediarios cobran el 6 por 100 de comisión, y son los que regulan diariamente el precio de las mercancías según la natural relación entre la oferta y la demanda. Lo primero, pues, que interesa á nuestros exportadores es ponerse en relación con aquellos comisionados; y para facilitar esta relación, la Cámara de Comercio ha dado una nota de los principales, la cual se copia la final de este escrito.

Parece ser que los melones y los melocotones de España no son muy apreciados en París, donde se les encuentra faltos de aroma y sobrados de azúcar; y es de creer que solamente vendiéndolos á muy bajo precio se conseguirá introducirlos poco á poco en aquel mercado. Algo parecido puede decirse de las uvas de postre procedentes de Almería y Alicante. Es difícil, para las frutas españolas, competir con las francesas, así de la metrópoli

como de sus colonias de Argelia y Túnez, que gozan de un régimen de favor para el transporte marítimo hasta Marsella, y de excepcionales ventajas, en las tarifas ferroviarias, por el interior del país. En cambio, los productos españoles deben pagar desde su puerto de embarque hasta Marsella, Cete, etc., de 25 á 30 ó más francos por tonelada, descarga y conducción al ferrocarril; transporte por la vía férrea, que puede llegar desde 63 á 113 francos; derechos de Consumos, y, por fin, los de Aduanas, que son los siguientes:

Naranjas y limones, 5 francos los 100 kilos.

Uvas y frutas corrientes, 8 íd.

Manzanas y peras, 2 íd.

Ciruclas, 10 íd.

Higos, 2 íd.

Mandarinas, 10 íd.

Uvas de postre, tempranas, 150 íd.

Almendras y avellanas, con cáscara, 3 íd.

Idem íd., sin cáscara, 6 íd.

Pasas, 15 íd.

A pesar de todo, no parece que deba ser abandonado por nuestros productores de frutas el mercado francés, que en 1904 recibió de España una importación frutera por valor de 18 millones de francos, cifra que, aunque disminuyó en 1905, se repuso en 1906, y se espera que aumente ahora cuando los comisionados por las Cámaras, estudiando detenidamente el asunto, puedan hacer la debida apreciación de la capacidad económica de los mercados de París para la producción española, que también podrá hacer una exportación mayor y más eficaz el día que utilice para éstos fines la fuerza del sindicalismo. La Cámara de Comercio de España en París termina su notable informe con estas palabras: «Querer ensanchar la expansión comercial y entrar de lleno en las actuales transacciones mundiales; pero siguiendo encerrados dentro de los antiguos moldes rutinarios, es cosa bastante difícil. En vez de luchar aisladamente, por cuyo medio se pierden la mejor y mayor parte de las energías particulares, aun con el apoyo de ciertas entidades y protecciones, creemos que convendría muy mucho á nuestros compatriotas imitar á sus colegas franceses (y de las otras naciones europeas), agrupándose por regiones y bajo la forma de Sindicatos, los cuales podrían aliarse luego en una Federación general, donde se aunarían las actividades individuales todas, resultando una potencia total efectiva y con fuerza capaz de vencer las resistencias y obstáculos más grandes.»

Hé aquí ahora las listas de Agentes comerciales indicados por la Cámara de París:

Casas de comisión.

J. Berthet (97, rue de Saint-Denis).

Varraz (1, rue de Montmartre).

Aydat (25, rue Berger). Negocia mucho en patatas.

Bonat & C^{ie} (2, rue S^{te} Opportune).

Cayla (26, rue de la Grande Truanderie).

Trollat (33, rue du Pont-Neuf).

Etablissements d'Omer Decugis & Fils (5, 6 & 7, rue Pierre).

Etablissements d'Antoine Decugis (28, rue des Haltes Hercot).

Giner (7, rue Turbigo).

Chaput (9, rue Turbigo).

Coqu (11, rue Turbigo).

Perotin (22, rue du Pont-Neuf).

Roux et Poyrioux (29, rue de Berger).

Lemaire (27, rue Berger).

Mandatarios oficiales para la venta de frutas y legumbres.

Halles centrales.—Pavillon núm. 6.

MM. Purpan et Mad. Noble.

Coste & Gobreau.

Bougnon.

Boubier & Santine.

Bentz.

V^o Crouzet.

Buisson.

Deléclure & Brugnon.

Fourcade.

V^o Gérard & Pelleron.

Collinet.

Lebrunc.

Coutier & Troublé.

Abadis.



XVI Congreso norteamericano de Irrigación.

En los días 29 y 30 de Septiembre, y 1.º, 2 y 3 de Octubre próximos, se celebrará en Alburquerque (Nueva Méjico, Estados Unidos) el XVI Congreso Nacional de Irrigación, que cuenta con el apoyo oficial y con la adhesión de personas de valer y de fuerza social en aquel país: gobernadores de los Estados; grandes y pequeños agricultores; gerentes de poderosas Empresas fabriles, comerciales y financieras; intelectuales, eminentes, maestros, ingenieros y publicistas.

Los Congresos de Irrigación, reconocidos hoy como el principal factor del progreso agrícola en los Estados Unidos, fueron iniciados en 1891 con un programa de intensa y prudente acción agraria, mantenida después en todos los Congresos subsiguientes. Este programa es toda una política gubernamental, relacionada con la conservación, extensión y buen aprovechamiento de los bosques, las tierras y las corrientes de agua.

El éxito alcanzado por estos Congresos ha sido inmenso. La Ley de Reforma Nacional, que ha acumulado en el Tesoro público, por medio de ingresos periódicos, cerca de 40 millones de dollars, empleados ahora en la construcción de un gran sistema de riegos que han de mejorar millones de acres de tierra semiárida, es consecuencia directa de la acción popular, estimulada por las

sesiones anuales de estos Congresos. A esta misma benéfica influencia ha de atribuirse la nueva política nacional de fomento de los bosques, gracias á la cual se han librado de la venta, y, por lo tanto, de la destrucción, millones de áreas de monte, que así han asegurado el destino que les es propio en la economía agraria del país, conservando sus maderas de construcción y protegiendo las cumbres contra la violencia de las aguas.

El tema principal del XVI Congreso de Irrigación es el referente al aprovechamiento de las tierras hoy improductivas, por la mejora del suelo, ya restaurando, en lo que sea posible, sus primitivas condiciones físicas por medio de la forestación, ya supliendo la escasez de la humedad por un prudente sistema de riegos.

Conviene tener presente que el suelo de los Estados Unidos ofrece mayor variedad que el de ningún otro país para la aplicación de la humedad adicional. En el Sur de California y en algunas partes de Arizona, las condiciones físicas del suelo son semejantes á las de las tierras de la provincia de Bengala, del valle del Nilo y de algunos puntos de Argelia; el Sur de Nueva Méjico se parece mucho, en este particular, á la llanura de la Baja Lombardía, á la parte central de nuestra Península y á las estepas húngaras; en el Norte de Nueva Méjico y en el Colorado hay muchos valles semejantes á la Italia del Noroeste y á algunas comarcas de la Estiria, mientras que en Washington y en los distritos de situación análoga, los terrenos se asemejan á los regados por la Hidráulica-Agrícola, en Francia, y la *Meliorations-Gebiete*, en Prusia. Estos caracteres físicos y condiciones climatológicas, que bien pueden llamarse internacionales, dan á las deliberaciones y resoluciones del Congreso de Irrigación un alcance verdaderamente mundial, lo mismo en el aspecto científico que en el industrial y económico.

Aneja al Congreso se celebrará una Exposición industrial, en la que han de exhibirse los proyectos y mecanismos de irrigación y los trabajos referentes á la colonización de tierras semiáridas.

El Gobierno español ha sido invitado á enviar un representante al Congreso y á la Exposición, habiéndose adherido, desde luego, á esta excelente obra, y proponiéndose designar en tiempo oportuno la persona que ha de ostentar su representación, demostrando así el interés con que sigue los progresos de los servicios hidráulicos, que en lo sucesivo se sistematizarán, debidamente dotados, en la Dirección general de Agricultura.



Enfermedades del ganado.

Las enfermedades observadas en nuestros ganados en el presente mes de Abril, por los Inspectores de Higiene pecuaria, son las siguientes:

Viruela ovina, en las provincias de Cuenca, Guadalajara, Cáceres y Segovia.

Carbunco sintomático, en la de Huelva.

Fiebre carbuncosa, en las de Zamora, Valladolid y Salamanca.

Mal rojo (cerdo), en la de Huelva.

Glosopeda, en la de Huelva.

Neumonía contagiosa (cerdo), en las de Córdoba y Cáceres.

Mamitis contagiosa (cabra), en la de Tarragona.

Cow-pox (un caso), en la de Tarragona.

Sarna (cabra), en las de Navarra, Cáceres y Logroño.

Papera (solípedos), en la de Zaragoza.

Bronquitis vermicosa (oveja), en las de Albacete y Cuenca.

Poliartritis infecciosa (corderos recién nacidos), en la de Ciudad Real.

Coccidiosis intestinal (cabritos lechales), en la de Albacete.

La Dirección general publicará mensualmente en sus HOJAS DIVULGADORAS estas notas, que son de sumo interés para los ganaderos, y procurará, por cuantos medios estén á su alcance, obtener la mayor utilidad posible de ellas, preparando una Estadística sanitaria pecuaria, aun no emprendida en nuestro país, y que es de toda necesidad para determinar la frecuencia y carácter de las enfermedades de nuestros animales domésticos, y las medidas que, para prevenirlas y combatirlas, deben tomarse.

Información.

Piscifactoría central del Monasterio de Piedra.

Ha terminado en este Establecimiento el desove y fecundación artificial de las diversas especies de truchas

que en él existen, y los 397.000 huevecillos obtenidos desde Noviembre último, en que se comenzaron las operaciones, hasta su terminación en los primeros días del corriente Abril de 1908, se distribuyen, por especies, del siguiente modo:

De trucha común.....	112.500
— de América.....	21.000
— de los Lagos de Suiza.....	85.000
— Loch Leven, de Escocia.....	31.500
— Arco-Iris, de California.....	147.000
TOTAL.....	397.000

A Sociedades y particulares se han distribuido gratuitamente los huevecillos embrionados que, por especies, mencionamos á continuación:

De trucha común.....	32.000
— de América.....	12.000
— de los Lagos de Suiza.....	30.000
— Loch Leven, de Escocia.....	9.000
— Arco-Iris, de California.....	59.000
TOTAL.....	142.000

En el año anterior se obtuvieron 339.500 huevecillos de las mismas especies, resultando, por tanto, un aumento de 39.500 para el corriente año. De igual manera, el número de los concedidos á Sociedades y particulares ha excedido en 23.500 al del año último.

Como ya en otra ocasión hemos dicho, la Dirección general de Agricultura concede, también gratuitamente, truchitas para la repoblación de las aguas; pero el transporte de los jaramugos ó pececillos vivos exige cuidados especiales para evitar su asfixia, resultando por esto muy caro y difícil su traslado á grandes distancias.

Desde el número presente se suprime en estas HOJAS la publicación de las cotizaciones de los principales mercados agrícolas, por insertarse ya estos datos, con aplicación local más inmediata, en los *Boletines Agrícolas* de las regiones agronómicas, en los cuales pueden consultar los agricultores estas noticias y otras muy interesantes que en ellos se publican periódicamente.

Conviene, pues, que los agricultores, los ganaderos y cuantos tienen intereses relacionados con el cultivo de los campos, se dirijan á los Sres. Ingenieros Jefes de las regiones agronómicas, pidiéndoles los *Boletines*, que, como todas las publicaciones de esta Dirección, se reparten gratuitamente.

Hé aquí ahora la lista de las regiones agronómicas:

Región 1.^a Central ó de Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca). Capital, Madrid.

Región 2.^a Mancha y Extremadura (Albacete, Cáceres y Badajoz). Capital, Badajoz.

Región 3.^a Castilla la Vieja (Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria). Capital, Valladolid.

Región 4.^a Aragón y Rioja (Huesca, Teruel, Zaragoza y Logroño). Capital, Zaragoza.

Región 5.^a León (León, Zamora, Salamanca, Palencia y Santander). Capital, Santander.

Región 6.^a Galicia y Asturias (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo). Capital, Coruña.

Región 7.^a Navarra y Vascongadas (Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra). Capital, Pamplona.

Región 8.^a Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona). Capital, Barcelona.

Región 9.^a Levante (Valencia, Alicante, Castellón y Murcia). Capital, Valencia.

Región 10. Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería). Capital, Granada.

Región 11. Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva). Capital, Sevilla.

Región 12. Baleares.

Región 13. Canarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Abril 5

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 24.

COMERCIO

La organización comercial en Alemania

(Según notas enviadas á esta Dirección por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret).

II

La acción privada de los elementos mercantiles de Alemania se ejerce por medio de la asociación. Existen en aquel país gran número de asociaciones libres para promover los progresos del Comercio y de la Industria. Las más importantes, que tienen su oficina central en Berlín, son la *Asociación para Tratados comerciales*, la *Oficina central para la preparación de Tratados comerciales*, la *Sociedad para promover el comercio alemán de exportación*, la *Federación de Comerciantes y Negociantes*, la *Federación de Manufactureros*, la *Asociación central para el fomento del Trabajo nacional*, la *Confederación de Negociantes alemanes*, y otras que especializan la protección, aplicándola á la industria de los metales, del corcho, de las maderas, etc.

Además de estas organizaciones centrales, existen en casi todas las ciudades de alguna importancia Sociedades mercantiles para la representación de los intereses locales. Unas y otras publican informes anuales y algunas revistas mensuales ó quincenales con cuantas noticias, así del interior como del extranjero, pueden interesar al comercio alemán. Hay finalmente numerosas organizaciones prácticas que tienen por fin el desarrollo directo de determinados intereses mercantiles, especialmente Sindicatos y Sociedades de exportación, Museos comerciales y Exposiciones de muestras.

Estas Exposiciones de muestras son de una gran conveniencia para el fomento de la riqueza comercial del país. Como modelo de ellas, puede citarse la *Exposición de muestras para la exportación*, fundada en 1882 en Stuttgart: es la más antigua y la más amplia en su género. Se propone establecer relaciones directas entre fabricantes y compradores. Tiene una sucursal en la gran ciudad marítima de Hamburgo, y representantes en todas las naciones. Sus agentes viajan continuamente por

todos los países del mundo, haciendo investigaciones y adquiriendo noticias y muestras que luego se facilitan á los suscriptores de la institución. Copiosas ediciones del catálogo en cinco lenguas (alemán, francés, inglés, italiano y español) se reparten profusamente por todas partes. El número total de órdenes dadas por esta Exposición desde 1882 asciende á 51.940, y el de las personas que han dado órdenes, á 6.921. El movimiento en 1906 fué 50 por 100 mayor que en 1905, siendo de 2.068 el número de órdenes, divididas entre 636 fabricantes.

Existen otras Exposiciones, dedicadas exclusivamente á la exhibición de productos no fabricados en Alemania, y escogidos en el Extranjero por viajantes especialistas. La de Dresde, que es tal vez la más importante, tiene 20.000 corresponsales y representantes, y en el pasado año despachó una correspondencia confidencial ó informativa referente á 35.000 asuntos diversos. Publica un *Directorio Comercial Mundial* que contiene la dirección, cuidadosamente comprobada, de casas extranjeras de importación, Agencia, Banca, transportes, seguros, etc.

Los Bancos de exportación prestan grandes servicios al Comercio, dando facilidades para el pago de mercancías compradas ó vendidas, y difundiendo también por todas partes utilísimas informaciones. Los negocios de exportación, en estos últimos años, han hallado su mayor estímulo en Bancos creados especialmente para la exportación, como el *Banco Brasileño para Alemania*, en Hamburgo, con sucursales en Río Janeiro, San Pablo, Santos y Portalegre; el *Banco Alemán Transatlántico*, de Berlín, con sucursales en Buenos Aires, Valparaíso, Iquique, Santiago de Chile, Concepción y Valdivia, y otros.

La *Asociación de Tratados de Comercio* es la más importante de Alemania en el orden mercantil. Tiene ya 9.000 suscriptores directos, incluyendo 150 Cámaras de

Comercio y Asociaciones mercantiles. Extiende su actividad y su influencia al mundo político para el logro de sus fines comerciales, y su intervención suele ser decisiva. Cuando se inicia un asunto de política económica, la Asociación lo estudia por medio de especialistas, y escribe sobre él artículos y folletos, que reparte gratis; luego organiza mitins y conferencias, y logra así interesar y enterar á la opinión pública. Está continuamente en acción para fomentar la negociación de Tratados de comercio, y es en todo momento un Centro de trabajo en favor de los productores y comerciantes alemanes. La organización de sus investigaciones sistemáticas es notable, y su revista quincenal una de las mejores del mundo.

Las Oficinas de información son un factor importantísimo en la vida del comercio alemán. Las hay muy bien organizadas y acreditadas que, no sólo recogen y distribuyen entre sus suscriptores los informes más recientes sobre el crédito de las casas de negocios, sino que suministran informaciones especiales acerca de las condiciones de determinadas comarcas para los efectos mercantiles. Una de estas Oficinas de información, domiciliada en Berlín, tiene un personal que se eleva á 1.800 empleados expertos, y 87 Agencias, repartidas por toda Europa.

Finalmente, es causa también del progreso del comercio alemán la especial preparación que se da á los jóvenes que se dedican á esta carrera. Pero como éste es un asunto de suprema importancia, lo reservamos para un próximo artículo.



Comercio de España en Marruecos.

La Cámara de Comercio española en Tánger se propone organizar muy en breve un Musco Comercial completo en aquella ciudad, con el patriótico fin de fomentar las relaciones mercantiles entre España y Marruecos. Para realizar esta noble empresa solicita la cooperación de los productores y comerciantes españoles, para que envíen á la Secretaría de la Cámara en Tánger, ó á la del Fomento del Trabajo Nacional, en Barcelona, nota de los precios é indicaciones de todas clases que puedan convenir para el mejor éxito de la fundación de que se trata.

Los artículos de consumo en Marruecos sobre los que la Cámara de Comercio de Tánger llama la atención de los productores españoles, son los siguientes:

- Cafés, tes.
- Azúcar.
- Tejidos de algodón.
- Percales estampados.
- Pañuelos de algodón y de hierbas.
- Géneros de punto.
- Tejidos de hilo, lienzo, retortas y holandas.
- Muselinas.
- Lona para tiendas de campaña.
- Mantones de lana y algodón, faquillas.
- Mantas de lana, colchas.

- Mantelerías comunes.
- Pañería.
- Terciopelos, brocateles, damascos.
- Fieltros, yutes, abacás, alfombras.
- Sederfas en general, pañuelos de seda, con flecos bordados con lentejuelas.
- Seda cruda manufacturada.
- Pasamanería, cordones, trencillas, cintas, carretes de hilo y seda, hilos de oro y plata, mercería diversa.
- Bujías, lampistería.
- Quincalla, juguetes, naipes.
- Muebles, cajas de música, pianos.
- Relojes de pared y de bolsillo.
- Confitería, dulces, chocolate.
- Licores, jarabes, refrescos, cervezas.
- Vinos.
- Harinas, sémolas, géneros ultramarinos.
- Loza ordinaria, medio cristal, azulejos, vidriados, mosaicos hidráulicos, cementos, ladrillos, tejas.
- Perfumería, agua de Colonia, jabones, productos químicos y farmacéuticos en general.
- Ferretería de todas clases.
- Telas metálicas.
- Azalones, piquetas, hachas.
- Guitarras y mandolinas.

Agricultura, Montes, Ganadería.

La enseñanza en las Granjas.

La enseñanza teórico-práctica de Agricultura, organizada en las Granjas-Escuelas dependientes de la Dirección general, está dando los resultados más satisfactorios, sobre todo en aquellos puntos en que los elementos sociales, convencidos de la importancia de estas instituciones pedagógicas, acuden á ellas para utilizar sus servicios.

En este concepto ocupa un lugar distinguido la Granja de Badajoz, en la cual, además de los diez alumnos pensionados por el Estado, se hallan matriculados otros veinte. De éstos, tres tienen matrícula costeada por el Sr. Obispo de Plasencia; cuatro, por Corporaciones municipales de la provincia; otro, por el Diputado á Cortes por Mérida Sr. Pacheco, y los demás, á cargo de sus propias familias.

Además de las ventajas directas que la Agricultura y la Ganadería han de reportar de la enseñanza técnica de estos jóvenes, es muy de tener en cuenta las que seguramente se han de conseguir por las relaciones constantes que estos padres de familia, agricultores y ganaderos, sostienen con la Granja. No se trata, pues, sólo de treinta jóvenes estudiantes que reciben los beneficios de la enseñanza teórico-práctica de la Agricultura, sino de una amplia difusión de esta clase de conocimientos en una región necesitada de ellos.

El ejemplo dado por los agricultores de Badajoz debe ser imitado en toda España.



Cursos prácticos de Enología.

A los cursos prácticos de Enología sostenidos por el Ministerio de Agricultura de Francia, desde hace siete años, en la Estación Enológica de Borgoña (Beaune), acuden multitud de viticultores y comerciantes de vinos. La experiencia adquirida desde 1901 ha demostrado que, con diez días de trabajo bien ordenado, puede un práctico inteligente adquirir los principios esenciales de la Enología y familiarizarse con las operaciones de laboratorio indispensables para la obtención y conservación de los vinos.

La enseñanza, en la Estación Enológica de Borgoña, es eminentemente práctica, y se completa con visitas á las bodegas, cata de vinos, conocimiento de la organización de los mercados, etc. La próxima serie de estos cursos comenzará el día 29 de Abril, y durará hasta el 9 de Mayo. Las Compañías de los ferrocarriles del Norte y de París-Lyon-Mediterráneo expenden billetes á precios reducidos, en obsequio de los alumnos enólogos. El programa de estos cursos se envía gratuitamente á todo el que lo pida á M. Mathieu, Director de la Estación Enológica de Borgoña, en Beaune (Côte d'Or).

El Ingeniero Sr. Maestre, Director de la Estación Enológica de Villafranca del Panadés, está siguiendo en la actualidad uno de estos cursos.



Las patatas tempranas de Argelia en París.

(Nota enviada por la Cámara de Comercio de España en París.)

La venta de las patatas tempranas en las «Halles de París» (mercado central de abastos de París) se anuncia este año como poco lucrativa para los expedidores profesionales y los productores.

Así, los precios, que eran, al principio de la campaña, de 40 á 45 francos los 100 kilos netos, han bajado, á estas horas, á 35 francos; y si esto continúa, no tardaremos en verlos á unos 20 francos, precio enteramente deficiente para los expedidores.

¿A quién debe atribuírsele la responsabilidad de esta situación si no es á los mismos expedidores?

¿Cómo y por quién, en efecto, se han establecido esos precios de 40 á 45 francos?

Por las Casas de comisión que, no teniendo más que una base aproximativa de estimación, se encuentran en la necesidad de defender, en primer lugar, sus propios intereses, y están arrastradas, por la competencia, á trabajar, sobre todo, en vista del siguiente objetivo: atraer y conservar la clientela por los precios más bajos.

Naturalmente, esas luchas tienen por efecto la perturbación de las cotizaciones, y se resuelven por una baja perjudicial á los productores.

Así, para no citar más que un solo ejemplo: una Casa

de comisión venderá, al amanecer, una parte de los frutos recibidos á 40 ó 45 francos á su clientela ordinaria (almacenes de ultramarinos, restaurants, etc., etc.), y liquidará una buena parte del resto á mediodía, cuando las compras empiezan á calmarse, á unos 30 francos.

¿A quién se hará más comunmente esta venta? A los vendedores ambulantes, que irán después, con sus pequeños carretones, á hacerle competencia en las calles; á los ultramarinos, que han comprado el mismo producto á un precio superior.

Naturalmente: al día siguiente, esos ultramarinos reclaman, y los comisionistas, para contentarlos, ceden, y los precios bajan continuamente.

Resulta, pues, de estas observaciones, que, para remediar la baja de los precios, es absolutamente indispensable que los expedidores impongan los precios de venta á los comisionistas desde el principio de la campaña. Esta es la condición *sine qua non* del éxito.

En resumen: los expedidores y los vendedores tienen interés en entenderse y en adoptar, desde los primeros días de la campaña, un precio bastante alto, que deje un margen suficiente para permitir á la inevitable ley de la oferta y la demanda nivelar los precios más tarde, cuando la campaña esté en su apogeo, sin pérdida para el productor. Las mismas Casas de comisión ganarían en la adopción de esta combinación, puesto que perciben un tanto por ciento sobre la venta, y que sus operaciones se harían entonces sobre una cifra de negocios más elevada.

Hay un factor, sin embargo, que hay que tener en cuenta: el abarrotamiento del mercado. Aunque la patata sea un producto que puede conservarse unos días, llega, sin embargo, un momento en que es indispensable liquidarlo para evitar la pérdida completa de la mercancía.

El único remedio á esto sería la creación de un Sindicato, á quien pertenecería graduar los envíos de modo que no se encontrase nunca sobrecargado el mercado parisiense. Así proceden ya ciertos Sindicatos extranjeros para otros productos.

El papel del Sindicato no se limitaría sólo á esta intervención. La Asociación podría aún, obteniendo los informes necesarios, aconsejar á los productores á dar la preferencia al cultivo de tal ó cual variedad, y á producir, por ejemplo, la patata mediana para París, la pequeña para Lyon y la gorda para Londres y Hamburgo.

De un modo general, el Sindicato estaría llamado á defender los intereses de sus miembros y á oponerse enérgicamente á toda tentativa de depreciación organizada por terceros contra los productos de Argelia. Otra de las misiones del Sindicato sería intervenir con las Compañías de transportes para obtener mejoramiento en el material ó en los horarios, la organización de cámaras frigoríficas en los barcos y en los vagones especiales de los ferrocarriles, como también útiles más perfeccionados para la carga y descarga en los muelles y estaciones, etc., etc.

Mi conclusión es, pues, la obligación para los pro-

ductores y expedidores de frutas tempranas de todas clases de organizarse en Sindicato, ó, al menos, de entenderse por una acción común para imponer sus precios de venta, sobre todo al principio de la campaña. Este es el único medio, á nuestro juicio, de impedir la decadencia de un ramo de la agricultura argelina, que debería ser para la colonia uno de los más importantes y de los más productivos. — *Un Argelino de Paris.*



El Museo de Agricultura de Budapest.

Con el fin de ofrecer á los agricultores, ganaderos y horticultores de Hungría un cuadro completo de los métodos y productos que pueden considerarse como esenciales para la agricultura y sus industrias anejas, se ha organizado el magnífico Museo de Budapest, que es uno de los mejores del mundo.

Contiene una excelente colección de fotografías de granjas, cultivo, viñedo, animales, mapas, cuadros y modelos, que representan todo lo que produce el suelo de Hungría y las transformaciones industriales de estos productos. Posee además una exacta y artística representación de todas las especies pecuarias del país, las flores y las frutas, las hortalizas y los cereales, con un local especial, denominado «Sala del Trigo», donde hay muestras del trigo recogido en 53 puntos diversos de la nación en los diez últimos años; al lado de cada muestra se expone su hoja de análisis científico y la de los terrenos en que se ha producido, y para facilitar la comparación se exhiben también muestras del trigo de otros países.

Es igualmente notable la Sección de Patología vegetal, con una completa colección de insectos nocivos y animales destructores, y multitud de notas estadísticas y consejos prácticos para evitar ó destruir las plagas del campo.

Llama la atención del visitante de este Museo una representación, en miniatura, de la Granja del Estado llamada «Godollo», que tiene el carácter mixto de nuestras Granjas-Escuelas, es decir, que no atiende sólo á la enseñanza, sino también á la práctica de la agricultura y la ganadería, ensayando cultivos, seleccionando especies y razas para la mejora de los animales domésticos y difundiendo conocimientos útiles por todo el país.



CONSEJOS PRÁCTICOS

Para herrar los caballos viciosos.

Los herradores norteamericanos emplean un procedimiento muy sencillo para herrar sin dificultad á los caballos que cocean mucho.

Consiste en unir la cabeza del caballo á la cola por medio de una cuerda atada al freno, lo que impide al animal mover la cabeza más que de un solo lado. Por lo tanto, le es imposible al caballo, atado así, cocear del lado de la cuerda.

Cuando el animal ha sido herrado de un lado, se ata la cuerda en el lado opuesto, y la operación se efectúa fácilmente.

Un caballo rebelde, así atado varias veces, se deja herrar después con la mayor mansedumbre.

Otro procedimiento empleado en aquel país, para sujetar en un minuto un caballo nervioso que se encabrita y cocea, consiste en pasar una cuerda ligera por delante de la boca, encima de los dientes de la mandíbula superior, y, colocándola entre los dientes, atarla por detrás del cuello. Un caballo, sujeto de esta manera, no puede encabritarse ni cocear, y después de algún tiempo de esta práctica, se somete también al herrado pacíficamente, sin necesidad de precaución alguna.

Desde el número anterior se ha suprimido en estas Hojas la publicación de las cotizaciones de los principales mercados agrícolas, por insertarse ya estos datos, con aplicación local más inmediata, en los *Boletines Agrícolas* de las regiones agronómicas, en los cuales pueden consultar los agricultores estas noticias y otras muy interesantes que en ellos se publican periódicamente.

Conviene, pues, que los agricultores, los ganaderos y cuantos tienen intereses relacionados con el cultivo de los campos, se dirijan á los Sres. Ingenieros Jefes de las regiones agronómicas, pidiéndoles los *Boletines*, que, como todas las publicaciones de esta Dirección, se reparten gratuitamente.

Hé aquí ahora la lista de las regiones agronómicas:

Región 1.^a Central ó de Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca). Capital, Madrid.

Región 2.^a Mancha y Estremadura (Albacete, Cáceres y Badajoz). Capital, Badajoz.

Región 3.^a Castilla la Vieja (Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria). Capital, Valladolid.

Región 4.^a Aragón y Rioja (Huesca, Teruel, Zaragoza y Logroño). Capital, Zaragoza.

Región 5.^a León (León, Zamora, Salamanca, Palencia y Santander). Capital, Santander.

Región 6.^a Galicia y Asturias (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo). Capital, Coruña.

Región 7.^a Navarra y Vascongadas (Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra). Capital, Pamplona.

Región 8.^a Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona). Capital, Barcelona.

Región 9.^a Levante (Valencia, Alicante, Castellón y Murcia). Capital, Valencia.

Región 10. Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería). Capital, Granada.

Región 11. Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva). Capital, Sevilla.

Región 12. Baleares.

Región 13. Canarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Abril 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 25.

COMERCIO

La organización comercial en Alemania

(Según notas enviadas á esta Dirección por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret).

III

Factor importantísimo del progreso comercial de Alemania es el especial esmero con que se forma el personal; porque de poco serviría el amplio sistema de información y propaganda que hemos expuesto en los artículos anteriores si la juventud comercial no estuviese orientada en este sentido por medio de una verdadera pedagogía mercantil, completamente desconocida ó inorgánica en otros países.

En el fomento sistemático de la pedagogía mercantil se distingue preferentemente la *Asociación alemana para la educación comercial*. Fué fundada en 1895, en una reunión de representantes de las Cámaras de Comercio, Corporaciones municipales, Consejos de las ciudades, Asociaciones y Escuelas de Comercio. En 1899 tenía ya 514 miembros, de los cuales eran: 13, Gobiernos; 79, Cámaras de Comercio; 46, Ciudades; 111, Asociaciones mercantiles; 115, Instituciones diversas de educación comercial, y 150, Sociedades é individuos. Tiene además cierto número de socios honorarios, representantes en el Parlamento y corresponsales en el Extranjero. Sus ingresos anuales pasan de 30.000 marcos.

Se reconoce generalmente que el importante desarrollo de la educación comercial realizado en estos últimos años en casi todos los Estados del Imperio se debe á la acción de esta Asociación, ejercida por medio de sus *Departamentos comerciales*. Estos Departamentos comprenden varios Comités técnicos: uno, para Colegios comerciales; otro, para Escuelas comerciales, y otro, para Escuelas de ampliación y aprendices de Comercio. Por las materias enseñadas, hay cinco grupos especiales de peritos: 1.º Lenguas; 2.º Asuntos comerciales teóricos;

3.º Asuntos comerciales prácticos; 4.º Transportes, Geografía comercial é Historia, y 5.º Ciencias naturales.

Entre los resultados conseguidos debe mencionarse el establecimiento del Colegio comercial de Leipzig; los cursos científico-comerciales de Aquisgran; una fundación escolar de 15.000 marcos para la educación de dependientes jóvenes en Alemania ó en el Extranjero; organización de colecciones de muestras de productos manufacturados; cursos de ampliación para la enseñanza de los Profesores de Comercio; propaganda de los informes de los socios; publicación de una revista mensual de educación mercantil; biblioteca completa de información sobre la enseñanza comercial; libros de texto científicos y prácticos; fabricación del material apropiado para estos estudios, y organización, desde 1895, de cinco Congresos nacionales é iniciación de otros internacionales, de los que fundadamente se espera el éxito más satisfactorio.

Las Cámaras de Comercio, que son las primeras en este movimiento de la pedagogía comercial, sostienen con esplendidez escuelas y clases mercantiles. En 1902 gastaron 40.000 marcos en la dotación de 176 Escuelas comerciales de ampliación, y otras sumas respetables en conferencias, lecciones, colecciones de muestras, becas y premios para las escuelas y colegios. En 1905, el número de Escuelas de ampliación se había elevado á 509; en la actualidad hay 650, de las cuales radican en Prusia 250, con 27.000 alumnos y 1.000 alumnas.

En el mismo año 1905 había 85 Escuelas comerciales de grado superior, con 12.000 alumnos, protegidas por el Estado, las Corporaciones oficiales, las Asociaciones y los particulares.

La enseñanza superior se da en las llamadas *Altas*

Escuelas Comerciales, establecidas en Leipzig, Aquisgran, Colonia, Francfort y Berlín. En ellas se prepara el personal para los cargos principales del Comercio y la Industria ó para determinadas organizaciones mercantiles, tales como Cámaras de Comercio, Asociaciones comerciales, Consulados y algunos destinos del Estado ó del Municipio.

Entre las materias que se cursan en estas Altas Escuelas figuran, ante todo, la Teneduría de Libros superior, Balances, Aritmética mercantil, Cálculo y Organización Comercial. También se da gran importancia á la Jurisprudencia, la Economía Política y la Geografía Económica; y como la mayoría de los alumnos tienen ya una preparación en los negocios, adquirida en las escuelas de grado inferior, se presta mucha atención á las especialidades del Comercio y á los estudios de Banca por medio de conferencias y ejercicios prácticos. En la Escuela de Berlín, por ejemplo, se da una serie especial de lecciones sobre «El mercado monetario y su organización en Alemania, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos». En esta misma Escuela, los negocios de exportación son explicados por el jefe de una de las principales casas de exportación de Berlín, quien además da una clase dialogada sobre la organización y técnica del Comercio exterior. La práctica se cursa en una Oficina de tráfico, con departamento de información para ferrocarriles, derechos de Aduanas, etc. Finalmente, hay una Sección colonial y otra de Idiomas extranjeros, en la que se enseña francés, inglés, ruso, italiano y español, explicando además cuidadosamente las condiciones y costumbres de los países respectivos.

Conviene advertir que los jóvenes alemanes no sólo son «educados para el Comercio», sino que cuando ya lo están, la previsión organizada les procura colocación, de conformidad con sus aptitudes. Para este fin, hay Asociaciones de jóvenes negociantes y dependientes de Comercio que, además de fomentar la enseñanza, sostienen verdaderas Bolsas del Trabajo. Una de estas Asociaciones, creada en Hamburgo en 1858 y que tiene hoy 75.000 socios, contando además con 10.000 patronos y suscriptores independientes, ha dado colocación á 125.000 socios (5.240 en 1902), siendo, en este concepto, la primera del mundo. Hay otras diez Asociaciones de esta índole y varias especializadas en diversas ramas del Comercio; pero con el fin principal de buscar empleo á los socios que carecen de él.

Además de la instrucción adquirida en materias mercantiles y en idiomas extranjeros, cuenta Alemania con otro poderoso elemento de formación comercial, y es el *aprendizaje*. Un joven que, al dejar el colegio, desea entrar en la vida mercantil, ingresa como aprendiz en la casa de algún reputado hombre de negocios, quien se hace responsable de la buena conducta de su pupilo y de sus progresos en aprender los procedimientos comerciales. Para comprobar el interés con que se atiende á la educa-

ción de los aprendices, las Cámaras y las Asociaciones de Comercio ejercen una eficaz inspección, existiendo además en algunas ciudades Comités voluntarios para el examen de los aprendices, á los cuales, cuando terminan su preparación, les entregan un certificado de aptitud, utilísimo para la fácil colocación del joven y para la selección del personal.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Granjas cooperativas.

Entre las muchas experiencias hechas recientemente en Inglaterra para fomentar la Agricultura, se halla la que se refiere á las Granjas cooperativas, que comienza ahora á ensayarse, después de una activa campaña de vulgarización y propaganda realizada en varias regiones agrícolas de aquel país por hombres eminentes.

Esta cooperación se ha iniciado en Wingland, al Sur de Lincolnshire, creándose una Sociedad sobre la base de repartición de los beneficios entre los labradores asociados. La parte de ganancia que corresponda á cada socio se depositará en una Caja de Ahorros hasta formar la cantidad suficiente para adquirir una acción del capital social; llegado este caso, el socio ya tendrá, como accionista, participación en la administración de la Granja. El interés de las acciones se limita al 5 por 100.

La Granja en que esta primera experiencia de cooperación se está haciendo ha sido tomada en arrendamiento por la nueva Sociedad á otra Asociación de pequeños propietarios del país. Consta de 110 acres, distribuidos en diversos cultivos, para que en sus trabajos puedan cooperar todos los labradores del distrito.

Conviene advertir que esta Granja ha sido adquirida por la Asociación de pequeños propietarios al amparo de la ley especial que fomenta la pequeña propiedad, y que, como la nuestra de Colonización interior, está informada en un espíritu de sociabilidad sin el cual la vigorización de la vida agrícola es imposible.



Servicio social agrario.

En Gerona.

El Ingeniero de este servicio en Gerona, D. Francisco Nonell Comas, ha dirigido una nota circular á todas las entidades y Centros agrícolas de la provincia, invitándoles á indicar los temas y los días más convenientes para las lecciones de la Cátedra ambulante, por medio de la cual el mencionado Ingeniero, de conformidad con el artículo 268 del Real decreto de 27 de Octubre pasado, «se pondrá en comunicación directa con los cultivadores, dando gratuitamente los consejos que se pidan y des-

empeñando las funciones de consejero técnico y de conferenciante agrícola».

El mismo Ingeniero comunica que los RR. Padres Salesianos de aquella localidad han ofrecido para campo de experimentación, en que especialmente pueda estudiarse el problema forrajero de la provincia, la Granja agrícola que poseen, la cual, por ser Escuela de Agricultura á la que concurren muchos alumnos, se presta muy bien á este servicio de difusión técnica en el aspecto social-agrario.

Finalmente, es también satisfactorio consignar que han comenzado las conferencias agrícolas en la Escuela Normal de Maestros, dándose una semanal, por no consentir mayor número lo avanzado del curso, que obliga á los alumnos á dedicar mucho tiempo á los estudios propios de su carrera.

En Sacedón.

El día 2 del corriente dió en este pueblo una conferencia práctica el Ingeniero social-agrario de la provincia de Guadalajara, D. Francisco Bilbao. El Alcalde de la mencionada localidad da cuenta de este servicio en la siguiente forma: «Salimos todos altamente satisfechos y complacidos por la manera sencilla y clara con que se hizo entender dicho Sr. Ingeniero, exponiendo y recomendando las grandes ventajas y beneficios para la Agricultura que ha de reportar la asociación y establecimiento de campos de demostración agrícola, aparte de otras varias explicaciones que dió á los concurrentes sobre la forma, clase y época en que deben emplear las labores y abonos, y medios de combatir la enfermedad *piral de la vid*, de que se halla atacado una gran parte del viñedo de este término y de los inmediatos pueblos de Poyos y Córcoles.»



Corresponsales agrícolas.

El Director de la Estación enológica de Reus ha tenido la feliz iniciativa de proponer al Consejo de Agricultura y Ganadería de Tarragona el nombramiento de Corresponsales de dicho Centro en los pueblos importantes de la provincia, para que sirvan de órganos de comunicación entre la Estación enológica y los productores, á la vez que sean núcleos de progreso agrícola y social en cada pueblo.

La designación de estos corresponsales habrá de hacerse en personas, revestidas ó no de autoridad, que se interesen por las cuestiones agrícolas y tengan elementos de información y de juicio que puedan utilizarse en los fines de mejora agraria y social que se persigue; y, como compensación á su trabajo, se les ofrecerían ciertas ventajas ó preferencia en los servicios de la estación, reducción en las tarifas de análisis, etc.

El Consejo de Agricultura y Ganadería de Tarragona, ha hecho suya esta propuesta, y la Dirección general ha tenido la satisfacción de aprobarla en todas sus partes,

por entender que se acomoda perfectamente á las disposiciones del art. 269 del Real decreto de 25 de Octubre pasado, encaminadas «á ganar adeptos y conseguir implantar en cada localidad un núcleo de progreso agrícola y social, embrión de futuras agrupaciones y base de la labor que á todos toca realizar, debiendo atender á que cada convencido se convierta en un colaborador y en un agente de la acción común encomendada al Consejo y al Ingeniero agrónomo.»

La Dirección se complace en hacer pública esta iniciativa del Sr. Oliveros Masó, para que sirva de estímulo y ejemplo á todos.



Poliartritis infecciosa ó paresia de los animales recién nacidos.

Así se denomina una enfermedad que causa muchas bajas en los terneros, corderos y cabritos, pocas semanas después de nacer. Hay casos en que la enfermedad se desarrolla en la primera semana de la vida de dichos animales. Se caracteriza la enfermedad por los siguientes síntomas: tristeza, lagrimeo, falta de vivacidad en la mirada, inapetencia y decaimiento de fuerzas. Pocos días después, las articulaciones de las rodillas, de los corvejones, de los menudillos, etc., se hinchan. Los animales se acuestan, y no pueden levantarse; aparece la diarrea, y mueren la mayor parte de ellos. Los que se salvan tienen una convalecencia muy larga, y quedan raquíticos.

La causa de esta enfermedad es una infección que se verifica por el cordón umbilical, por donde penetran los microbios que son los agentes causales de la hinchazón y de la diarrea.

Conocida la causa, fácilmente se puede evitar que actúe, y con ello la enfermedad. Consiguese este resultado desinfectando el cordón umbilical y región inmediata, poco después de nacer los animales, con un líquido antiséptico, que puede ser la solución de sublimado al 2 por 1.000; de ácido fénico, al 5 por 100; dilución de creolina ó de zotal, al 5 por 100, etc. Después de bien lavada la parte, se la barniza con una pomada antiséptica, preparada del siguiente modo: lanolina y vaselina (partes iguales) 50 gramos; ácido fénico, creolina, zotal ó yodoformo, 10 gramos. Nocard y Leclainche hacen la asepsia del cordón umbilical de los terneros, barnizándolo por medio de un fuerte pincel empapado en la siguiente solución: agua esterilizada, 500 gramos; yodo metálico, 1 gramo; yodo potásico, 4 gramos. Puede completarse la desinfección del ombligo y de las partes inmediatas untándolas con la tintura de yodo. Una vez evaporado el alcohol, se aplica sobre el ombligo, el cordón y regiones próximas, una capa de colodión yodado al 1 por 100, haciendo uso, para extenderlo, de una nueva brocha.

Según informe remitido á la Asociación de Ganaderos del Reino por el Veterinario consultor de la misma, don Dalmacio García, el tratamiento indicado ha producido

excelentes resultados en los corderos de un ganadero de Ciudad Real. En este caso, aparte de la desinfección del cordón umbilical, se tuvo buen cuidado en conservar muy limpio el local en donde se hallaban los corderos, renovando con frecuencia la cama, que era de paja.



Exposición cinegética.

Por conducto del Ministerio de Estado, el Gobierno austriaco ha invitado al español para concurrir á la primera Exposición internacional de Caza, que se ha de celebrar en Viena en 1910.

En esta Exposición se presentarán al público los productos y los objetos de caza que tengan relación con la Agricultura, la Industria, el Comercio y la técnica de todos los oficios. No será, pues, una exhibición exclusivamente deportiva, sino más bien una prueba de la eficacia de la caza, tanto en las manifestaciones de la actividad social como en los resultados económicos que la caza reporta á los pueblos que la cultivan y protegen.

El Gobierno español se ha adherido, desde luego, á esta Exposición cinegética, proponiéndose designar en tiempo oportuno un Delegado que le represente.

Entre tanto, las personas que deseen conocer más detalladas noticias de esta Exposición pueden dirigirse á la Dirección general de Agricultura (de doce á una), donde se hallan á la disposición del público los antecedentes que sobre el asunto se han recibido en este Centro.



El coste de la cosecha de trigo.

Un cultivador de trigo de Norfolk (Inglaterra) refuta en una publicación inglesa la afirmación hecha recientemente en la Cámara de los Comunes por mister

Lloyd-George, quien ha asegurado que la cosecha de trigo no es remuneradora en aquel país á menos de 40 chelines (48 pesetas) por quarter (1 quarter = 8 bushels = 5 fanegas.) Declara que, entre labradores de terrenos arrendados á 20 chelines por acre, poco más ó menos, es un hecho bien conocido que, con los métodos modernos, se puede producir lucrativamente á 36 chelines por quarter, y llega á decir que una grande extensión de tierra arcillosa sería roturada si el precio del trigo se conservase constantemente «alrededor de 40 chelines». Calcula que el coste neto de producción de un quarter de trigo, en tierra de moderado arrendamiento, teniendo en cuenta las ventajas de la maquinaria, es de 30 chelines, aproximadamente, por quarter.

Estos cálculos convienen con la cifra generalmente aceptada por reconocidas autoridades. Al mismo tiempo se ha de convenir en que 10 chelines por quarter de margen, entre el coste y el importe realizado, no es muy tentador; y, aparte del riesgo de años malos y de otras causas, un labrador tendrá que hallarse en posesión de una superficie considerable para que su beneficio se eleve á apreciable suma. El cultivo del trigo se extendería, indudablemente, si se pudiera asegurar el precio de 40 chelines por quarter; pero no sería negocio muy lucrativo, y gran parte de las tierras se dedicarían á pastos para la industria de la lechería.

En vista del creciente deseo que hay en todas partes de que se aumente el número de pequeños terratenientes, es interesante observar la importancia que, al formar sus cálculos, conceden los ingleses al auxilio de la maquinaria en las labores del campo, medio económico de producción que no está al alcance de los pequeños cultivadores, como no sea empleando la fuerza de la asociación sindical que tanto hemos recomendado.

Desde el número 23 se ha suprimido en estas HOJAS la publicación de las cotizaciones de los principales mercados agrícolas, por insertarse ya estos datos, con aplicación local más inmediata, en los *Boletines Agrícolas* de las regiones agronómicas, en los cuales pueden consultar los agricultores estas noticias y otras muy interesantes que en ellos se publican periódicamente.

Conviene, pues, que los agricultores, los ganaderos y cuantos tienen intereses relacionados con el cultivo de los campos, se dirijan á los Sres. Ingenieros Jefes de las regiones agronómicas, pidiéndoles los *Boletines*, que, como todas las publicaciones de esta Dirección, se reparten gratuitamente.

Hé aquí ahora la lista de las regiones agronómicas:

Región 1.^a Central ó de Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca). Capital, Madrid.

Región 2.^a Mancha y Estremadura (Albacete, Cáceres y Badajoz). Capital, Badajoz.

Región 3.^a Castilla la Vieja (Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria). Capital, Valladolid.

Región 4.^a Aragón y Rioja (Huesca, Teruel, Zaragoza y Logroño). Capital, Zaragoza.

Región 5.^a León (León, Zamora, Salamanca, Palencia y Santander). Capital, Santander.

Región 6.^a Galicia y Asturias (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo). Capital, Coruña.

Región 7.^a Navarra y Vascongadas (Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra). Capital, Pamplona.

Región 8.^a Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona). Capital, Barcelona.

Región 9.^a Levante (Valencia, Alicante, Castellón y Murcia). Capital, Valencia.

Región 10. Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería). Capital, Granada.

Región 11. Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva). Capital, Sevilla.

Región 12. Baleares.

Región 13. Canarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Abril 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 26.

LA INDUSTRIA DE LA SEDA

I

Bien sabido es que en las regiones agrícolas dedicadas exclusivamente á la explotación de una de las grandes ramas que forman la Agricultura — cultivo cereal, ganadería, etc. — son regiones generalmente pobres, de población rural poco densa y necesariamente movediza, originándose frecuentes desequilibrios perjudiciales, lo mismo para la clase patronal que para la clase obrera, mientras que en las regiones en las que se explotan dos ó más ramas hay cierto bienestar, la población rural es más densa, más tranquila, siendo raras las crisis producidas por la escasez de trabajo, y que el mayor grado de bienestar corresponde á las regiones en que á la Agricultura se hallan asociadas algunas de las pequeñas industrias que de ellas se derivan. De aquí que las naciones más adelantadas tengan establecidas, diseminadas por sus respectivos territorios, numerosas Escuelas prácticas dedicadas á la enseñanza de las pequeñas industrias rurales.

II

De todas las pequeñas industrias rurales, la más remuneradora, la más típica de las industrias familiares del campo, es, sin duda alguna, la de la seda. Es la que consigue que todos los individuos de la familia acepten con gusto las delicadas y minuciosas faenas que requiere la crianza de los gusanos; todos, ancianos y niños, secundan eficazmente á la madre de la familia, que es la directora de la crianza, quedando al cuidado del padre acudir únicamente en los diez ó doce días de la *freza mayor*, que son los días de mayor voracidad de los gusanos, antes de subir á las bojas para confeccionar su capullo de seda. Son, pues, diez ó doce jornales del jefe de la familia los invertidos para obtener unas 150 pesetas líquidas criando una onza de semilla de 80 gramos, cuyo cálculo, to-

mando los términos medios de todos los datos, es como sigue:

<i>Gastos.</i>	<u>Pesetas.</u>
Por una onza de semilla (30 gramos) seleccionada.....	12
Por 90 kilogramos hoja de morera, á 5 pesetas 100 kilogramos.....	45
Por 12 jornales del jefe de la familia, á 2 pesetas uno..	24
Por 2 resmas papel de estraza para soleras de zarzos y para deslechar, á 3,25 una.....	6,50
Por 2 cargas de bojas, á 1,50 una.....	3
TOTAL GASTOS.....	<u>90,50</u>
<i>Productos.</i>	
Por 69 kilogramos de capullos, á 3,50.....	241,50
TOTAL PRODUCTOS.....	<u>241,50</u>
<i>Resumen.</i>	
Importan los productos.....	241,50
Idem los gastos.....	90,50
TOTAL BENEFICIO.....	<u>151</u>

Beneficio al que no se aproxima el producido por ninguna de las demás industrias rurales, obtenido en unos dos meses de ocupación de la familia, sin que la madre tenga que abandonar ninguna de sus atenciones ordinarias, precisamente en la época en que casi todas las faenas de la tierra están paralizadas y cuando aun se está bajo la influencia de la penuria que llevan consigo los negros días del invierno.

Se obtienen además otros productos: el de los lechos de los gusanos, que es un excelente abono, y cierta parte de capullos flojos de escaso valor, que dejamos para compensar algunos gastos imprevistos que suelen ocurrir: calefacción, fumigación, etc.

El producto de la cosecha de la seda es el primer dinero que todos los años llega á las manos del agricultor sedero: con él paga la renta de la tierra ó cubre el vacío que dejó la paralización forzosa del anterior invierno; y aunque no le quede superávit, que siempre le queda alguno, le quedan libres todos los demás productos de la tierra, que espera confiado y tranquilo, aferrado al suelo que le vió nacer, sin prestar atención á las cuentas galanas que los agentes enganchadores de hombres para Jauja le harían, si se atrevieran á visitarle con tales embajadas.

III

La industria sericícola estuvo á punto de perderse en España, á la vez que en todo el mundo, cuando el hombre, como siempre ocurre, rebasó los límites impuestos por la Naturaleza. El desastre, que fué un contratiempo para la riqueza creada por tradición, sirvió para que la ciencia prestara su eficaz ayuda y renaciera la industria sericícola sobre bases sólidas, purgada de tanta preocupación inocente como la dominó en la antigüedad. En las comarcas en las que la industria sericícola no se interrumpió, ó lo fué por muy pocos años, la tradición continuó y continúa conservando íntegro el sagrado depósito de las prácticas viciosas que la ignorancia fué acumulando siglo tras siglo para la explotación de la industria sericícola, sin que por ahora se vislumbre la posibilidad de que la masa sedera arroje el pesado lastre de preocupaciones inocentes que la agobia. Por esta causa la estación sericícola de Murcia escoge para sus enseñanzas prácticas de sericultura las regiones en las que, transcurridos ya muchos años que se perdió por completo la industria sedera, no quedan rastros de las prácticas que empleaba, y también con mayor gusto las regiones en las que, no habiendo existido nunca la industria, no hay temor alguno á ingerencias absurdas, que fácilmente toman carta de naturaleza entre las sencillas gentes del campo. El mayor inconveniente que este Centro encuentra para desarrollar su labor es la falta de las moreras, cuya hoja es el alimento natural del gusano de la seda: donde existen estos preciosos árboles en condiciones de aprovechamiento, y un hombre de corazón sano, allí envía una Escuela práctica, cuyos beneficiosos resultados se observan en seguida. Toledo, Bullas, Zaragoza, Sevilla, Pacheco, Daimiel, Cartagena, son pequeños núcleos, hijos de este Centro, que seguramente servirán para reconstituir la industria sericícola sobre una base seria.

IV

El tiempo lo borró todo: la industria y los procedimientos anticuados de que se servía. España se encuentra actualmente en sazón oportuna para intentar, con esperanza de fruto, la reconstitución de sus sedas: basta con que los propietarios rurales planten muchos cientos de

moreras en sus fincas, y después se encariñen con la explotación de su hoja, para que el milagro se realice.

Llegado el aprovechamiento de la hoja de las nuevas plantaciones de moreras, conviene mucho á los propietarios intentar hasta conseguir la explotación de la industria sericícola á medias con sus colonos, con sus dependientes y con las familias pobres de su vecindad, dándoles los gusanos avivados, la hoja de morera necesaria y los materiales para la confección de los zarzos y de las andanas, partiendo por mitad los productos obtenidos.

De ese modo, procurando el propietario de la hoja de morera incubar siempre semillas rigurosamente puras de las clases de capullos más selectas, verificando las ventas de los productos del modo mejor para que no haya perjuicio para nadie, todos ganan; el bienestar se extiende rápidamente por la comarca, de la que seguramente le lloverán las bendiciones, apretando cada vez más los lazos de unión entre favorecedores y favorecidos.

Murcia, 17 de Abril de 1908.—*Emiliano López*, Director de la Estación Sericícola.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Cultivo de los terrenos improductivos.

El movimiento felizmente iniciado en Filadelfia y en otras partes de América para utilizar los terrenos improductivos con el fin de proporcionar trabajo á las personas que no lo tienen, parece haber hallado ahora en Inglaterra su fórmula definitiva. La experiencia se ha hecho primeramente en South West-Ham, en tres acres de tierra buena, cuyo usufructo, para este objeto, ha sido cedido por la Compañía *Bromley Gas, Liglet and Coke*, hasta que aquellos terrenos sean destinados á la edificación. Estos terrenos han sido roturados por personas pobres que, aunque carecían de colocación, no recibían socorro alguno de los Comités locales de Beneficencia.

Los primitivos tres acres fueron divididos en 24 partes, que se cedieron, para su usufructo, á los pobres que habían sido labradores ó á los que, por ser demasiado viejos, no podían hallar fácilmente una colocación. Sólo se les exigía que cultivasen la tierra con esmero, á cambio de todos los productos que diese, y que fueron, en la primera cosecha, de 5 á 6 libras por cada parte, lo que equivale á 40 libras por acre cultivado. Los resultados fueron muy satisfactorios, pues solamente cuatro de las primitivas 24 partes no han correspondido á lo que de ellas se esperaba: dos, por haber emigrado los que las llevaban, y otras dos por falta de constancia, virtud no muy frecuente en personas no habituadas al trabajo.

En vista del éxito alcanzado en esta experiencia, se ha constituido recientemente una Sociedad para el cultivo de los terrenos baldíos con los siguientes fines:

1.º Conseguir de las Autoridades ó de los propieta-

rios particulares el usufructo temporal, libre de coste, de los terrenos improductivos, incluyendo los solares.

2.º Preparar los terrenos para el cultivo durante el invierno, dando así trabajo á las personas que no lo tengan, de acuerdo y con la protección de los Comités locales de Beneficencia.

3.º Ceder el usufructo del terreno, ya preparado, á los aspirantes que reúnan ciertas condiciones, prefiriendo á los que tengan familia. La cesión podrá hacerse libre de toda carga, ó por una pequeña renta.

4.º Proveer á los trabajadores de todo lo que necesiten para el cultivo gratuitamente ó á un precio moderado, y

5.º Dar las instrucciones prácticas necesarias para el cultivo de los terrenos.

La Sociedad dispone ya de varios terrenos y de algunas subvenciones para proseguir los trabajos.

La obra es análoga á la de los jardines ó huertos obreros, que tan felices resultados está dando en Francia y Bélgica, y bien merece la atención pública.



Importación de patatas en Puerto Rico.

Según los datos estadísticos publicados por la Administración de Aduanas de los Estados Unidos, la importación de patatas en Puerto Rico, durante el año fiscal de 1905 á 1906, dió las cifras siguientes:

PROCEDENCIA	CANTIDAD	VALOR
	Bushells americanos 27 kilos y 1/2 aproximadamente.	Dollars.
Estados Unidos.....	133.062	104.816
Islas Canarias.....	3.204	3.282
Canadá.....	1.980	1.324
Francia.....	1.942	1.102
España (Península).....	1.774	1.558
Reino Unido.....	50	73

La patata canaria suele venderse á 1,03 dollars el bushell (unos 27 y 1/2 kilogramos); la española peninsular, á 0,89 dollars; la norteamericana, á 0,78 dollars; la francesa, á 0,56 dollars, y la canadiense, á 0,66 dollars. Los derechos de Aduana importan 0,25 dollars por bushell.

Las patatas importadas en Puerto Rico, y procedentes de las Islas Canarias, pagan por transporte, en los vapores de las diversas Compañías de navegación que hacen escala en Las Palmas ó Tenerife, unas 50 pesetas por cada 1.000 kilos, más el 10 por 100; y por derechos de puerto, 1 dollar. Claro es que las patatas francesas é inglesas no pueden competir, en este punto, con las canarias, por ser más caro y más largo su transporte.

Finalmente: otra causa del favor que gozan nuestras

patatas insulares en Puerto Rico, es el hecho de ser españolas casi todas las casas que se dedican á la importación de este producto.



Los productos españoles en Riga.

El Cónsul de España en Riga (Rusia) ha comunicado al Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado que en aquel mercado son objeto de comercio los productos españoles, en su mayor parte, especialmente los agrícolas, por más que son insignificantes las importaciones directas; y siendo los más de ellos similares á los de Francia é Italia, los agentes comisionistas de estas dos naciones han acostumbrado al comercio á considerarlos como verdaderos productos italianos ó franceses, como sucede con el azafrán, aceite, vinos y algunas frutas. «Justo es reconocer—añade el informante—que á las casas importadoras alemanas é inglesas debemos no haber perdido en absoluto el puesto que aun ocupan ciertos productos de nuestro suelo en el mercado de Riga, pues ponen especial cuidado en darlos á conocer como legítimos productos españoles, conservando en las naranjas, por ejemplo, sus marcas de origen, y añadiendo, para mayor comprensión, las palabras *Spain* ó *Spanische fruchte*.»

Productos de importación.

Entre los productos que son susceptibles de mayor importación, se pueden citar: la pirita de hierro y otros minerales; las naranjas y limones; tomates y uvas frescas; pasas y sardinas en aceite. Debe intentarse de nuevo la importación de aceites, vinos y corcho, y merece estudiarse la introducción de cera, resinas, calzado, tejidos, piedras de molino, ladrillos refractarios, azulejos, cortezas curtientes y otros, siendo, por último, muy conveniente dar á conocer algunas marcas de nuestros aguardientes de uva y escarchados.

Hay que tener en cuenta que, siendo Riga uno de los puertos de tránsito más importantes del Imperio ruso, muchos de los artículos indicados podrían ser reexpedidos al interior en las épocas y condiciones que juzgara más oportuno aquel comercio.

Formas y condiciones de pago.

Los pagos se verifican, por lo general, en el mercado de Riga contra conocimiento, sobre todo si se trata de mercancías que puedan deteriorarse.

Casas importadoras en Riga de productos españoles.

La única que merece tal título es la Sociedad por acciones Hoffinger y C.ª, que importa pirita de hierro directamente de Huelva. Hay además dos ó tres agentes que reciben vinos de Jerez y pasas de Málaga.



Fomento del crédito agrícola en Oviedo.

La Junta de gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo ha publicado su Memoria correspondiente al año 1907, en la que se da noticia de los acuerdos tomados por aquella entidad para favorecer el crédito agrícola.

Convencida esta Institución de la importancia de la función económica y social de los Sindicatos agrícolas y las Cajas rurales, acordó, en el mes de Junio pasado, conceder á estas Asociaciones préstamos con un interés de 4 1/2 por 100 anual, y con la garantía solidaria de los miembros de la Asociación que solicite el préstamo, más la de la Asociación misma.

Resultado práctico de este acuerdo ha sido que varias Asociaciones agrícolas, que estaban en período de formación y luchaban con dificultades económicas para constituirse, comenzaron pronto á funcionar, gracias á la apertura de cuenta de crédito en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Oviedo, organizándose así algunas Cajas rurales y Sindicatos que hacen mucho bien á los labradores.

El éxito de la innovación ha sido, pues, completo. De desear es que este ejemplo cunda por todas partes.

Información.

Relación de las enfermedades que han reinado en los ganados durante el mes de Abril.

Bacera ó carbunco bacteridiano.—En varios pueblos de las provincias de Zamora, Valladolid, Burgos y Toledo.

Viruela ovina.—En las provincias de Cuenca, Guadalajara, Burgos, Cáceres y Toledo.

Glosopeda.—En Madrid, Cáceres y Huelva.

Papera.—En Zamora y Zaragoza.

Mal rojo.—En Badajoz, Huelva, Albacete, Tarragona y Valencia.

Pleuroneumonía contagiosa de los cerdos.—En Córdoba y Toledo.

Neumoenteritis porcina.—En Badajoz y Madrid.

Caquexia verminosa en el ganado cabrío.—En Gerona.

Sarna en el ganado lanar.—En Cáceres y Toledo.

Idem en el cabrío.—En Logroño, Pamplona y Cáceres.

Bronquitis verminosa.—En Cuenca y Albacete.

Coccidiosis intestinal en los cabritos.—En Albacete.

Agalaxia contagiosa.—En Madrid.

Queratitis contagiosa del ganado cabrío.—En Madrid.



Negociado de Informaciones agrícolas.

Durante el mes de Abril, este Negociado ha informado al público sobre los asuntos siguientes:

Mercado de frutas y legumbres en París.

Principales cosecheros nacionales de vinos.

Establecimientos de horticultura en el Japón.

Empleo de maquinaria agrícola.

Industria de la seda.

Cultivo del azafrán.

Adquisición de simiente de patatas.

Mercado de aceites en Marsella.

Desde el número 23 se ha suprimido en estas HOJAS la publicación de las cotizaciones de los principales mercados agrícolas, por insertarse ya estos datos, con aplicación local más inmediata, en los *Boletines Agrícolas* de las regiones agronómicas, en los cuales pueden consultar los agricultores estas noticias y otras muy interesantes que en ellos se publican periódicamente.

Conviene, pues, que los agricultores, los ganaderos y cuantos tienen intereses relacionados con el cultivo de los campos, se dirijan á los Sres. Ingenieros Jefes de las regiones agronómicas, pidiéndoles los *Boletines*, que, como todas las publicaciones de esta Dirección, se reparten gratuitamente.

Hé aquí ahora la lista de las regiones agronómicas:

Región 1.^a Central ó de Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca). Capital, Madrid.

Región 2.^a Mancha y Extremadura (Albacete, Cáceres y Badajoz). Capital, Badajoz.

Región 3.^a Castilla la Vieja (Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria). Capital, Valladolid.

Región 4.^a Aragón y Rioja (Huesca, Teruel, Zaragoza y Logroño). Capital, Zaragoza.

Región 5.^a León (León, Zamora, Salamanca, Palencia y Santander). Capital, Santander.

Región 6.^a Galicia y Asturias (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo). Capital, Coruña.

Región 7.^a Navarra y Vascongadas (Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra). Capital, Pamplona.

Región 8.^a Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona). Capital, Barcelona.

Región 9.^a Levante (Valencia, Alicante, Castellón y Murcia). Capital Valencia.

Región 10. Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería). Capital, Granada.

Región 11. Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva). Capital, Sevilla.

Región 12. Baleares.

Región 13. Canarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Mayo 5

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 27.

Progreso de la Agricultura en Dinamarca.

Mr. Tisserand ha dado, ante el Instituto Internacional de Estadística, en Copenhague, una conferencia interesantísima sobre este tema, que contiene grandes enseñanzas para los agricultores españoles, por lo que vamos á entresacar de ella algunos datos y cifras, que revelan el estado de adelanto y prosperidad á que ha llegado aquel país.

Dinamarca es un país pequeño que sólo tiene unas 40.000 hectáreas, próximamente la extensión de Asturias y Galicia, algo mayor que la de Cataluña; es, por lo tanto, menor que la décima parte de España. Su población es de 2.588.900 habitantes, lo que representa una densidad vez y media mayor, por kilómetro cuadrado, que la de nuestro suelo, y, á pesar de estos elementos, su agricultura y ganadería están representadas por cifras enormes.

La exportación de 1905 da el resultado siguiente:

29.421 caballos, mientras, en 1906, España sólo exportó 8.702.

122.696 cabezas de ganado mayor, contra 45.752 en España.

110.490.000 kilos de carnes curadas y saladas, ó sea más de mil veces más que en España, puesto que nuestra exportación sólo ha sido de unos 111.000 kilos.

La exportación de manteca ha sido de 79.400.000 kilos, y la nuestra sólo de 101.958 kilos.

Dinamarca exporta un millón de huevos al día, y España 162.551 kilos en todo el año, sin contar con que las importaciones, especialmente las que proceden del Norte de África, son también considerables.

Si consideramos ahora sus reservas de ganado, la desproporción resulta también enorme, como se deduce del cuadro siguiente:

	Dinamarca.	España.
Ganado caballar	487.000	451.005
— bovino.....	1.840.000	2.212.013
— lanar.....	877.000	13.727.695
— de cerda....	1.457.000	2.031.132

pero teniendo en cuenta que la superficie de España es 10 veces superior á Dinamarca, resulta aún una inferioridad muy grande, sobre todo en cuanto á los productos obtenidos, pues siendo el censo ganadero de España superior al de Dinamarca, las exportaciones, como hemos visto, son muy poco importantes.

Mr. Tisserand dió numerosas cifras, que demuestran el rápido crecimiento de la industria de crianza de toda clase de ganados, en los últimos veinte años, que por su extensión no es posible seguir. Uno de los aspectos más interesantes de la industria ganadera es la producción de la manteca, que representa más de 230 millones de pesetas de ingresos anuales para el país: en 1885, Dinamarca vendió como pudo, en los mercados extranjeros, unos 10 millones de kilos de manteca, y actualmente vende 80 millones de kilos, que se cotizan en Londres á precios elevadísimos; esta industria es tan poderosa, que ha necesitado extenderse á Siberia, donde ha formado una verdadera Colonia agrícola dinamarquesa, de la cual recibe anualmente 6 millones de kilos de manteca, principalmente para su consumo, vendiendo al Extranjero la elaborada en el país, que es de mejor calidad, y alcanza, por lo tanto, precios más elevados.

Esta intensidad de la producción animal ha obligado á dar á los cultivos una orientación especial y una actividad extraordinaria. Se han puesto en explotación 100.000 hectáreas de terrenos incultos, 15.000 hectáreas de pantanos y 515.000 de terrenos húmedos, que ha habido necesidad de sanear. Se han construído 400 kilómetros de canales, y se han hecho de regadío 18.000 hectáreas.

La superficie de tierras arables y de praderas era, en 1866, de 65,8 por 100 de la superficie del territorio; en 1876 era ya de 71,5 por 100, y en 1895, de 86 por 100, habiendo aumentado también en los últimos años.

En España es sabido que casi una mitad del territorio no se labra ni se trabaja de una manera metódica, ra-

cional é intensiva, y en Dinamarca los terrenos incultos no llegan á un 14 por 100 de superficie.

Para la explotación de su dominio agrícola, Dinamarca cuenta con menos brazos que ningún otro país; pero, en cambio, emplea más máquinas, estando dotados irreprochablemente de este elemento de trabajo, tanto las fincas grandes como las explotaciones de los pequeños agricultores.

La superficie cultivada se reparte actualmente, con relación á los cultivos, en la proporción siguiente:

41,5	por 100	de cereales, guisantes, habas, etc.
34,5	—	de trébol y praderas temporales de dos ó tres años.
9	—	de prados naturales.
5	—	de raíces y patatas.
2,2	—	de forrajes animales.
7,8	—	de jardines, bosques y viveros.

Se puede afirmar que más de los dos tercios de la superficie cultivada están dedicados á la producción de granos y forrajes, destinados á la alimentación animal, y esta proporción va aumentando de año en año, á causa de los bajos precios de los cereales, de la penuria de la mano de obra y de las considerables ventajas y beneficios que se obtienen de la producción de leche y de la crianza de aves.

Para demostrar el progreso realizado desde 1878, bastará consignar el aumento de rendimientos de todos los cultivos desde aquella fecha, especificado en las cifras siguientes:

Trigo.....	25	por 100.
Cebada.....	11	—
Centeno.....	7	—
Avena.....	17	—
Patatas.....	59	—
Raíces forrajeras.....	14	—
Praderas temporales.....	18	—
Prados naturales.....	7	—

Además, los productos han ganado notablemente en calidad, á consecuencia de una inteligente selección de las semillas. La agricultura danesa, gracias á todas estas mejoras, ha podido, á pesar de la baja de los productos agrícolas, no solamente mantener el valor de su producción anual, sino aumentarla en unos 40 millones de pesetas; el valor total de sus cosechas puede calcularse en unos 600 millones de pesetas (1).

Pero hay aún un aspecto muy interesante de este estudio, que se refiere á la emancipación de la pequeña propiedad: mientras el progreso que hemos estudiado se realizaba, la condición de los labradores daneses ha mejorado visiblemente; gracias á su prosperidad y á los beneficios crecientes que realizaban los campesinos, han podido, gradualmente, sin sacudimientos ni perturbaciones sociales convertirse en propietarios de la mayor parte de las tierras que explotaban por arriendos ó contratos de distintas especies, llegando á tener absoluta independencia en la explotación de sus tierras.

(1) Prescindiendo del cambio.

Desde 1850, el número de propiedades libres de 10 hectáreas ó más ha pasado, de 45.735, á 70.995 en 1895, aumentando más de 55 por 100.

Los bienes señoriales dados á vida ó á perpetuidad é inalienables, que eran, en 1850, 22.113, con 1.113.830 hectáreas, ha bajado, en 1895, á 4.325, con 210.480 hectáreas.

En Dinamarca no existen actualmente más que 552 grandes dominios, que representan una extensión de 314.760 hectáreas de terreno.

Actualmente, la totalidad de los dominios rurales se reparte de la manera siguiente:

	Número.	Superficie
De 300 y más hectáreas.....	552	314.760
» 120 á 300 —	1.565	263.048
» 120 á 40 —	27.946	1.723.860
» 10 á 40 —	45.257	990.870
» 2,5 á 10 —	67.656	345.290
» 0,4 á 2,5 —	47.605	57.890
De menos de 40 áreas.....	45.279	6.290
Casas obreras, sin terrenos de labor.....	34.058	»

Las Explotaciones de más de 200 hectáreas comprenden 10,9 por 100 de la superficie cultivada; las que tienen menos de 10 hectáreas, tienen 11,2 por 100 de esta superficie, y las que tienen de 10 á 200 hectáreas, tienen 77,91 por 100.

Hay que hacer notar también que la Agricultura dinamarquesa puede hoy día pagar á sus obreros jornales dobles que en 1875, gracias á los perfeccionamientos introducidos en los métodos de cultivo, ganando un mozo de Granja, como mínimo, 750 pesetas al año, produciendo toda esta labor agrícola un bienestar grande del país.

(Concluirá.)

Agricultura, Montes, Ganadería.

Datos y consejos para los que traten de celebrar la Fiesta del Árbol.

1.º Lean, ante todo, las importantes disposiciones oficiales dictadas sobre este asunto, en especial el Real decreto de 11 de Marzo de 1904, y piensen que es útil en alto grado la formación de las Juntas locales y de Asociaciones de Amigos de la Fiesta del Árbol; porque si bien un solo individuo, con escaso gasto, puede realizarla, conviene interesar en el asunto al mayor número posible para que sean muchos los que se consideren como propagadores.

2.º No se olvide que el Estado cede gratuitamente semillas y plantas para celebrar las Fiestas del Árbol, como para las repoblaciones forestales, sin más gastos que los de embalaje y porte á la estación de destino. Pídanse datos á la Inspección de Repoblaciones Forestales é Ictícolas, en el Ministerio de Fomento (Madrid), y á los

Ingenieros Jefes de las divisiones hidrológico-forestales y de los distritos forestales.

3.º Más que plantar muchos árboles, conviene plantarlos bien, pues es de muy mal efecto que se pierdan los de la Fiesta. Al efecto, deben elegirse con cuidado las especies que hayan de plantarse, consultando á personas entendidas, á los Ingenieros de Montes y Agrónomos, como también á sus Ayudantes, Peritos agrícolas, etc., y no escasear lo necesario para el saneamiento del terreno, apertura de hoyos, guardería y defensa de lo plantado, riegos sucesivos y abonos en cantidades no excesivas, procurando que nunca estén éstos en contacto inmediato con las raíces del plantón.

4.º Las dimensiones de los árboles deben ser apropiadas al destino de las plantaciones. En plazas y jardines se pueden colocar grandes árboles, si se los transporta con mucho cepellón. Y en caminos y paseos no deben emplearse plantones de menos de dos á tres metros de altura. Las plantaciones forestales deben hacerse muy espesas, y en general con árboles pequeños, por ser más fácil que arraiguen, aunque no se les pueda dar riegos.

5.º Conviene celebrar el acto con solemnidad, procurando que sea una verdadera fiesta para el pueblo, á fin de impresionar las imaginaciones de los niños y que miren el árbol con respeto; pero es inconveniente que resulte excesivamente costoso, si dificulta que se repita todos los años.

6.º No se olvide que los discursos al aire libre deben ser cortos, muy cortos, porque es reducido el número de los que pueden oír; y los demás se impacientan, y, con sus conversaciones, se oye menos al orador. Una breve poesía, cuatro palabras que muevan los corazones y sean fácilmente transmitidas; y, en cambio, mucha música, banderas, gallardetes y reparto de impresos.

7.º Conviene que, para dar ejemplo, las principales Autoridades planten árboles el día de la Fiesta, y que los de los Alcaldes sean dedicados á la memoria de alguien que haya honrado ó beneficiado al pueblo con sus escritos ó con sus actos. De este modo, se convertirá el árbol así plantado en un monumento que, recordando nombres gloriosos, sirva de estímulo.

8.º Si bien en teoría parece lo mejor que cada alumno plante su árbol, en ciertos casos, al despertar emulaciones para cuidarlo mejor, se da origen á envidias y á daños al arbolado, que se evitan si cada escuela presencia en días distintos cómo se efectúa la plantación, recibiendo explicaciones de sus maestros, y en sucesivas ocasiones los visitan y los riegan.

9.º Tened en cuenta que, sin la labor del profesorado, la semilla esparcida no fructificará; que hay que atender, considerar y aun mimar al maestro de escuela, si queremos que sea un hecho la regeneración forestal de España, que es elemento de cultura, riqueza, salud, vida y dicha para el país.

10. No se olvide que, por cada 500 pies de especies

arbóreas que hayan prosperado, tienen derecho dichas Juntas y Asociaciones á un premio, variable de 50 á 75 pesetas, cantidad no crecida; pero si se emplea, ya en propaganda, ya regalando libros á los niños ó á los profesores que se hayan distinguido por su amor al árbol, dará abundantes frutos.

11. Si el excesivo desco de notoriedad es censurable, también perjudica á la causa del arbolado no dar á conocer lo bueno que en su favor se hace. Por ello conviene que se comunique el resultado de cada Fiesta del Árbol, ya al Inspector de Repoblaciones ó á los Ingenieros mencionados, ya á las Asociaciones de Amigos para la Fiesta del Árbol, acompañando números de los periódicos en que se describa, reseñando sucintamente su celebración, expresando las personas que se hayan distinguido para organizarla, el número y clase de los árboles plantados, y además el estado de las plantaciones efectuadas en años anteriores con igual objeto. Adviértase que de ese modo los organizadores de la Fiesta reciben interesantes impresos, y que, hasta ahora, la Asociación de Amigos de la Fiesta del Árbol en Barcelona viene distribuyendo gratuitamente la *Crónica* anual de todas las celebradas en España, con interesantes fotograbados.



Queratitis contagiosa de las cabras.

Durante el pasado invierno ha reinado esta enfermedad en algunas piaras de cabras que pastaban en la Sierra de Guadarrama. El poder contagioso de dicha oftalmía ha sido tan grande, que en pocos días invadió las cuatro quintas partes del ganado.

Síntomas. — Comienza la enfermedad por lagrimeo y pequeña hinchazón de los párpados; después, el lagrimeo se convierte en abundante secreción mucopurulenta, y la tumefacción ocular se acentúa; aparecen unas manchitas blancas en la córnea, y no tarda en tomar esta membrana el color de aguardiente aguado. Á los pocos días fórmasse una úlcera: la córnea se pone cónica, y todo el ojo se recubre de una especie de tela carnosa.

Tratamiento. — Requiere, ante todo, encerrar á las cabras enfermas en una habitación con poca luz. Se les lavará los ojos, dos veces al día, con solución boricada al 3 por 100, procurando que siempre esté templada. Terminada la limpieza ocular, con un cuentagotas se echan en el ojo enfermo dos ó tres gotas del siguiente colirio:

Desp.	
Protargol.....	3 gramos.
Agua destilada.....	100 —
	m.

En algunas enfermas se forma un cono carnoso en la córnea (querato cono) que reclama la aplicación del nitrato de plata fundido en toques ligeros. Para realizarlos, con la barrita de nitrato de plata se da un toque en la parte saliente del cono, y en seguida se lava el ojo con agua hervida templada para quitar el exceso de plata reducida y prevenir la irritación de la conjuntiva.

Este sencillo tratamiento ha sido aplicado á 180 cabras, y ninguna de ellas ha perdido la vista; en cambio, cuando no se las cura ó se las cura mal, se quedan tuertas ó ciegas, en número de un 10 á un 15 por 100.

Crónica social.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Yecla.

Los principales datos de la marcha de esta importante Asociación agrícola en el año último, que lleva ya algunos de próspera existencia, son los siguientes:

Las imposiciones han sido menores en 39.124,61 pesetas, pues el total de éstas, en el año actual, asciende sólo á 274.033,39 pesetas, y en el anterior fueron 313.158 pesetas.

Sin embargo, este dato, que por sí solo parece desconsolador, no lo es atendiendo á que, si bien fué mayor el ingreso en el año 1906, en cambio, el reintegro se elevó á la cifra de 417.350,02 pesetas, ó sea á 142.309,99 más que la imposición.

En el año finado, la cifra impuesta ha excedido á la reintegrada en 31.507,07 pesetas, y esto es indicio de un relativo mejoramiento económico.

Ha sido también menor el número de pagarés en 165, con relación á los del año anterior 1906, é inferior la suma prestada en 337,921 pesetas.

La baja experimentada hay que atribuirla á la depreciación sufrida por el fruto de la vid, que al ruinoso precio de 0,65 pesetas arroba, que ha sido la cotización corriente, escasamente cubre los gastos de cultivo.



Caja rural de Ahorros y préstamos de Guareña.

La provincia de Badajoz es una de las que más se han cuidado de la organización del crédito agrícola, contando

ya numerosas Cajas y Asociaciones rurales: á ellas hay que añadir la últimamente fundada con el título que encabeza estas líneas, bajo los mismos principios y análogas reglas á las demás de la provincia, que tan buenos servicios vienen prestando á la Agricultura.

Información.

CONCURSOS Y CONGRESOS

Concurso para combatir las enfermedades del naranjo.

Con motivo de los graves daños que desde hace algún tiempo viene ocasionando á los naranjos el insecto vulgarmente llamado «Piojo rojo», el Consejo de Agricultura de Sevilla organiza un Concurso, en el que se otorgará un premio de *seis mil pesetas* al que practique el procedimiento curativo más radical y seguro que haga desaparecer esta funesta plaga. Este premio ha sido formado por el ofrecimiento de varios agricultores de la provincia y por el Consejo de Agricultura.

Las bases del mismo, muy interesantes, pueden solicitarse del Consejo.



Concurso de ganado.

El 8 del mes de Junio próximo tendrá lugar en Vich un importante Concurso regional de ganados, organizado por la Cámara Agrícola Ausetana y el Ayuntamiento de Vich, con la cooperación de los agricultores y ganaderos más significados de la comarca.

Este Concurso coincidirá con el Congreso que la Federación Agrícola Catalano-Balear piensa celebrar en aquella población en los mismos días, y que tendrá seguramente verdadera importancia.

Desde el número 23 se ha suprimido en estas HOJAS la publicación de las cotizaciones de los principales mercados agrícolas, por insertarse ya estos datos, con aplicación local más inmediata, en los *Boletines Agrícolas* de las regiones agronómicas, en los cuales pueden consultar los agricultores estas noticias y otras muy interesantes que en ellos se publican periódicamente.

Conviene, pues, que los agricultores, los ganaderos y cuantos tienen intereses relacionados con el cultivo de los campos, se dirijan á los Sres. Ingenieros Jefes de las regiones agronómicas, pidiéndoles los *Boletines*, que, como todas las publicaciones de esta Dirección, se reparten gratuitamente.

Hé aquí ahora la lista de las regiones agronómicas:

Región 1.^a Central ó de Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca). Capital, Madrid.

Región 2.^a Mancha y Estremadura (Albacete, Cáceres y Badajoz). Capital, Badajoz.

Región 3.^a Castilla la Vieja (Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria). Capital, Valladolid.

Región 4.^a Aragón y Rioja (Huesca, Teruel, Zaragoza y Logroño). Capital, Zaragoza.

Región 5.^a León (León, Zamora, Salamanca, Palencia y Santander). Capital, Santander.

Región 6.^a Galicia y Asturias (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo). Capital, Coruña.

Región 7.^a Navarra y Vascongadas (Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra). Capital, Pamplona.

Región 8.^a Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona). Capital, Barcelona.

Región 9.^a Levante (Valencia, Alicante, Castellón y Murcia). Capital, Valencia.

Región 10. Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería). Capital, Granada.

Región 11. Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva). Capital, Sevilla.

Región 12. Baleares.

Región 13. Canarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Mayo 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 28.

Progreso de la Agricultura en Dinamarca.

II

Hemos visto en la HOJA anterior el estado de gran prosperidad y riqueza á que ha llegado en Dinamarca la agricultura: para que el estudio sea provechoso, lo completaremos siguiendo siempre á Mr. Tisserand, enumerando los medios que han llevado á aquel país, que puede servirnos de ejemplo, á conseguir su rápido y brillante desenvolvimiento.

Todo el mundo está de acuerdo en que la base más importante en que se ha asentado el progreso danés ha sido la explotación *científica* del suelo, y ésta se ha conseguido merced á estudios incesantes de un numeroso núcleo de hombres de ciencia y á la extensión y vulgarización de todos sus conocimientos por todos los medios posibles.

El pueblo danés constituía ya hace más de cien años un terreno apto para recibir la buena semilla, porque el estado de instrucción general era muy satisfactorio. Ya entonces la enseñanza estaba bien organizada y se habían creado Escuelas especiales para los que desearan consagrarse al estudio de la agricultura.

Este movimiento á favor de la instrucción, iniciado antes de 1800, se ha continuado después con gran constancia, recibiendo un nuevo y poderoso impulso, primero en 1848, á raíz de la guerra con Alemania, y sobre todo en 1864, después de la guerra que costó á Dinamarca la pérdida de los ducados de Holstein y Slesvig.

Desde entonces, cada año se han hecho nuevos y enérgicos esfuerzos para mejorar la situación del país, multiplicando los medios de enseñanza para los habitantes de los campos.

Dinamarca cuenta actualmente con 71 Escuelas primarias superiores, pudiéndose juzgar de los frutos que en ellas se obtienen con sólo decir que cada año cuentan con unos 3.250 muchachos y 3.000 muchachas, hijos todos de labradores, como alumnos que siguen sus ense-

ñanzas; un país tan pequeño sostiene además 14 Escuelas de Agricultura, donde se aprenden las teorías agronómicas, dejando á las granjas del Estado la enseñanza práctica; de estos centros salen al año unos 1.200 alumnos perfectamente instruidos, que extienden y divulgan entre los demás labradores los conocimientos adquiridos. Hay además en estas Escuelas cursos nocturnos, cursos de invierno, etc.; y es una de sus principales misiones la celebración de conferencias al aire libre, donde los técnicos enseñan á los labradores la manera de mejorar sus cultivos, á semejanza de las cátedras ambulantes recientemente creadas en España.

El grado superior de la enseñanza es el Instituto Agronómico, que, como el nuestro de la Moncloa, tiene por finalidad la formación del personal técnico. Este Instituto ha ido de progreso en progreso, y hoy día es de los mejores que existen en el mundo.

Todas estas instituciones reunidas han elevado á aquel país al grado de cultura y de prosperidad agrícola en que hoy día se encuentra.

Pero no hubiera bastado con crear y fomentar una enseñanza agrícola modelo si el Gobierno y el Parlamento no hubieran estudiado y resuelto por medio de leyes adecuadas los problemas que en todas partes ha planteado el cultivo del suelo: el crédito agrícola, base del bienestar del pequeño agricultor; los fraudes, el servicio de policía sanitaria, las plagas del campo y el fomento de las industrias rurales, han sido objeto de una legislación cuidadosamente estudiada que ha beneficiado poderosamente al agricultor.

Desde 1896 hay además en Dinamarca un Ministerio de Agricultura enteramente dedicado á favorecer la evolución científica, á defender los intereses de los labradores y á proteger su trabajo, comprendiendo todos los asuntos relativos á servicios agrícolas, montes, repoblaciones y pesca, para cuyas atenciones cuenta con un presupuesto de 6 millones de pesetas.

Completa el cuadro el importantísimo papel representado por la iniciativa privada, pues los particulares y las Asociaciones de índole diversa han contribuído poderosamente á la gran obra de la renovación y mejora de la agricultura danesa; á ella se deben las reformas realizadas y las instituciones creadas en beneficio de la agricultura en el último siglo, siendo inspiradora constante del Parlamento y de los Gobiernos, que no han hecho más que realizar las aspiraciones y las indicaciones del pueblo.

La Real Sociedad de Agricultura de Dinamarca, cuyo origen se remonta al año 1769, ha marchado siempre á la cabeza de todas las tentativas de progreso desde su creación. La Sociedad y sus miembros aisladamente han determinado el desarrollo de la enseñanza profesional, gestionando la multiplicación de los cursos y conferencias de Agricultura y de las Escuelas populares superiores. Ha organizado también las primeras investigaciones sobre la elección de las plantas que debían cultivarse, llegándose, después de quince años de incesantes trabajos realizados en unos 1.800 campos de demostración, á fijar de una manera definitiva las variedades de plantas más adecuadas y aptas para ser cultivadas en aquel suelo, dado su clima, variedades que son las que se cultivan hoy únicamente en todo el país y que no es del caso citar. Esta Sociedad creó en 1860, para ser sostenidos con sus propios recursos, varios Consejeros técnicos y Consejeros delegados en el Extranjero, estableciendo premios y subvenciones para fomentar y favorecer los estudios y las investigaciones en los hombres de ciencia, y á ella se deben también otra multitud de iniciativas que poderosamente han contribuído á la mejora de los cultivos en Dinamarca.

No menos digna de mención es la labor realizada por la Sociedad de las landas de Dinamarca, fundada en 1866, cuyo fin principal ha sido sacar el mejor partido de terrenos incultos, bien por su repoblación forestal, bien por el saneamiento ó trabajo de los mismos hasta ponerlos en condiciones de producir, unas veces desecando marismas, otras convirtiendo en prados de regadío los que lo eran de secano; otras, en fin, por mezclas adecuadas, para dar á la tierra elementos de que carecían y las hacían impropias para la labranza.

Esta Sociedad, que abordó hace muchos años tan interesantes y difíciles problemas, los ha resuelto satisfactoriamente, procediendo con método y energía, habiendo llegado á prestar al país enormes servicios. Cuenta actualmente con 4.657 miembros, cuya cuota anual es de 5,60 pesetas, y dispone de un numerosísimo personal técnico inteligente, con gran experiencia. Sus recursos particulares son unas 42.000 pesetas; pero además recibe del Estado una subvención de unas 169.000 pesetas, atendiendo con unos y otros fondos al benéfico y patriótico fin que persigue desde su creación.

Además de estas grandes Sociedades, hay otras mu-

chas de menor importancia, pero también muy útiles al país, creadas para el fomento de los intereses agrícolas. Actualmente se cuentan unas 115, con 76.680 miembros, esencialmente agrícolas; otras 160, con 11.000 socios, exclusivamente dedicadas á mejorar las condiciones del pequeño cultivo; 233 Sociedades hípicas; 1.005 Sociedades de ganaderos en general; 163 para la cría del cerdo; 448 para el progreso de las explotaciones de lechería y del ganado vacuno, y otras muchísimas con fines especiales, sin contar con 1.160 Cajas de Crédito agrícola; es decir, una organización admirable en conjunto y en detalle, porque todas las entidades que hemos citado realizan sus fines con verdadero entusiasmo y con gran constancia.

No terminaremos sin dedicar unas líneas á la obra realizada por la cooperación y mutualidad: la primera Sociedad cooperativa de Dinamarca se fundó en 1866; hoy día existen 973 con 158.530 socios, las cuales han realizado en 1906 operaciones comerciales por valor de 26.000 millones de pesetas.

Siendo la ganadería, como hemos dicho, una de las industrias más productivas é importantes del país, es natural que la mayor parte de estas Asociaciones sean lecherías cooperativas, siendo notable su estado de prosperidad y desarrollo. Como consecuencia de su creación, puede decirse que ha desaparecido casi por completo la fabricación de la manteca en los caseríos y granjas, para ser llevada á grandes establecimientos provistos de las máquinas más perfectas que existen y con laboratorios bien montados, en los que científicamente se estudian los perfeccionamientos que cabe introducir en la industria de la manteca para producir solamente artículos de primera calidad.

Á estas Asociaciones se debe en mucha parte la conquista de los mercados extranjeros y la estimación universal de sus productos.

El espíritu de asociación se ha extendido también á la preparación y á la venta en común de carnes muertas, especialmente de cerdo, exportando grandes cantidades de jamón y tocino. Para dar idea de su importancia, bastará decir que en 1906 las carnicerías cooperativas de Dinamarca han sacrificado 1.134.000 cerdos y 15.329 bueyes.

Hay, por último, una Sociedad cooperativa para centralizar el comercio de huevos, que toma una gran parte en la exportación de este artículo, la cual está constituida por 790 Asociaciones locales.

Todos estos datos que hoy publicamos en las Hojas prueban bien claramente hasta qué grado de prosperidad puede llegar un país laborioso, lleno de iniciativas y animado de un bien entendido y grande espíritu de asociación. España tiene en ellos mucho que aprender, y los labradores deben pensar, al leerlos, en los frutos obtenidos por el estudio y por el trabajo.

Repoblación de los montes de propiedad particular.

Es muy importante para este fin:

El *Aliso* (*Alnus glutinosa*), llamado también *Humero* en Asturias, *Vinagrero* en Logroño, *Vern* en Cataluña, y *Ameneiro* en Galicia, vive espontáneo en toda la Península. Por lo común se presenta en ejemplares aislados ó en pequeños grupos, nunca formando verdaderos montes, pues no pueden considerarse como tales los rodales que, con el nombre de *alisedos* en Sierra Morena, ó con el de *vernedos* en Cataluña, visten las orillas de algunas corrientes y lagunas.

Es un árbol de tamaño medio, de raíces bastante someras casi siempre, sobre todo en los suelos de poco fondo y muy húmedos. Quizá no haya árbol en Europa que sea á la vez tan indiferente y tan exigente como el *Aliso*: siempre que el terreno sea regular y bastante húmedo, condiciones exigidas por este árbol, lo mismo da que aquél proceda de rocas graníticas que de calizas ó que de otras cualesquiera; las condiciones físicas del suelo, no las mineralógicas, son las que al *Aliso* importan; su *localidad* preferida se halla en las orillas de los ríos y arroyos que arrastren bastante limo en su corriente; en ella suele mezclarse el *Aliso* con los *Iresnos*, *Chopos* y *Sauces*. En España se encuentran desde la orilla del mar hasta 1.300 metros de altitud, achaparrándose más arriba, y en las montañas prefiere las exposiciones al N. y al NO., por ser las más frescas y más húmedas.

El *Aliso* no tiene la importancia que los *Pinos*, *Robles*, *Encinas*, etc.; pero en cambio tiene mucha, por los sitios en que vive, por ser el árbol que puede hacer más productivos algunos terrenos pantanosos, donde hasta los *Sauces* suelen criarse con dificultad.

Aparte de esta consideración de primer orden, deben también tenerse en cuenta el rápido crecimiento de esta especie, y la facilidad y la potencia con que brota de cepa (no de raíz); por eso se beneficia casi siempre en monte bajo, pues si bien su leña no es de primera calidad, se obtiene ésta, en cambio, en grandes cantidades. Donde el agua no lo impida, deben darse los cortes bastante bajos, y así la cepa brota mejor; pero nunca tan bajos que quede la cepa cubierta por el agua.

Es árbol el *Aliso* que sufre mal la sombra y cubierta de otros; y como, además, los suelos en que comunmente se cría abundan en juncos y hierbas que ahogan los diseminados, de ahí otra razón más para criarlo en monte bajo y no en monte alto. Deben, sin embargo, reservarse en los alisedos algunos árboles de los de mejor crecimiento y forma, porque su madera, poco estimada en las construcciones ordinarias por lo pronto que se pica, es muy buscada para obras hidráulicas, pilotes, diques, galerías de minas, acueductos, etc.; también se estima bastante en algunas industrias por su grano fino, hermoso vetado y facilidad para el pulimento.

Para reponer los claros en los alisedos ya existentes ó

para ir formando otros nuevos, es preferible la plantación á la siembra. Si las hierbas abundan, éstas ahogarán á las plantitas de *Aliso* apenas nacidas; y si los árboles están bastante espesos para no dejar crecer las hierbas, tampoco crecerán bien bajo su sombra los *Alisos* que nazcan. Por otra parte, la subida de las aguas y los arrastres de éstas causarían gran daño en las siembras. Preferible, pues, la plantación por ser más segura, ni está expuesta á tantos peligros ni necesita tanta preparación en el suelo como la siembra. Los plantones necesarios podrán obtenerse alguna vez, no siempre, de los diseminados: suelen hallarse plantas útiles para el transplante en los claros no inundados ó en los ribazos y linderos; pero si la plantación ha de ser algo extensa, casi siempre habrá que recurrir á la formación de semilleros y viveros. El *Aliso* es, por lo común, *cadañego*; y como la semilla que vende el comercio suele ser aneja, y la arrastrada por las aguas á la orilla se conserva mal, lo mejor y más sencillo será recogerla directamente, cortando las ramillas más cargadas de fruto en el otoño, época en que ya están maduras las piñitas, colgarlas después ó extenderlos sobre montones ó sobre un suelo limpio y seco, y ellas mismas se irán abriendo, pudiéndose cribar para separar la semilla; ésta, pasado un año, se conserva ya mal.

El semillero debe establecerse en sitio fresco, que no se encharque, y suelo suelto arenoso-arcilloso con preferencia al calizo; debe limpiarse bien el terreno de hierbas, pero sin ahuecarlo demasiado; la semilla apenas debe enterrarse; puede cubrirse la siembra con ramas para que el suelo conserve su frescura hasta que las plantitas vayan naciendo, y después, si sobreviniese tiempo seco, habrá que darles riegos ligeros y frecuentes.

La plantación de asiento puede hacerse tomando desde luego las plantitas del semillero; pero es, sin duda, preferible transplantarlas al criadero cuando tengan dos años, y más tarde, cuando ya alcancen 1 metro ó 1,50 de altura, ponerlas de asiento. Los plantones demasiado grandes no suelen dar buen resultado. Por lo común, se podrá transplantar el *Aliso* sin cepellón, recortando las raíces que sean demasiado largas; pero será mejor transplantarlo con él, si el suelo está encharcado, para fijar y asentar bien los plantones. Si la localidad es algo seca, podrá hacerse la plantación en otoño; si muy húmeda, será mejor época para ello la primavera; localidades hay donde sólo en años secos puede plantarse. En sitios muy encharcados pueden ponerse las plantas en montoncitos de tierra que sobresalgan del agua.

Entre los aprovechamientos secundarios del *Aliso*, es importante el de su corteza, usada como curtiente, bastante estimada en Andalucía para la preparación de los esterados. También se buscan por los ebanistas las verrugas que suelen formarse en las raíces de este árbol. El ramaje, como *ración* para el ganado, es de los peores, por lo amargo de sus hojas; muchos animales no lo comen.



Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

BIBLIOTECA

Relación provisional de las revistas que se hallan á disposición del público en la Biblioteca, hoy en formación.

ESPAÑOLAS

- Abonos químicos (Los).* — Madrid.
Agricultura española (La). — Valencia.
Agricultura práctica (La). — Barcelona.
Asociación agrícola (La). — Santa Cruz de Tenerife.
Ateneo. — Madrid.
Aricultura práctica (La). — Barcelona.
Boletín tecnológico de la Asociación de Peritos industriales. — Madrid.
Boletín oficial de la Dirección general de Aduanas.
Boletín de la Asociación de labradores de Zaragoza y su provincia.
Boletín de la Cámara de Comercio de Álava. — Vitoria.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio de Barcelona.
Boletín de la Cámara agrícola de la provincia de Cáceres.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio de Cádiz.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio de Cartagena.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Coruña.
Boletín de la Cámara agrícola oficial de Fernando Poo.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación. — Ferrol.
Boletín de la Cámara de Comercio de Huelva.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Jerez de la Frontera.
Boletín de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación y Agrícola de Murcia.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación. — Oviedo.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio de Palamós.
Boletín de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación. — Palma de Mallorca.
Boletín de la Cámara agrícola de Tortosa.
Boletín de la Cámara del Comercio y de Industria de Zaragoza.
Boletín del Centro general de Agentes de Seguros. — Madrid.
Boletín del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Ceuta.
Boletín oficial de «El Fénix Agrícola», Sociedad de seguros. — Madrid.
Boletín de la Granja experimental de la Coruña.
Boletín del Instituto de Alfonso XIII. — Madrid.
Boletín del Instituto de Reformas Sociales. — Madrid.
Boletín Oficial de cada una de las Regiones Agronómicas.
Boletín oficial del Ministerio de Estado. — Madrid.
Boletín de la Sociedad de industriales mecánicos y metalúrgicos.
Boletín del Sindicato agrícola. — Olot.
Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Gerona.
Boletín general de Ventas de bienes nacionales.
Ciudad de Dios (La). — Madrid.
Consultor de los agricultores (El). — Ciudad Real.
Consultor mercantil é industrial y Consultor de la propiedad (El). — Barcelona.
Cotización española (La). — Madrid.
- Defensa (La).* — Toledo.
Defensor del Contribuyente (El). — Madrid.
Economista (El). — Madrid.
Energía eléctrica (La). — Madrid.
España Económica y Financiera. — Madrid.
España Automóvil. — Madrid.
España en África. — Madrid.
Estación Enotécnica de España en Cete.
Estación Enotécnica de España en Londres.
Faro. — Madrid.
Federación agraria extremeña (La).
Financiero Hispano-Americano (El). — Madrid.
Fomento (El). — Barcelona.
Gaceta de los Caminos de hierro. — Madrid.
Gaceta de Madrid.
Gaceta de Medicina zoológica. — Madrid.
Gaceta minera de Almería.
Gaceta minera y comercial. — Cartagena.
Gaceta minera de España. — Barcelona.
Ganadería é Industrias rurales. — Madrid.
Geoponia. — Hellín.
Heraldo de la Industria. — Madrid.
Hojas divulgadoras de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio. — Madrid.
Industria é Inenciones. — Barcelona.
Industria Pecuaria (La). — Madrid.
Ingeniería. — Madrid.
Jaén Minero. — Jaén.
Lerante Agrícola. — Murcia.
Ley (La). — Madrid.
Liga Agraria (La) — Madrid.
Madrid Científico. — Madrid.
Mercurio, Revista ibero-americana. — Barcelona.
Monitor de Obras públicas (El). — Madrid.
Mutualidad. — Madrid.
Nuestro Tiempo. — Madrid.
Obrero Agrícola (El). — Madrid.
Opinión de las clases constructoras (La). — Madrid.
Paz Social (La). — Madrid.
Prácticas modernas é industrias rurales. — Coruña.
Progreso agrícola y pecuario (El). — Madrid.
Resumen de Agricultura. — Barcelona.
Revista Agrícola. — Madrid.
Revista Agrícola Castellana. — Valladolid.
Revista Agrícola Ganadera de Vizcaya. — Bilbao.
Revista de la Asociación de agricultores. — Gijón.
Revista Bilbao. — Bilbao.
Boletín oficial de la Cámara de Comercio del Ampurdán. — Figueras.
Revista de la Cámara agrícola oficial del Bajo Llobregat. — San Feliu de Llobregat.
Revista de la Cámara mutua oficial de la Propiedad. — Barcelona.
Revista de la Cámara agrícola balear. — Palma de Mallorca.
Revista de la Cámara agrícola oficial del Vallés. — Granollers.
Revista Hispano-Africana. — Málaga.
Revista minera, metalúrgica y de Ingeniería. — Madrid.
Revista de Inspección Veterinaria. — San Sebastián.
Revista Mercantil (La). — Valladolid.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Mayo 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 29.

La protección á los pájaros en Inglaterra.

Lord Avebury ha presentado al Senado inglés una proposición de ley pidiendo que se prohíba la importación en Inglaterra de plumas de ave, salvo algunas excepciones.

El objeto del proyecto es impedir la rápida destrucción de toda clase de pájaros que se está realizando en todo el Imperio Británico y en el mundo entero, sin tener en cuenta los daños que la *destrucción* de las aves ocasiona á la agricultura ni pensar en el interés educativo de su conservación, olvidando el valor estético de los pájaros.

Para demostrar el alcance del mal y la desaparición y destrucción de las más valiosas y bellas especies de pájaros, basta citar el hecho de que en el último semestre de 1907 se han importado 19.742 plumajes de «ave del Paraíso»; 1.411 fardos de plumas de nido de garzas blancas, que representan la pluma de cerca de 115.000 garzas; y, además, un inmenso número de pieles de otras muchísimas y apreciadas clases de aves de plumaje ornamental.

Entre las ventas realizadas en Junio en los mercados de pájaros de Londres, figuran 1.386 cabezas de pichones coronados; y, entre otras ventas de gran importancia, diremos que sólo un comprador ha adquirido unos 20.000 martines pescadores. Á esto hay que añadir un inmenso número de colas de pájaros lira, y otras muchas de gran importancia.

La constante repetición de estos hechos prueba que los legisladores están en el caso de decidirse ó por el exterminio ó por la protección de los aludidos pájaros.

En los Estados Unidos existe un precedente de esa legislación, que es una ley dictada en el Estado de Nueva York, centro de la venta de plumas. Según esa ley, sólo

se podrá cazar ó poseer en toda época ciertas especies de pájaros silvestres ó solitarios, las enumeradas expresamente en la ley, y salvo autorización expresa. También, fuera de esto, se prohíbe vender ó tener el resto de pájaros protegidos, y sus plumas, pieles, cuerpos, etc., siendo de desear que el Parlamento inglés imite en esto al norteamericano.

Las disposiciones esenciales del proyecto de ley inglesa son:

1.^a a) No se permite la importación de pájaros, salvo contadas excepciones que se señalan en el mismo artículo, pudiendo castigarse las infracciones á esta ley con multas de 5 á 25 libras. El Ministerio de la Industria puede conceder autorizaciones especiales para importar pájaros con destino á los Museos de Historia Natural ó á los laboratorios de investigación científica.

b) No es aplicable esta ley á los pájaros que se introduzcan como ornato de los vestidos de las personas que entren en Inglaterra, siempre que no tengan el propósito de comerciar con ellos, debiendo hacer una declaración escrita los interesados en cada caso.

2.^a Por acuerdo especial, y con el consentimiento del Gobierno, se podrá en cualquier tiempo añadir ó quitar de la lista de pájaros el nombre de cualquier ave silvestre procedente del Extranjero. Las modificaciones de la lista serán publicadas en la *Gaceta*, y tendrán fuerza de ley desde que se publiquen.

Las aves exceptuadas son:

- 1.^o Avestruces.
- 2.^o Toda clase de ánades.
- 3.^o Las aves silvestres empleadas en la alimentación.

El objeto que la ley persigue no puede ser más interesante.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Estadística pecuaria.

Diversos factores han motivado que las estadísticas de ganadería publicadas en épocas distintas no puedan ser consideradas como exactas, resultando de ello un desconocimiento grande de la importancia de esta rama de la riqueza nacional.

Aunque, comparada numéricamente la existencia actual con la de siglos anteriores, resulta indudable la disminución de la ganadería española, debida á variadas causas, entre las que, como principal, figura los efectos de la desamortización, ni atendiendo á la cantidad ni teniendo en cuenta la calidad es actualmente tan grande como la creencia general supone el decaimiento de nuestra ganadería, pues si es exacta la aludida disminución, no es menos cierto que, de algunos años á la fecha, se ha notado una provechosa reacción, reflejada en el resultado de las últimas estadísticas publicadas y en el que arroja la presente.

Cuanto se ha dicho acerca de la degeneración de nuestras razas se basa, más que en el conocimiento exacto de la ganadería española, en incompletas comparaciones con las más perfeccionadas razas extranjeras, olvidando diferencias de medios y sistemas de cultivo que de manera tan esencial influyen en el desarrollo, conformación y mejora de las reses.

Es evidente que la ganadería española puede y debe ser objeto de fomento; pero para lograrlo sobre base segura es preciso conocer bien lo que tenemos para determinar las orientaciones más convenientes y los medios de mejora.

La Asociación general de Ganaderos, deseando contribuir al conocimiento de nuestra riqueza pecuaria, viene organizando Concursos de ganados, y recientemente la Exposición de lanas que ha de tener efecto en Zaragoza; y al mismo propósito responden los trabajos de estadística que la Corporación ha realizado, reuniendo, después de penosa labor, datos y antecedentes de los pueblos de España, habiendo conseguido, con los remitidos por Ingenieros Agrónomos, Alcaldes y Visitadores de ganadería, formar la estadística pecuaria de la nación.

En ella no se ha limitado á reunir noticias del número de reses existente en cada término, sino que se ha procurado averiguar, entre otros datos, las razas, coste de producción, precios y forma de efectuar la venta, ferias y mercados, y reses sacrificadas en los principales Mataderos.

Con todos estos datos ha publicado la Asociación un folleto de gran interés, en el cual da la totalidad de las cifras siguientes:

Caballar.....	445.776
Mular.....	832.252
Asnal.....	790.030
Vacuno.....	2.452.197
Lanar.....	16.119.051
Cabrio.....	3.355.404
Cerda.....	2.120.177

TOTAL..... 26.114.887

Estas cifras revelan un importante desarrollo de la ganadería española, muy digno de tenerse en cuenta.

Comercio.

Sobre el comercio del azafrán.

Utilizando los servicios de varias Jefaturas regionales y provinciales, y las propias investigaciones, el Negociado de Informaciones Agrícolas ha dado recientemente extensas noticias sobre el cultivo y comercio del azafrán, que se le pidieron en una consulta, de las varias que frecuentemente se dirigen á aquella dependencia. En relación con esta información, y por el gran interés que para los cultivadores y comerciantes tiene todo lo que se refiere al mercado extranjero de los productos españoles, parece conveniente copiar aquí la nota que, sobre la importación del azafrán, ha publicado el Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, en su *Hoja número 145*.

El citado Centro, que hoy se halla en relación inmediata con nuestro Negociado de Informaciones Agrícolas para los fines que á ambas Oficinas conciernen, publica periódicamente datos de sumo interés, recogidos directamente por los Cónsules españoles en las principales ciudades del mundo, y constituye, como su nombre lo indica, un verdadero Centro informativo, al que convergen, gracias á la inteligente y patriótica labor de los funcionarios que representan á España en el Extranjero, todas aquellas noticias que se refieren á la riqueza del país.

Conviene, pues, que los agricultores é industriales se pongan en relación con este Centro, como lo están ya con el Negociado, y que pidan á aquél las *Hojas de información* que, del mismo modo que las nuestras divulgadoras, se envían gratuitamente á todos los que las solicitan.

Hé aquí ahora la nota relativa al comercio del azafrán:

«INDIA INGLESA. — *Importación de azafrán.* — El consumo de este producto en Bombay asciende á más de *un millón* de francos, debiéndose principalmente á que los adeptos de ciertas religiones bañan en agua de azafrán las imágenes de sus dioses. Todo el azafrán puro que allí se vende procede de España, aunque en las estadísticas figura como procedente de Inglaterra, Francia y Alema-

nia, porque se importa en buques de esos países, siendo el negocio tan considerable, que una sola casa de Bombay vende anualmente unos 45.000 duros de este artículo, procedente de Novelda, desde donde llega por vía Colombo.

El azafrán puro se vende allí á 2 libras esterlinas (30 rupias) la libra inglesa de 500 gramos, y el artificial, de 5 á 7 duros oro.

Los cosecheros que lo deseen pueden remitir muestras (fijando el precio mínimo por libra de 500 gramos franco á bordo en Bombay) á nuestro Cónsul en Bombay, Sr. Meana, á quien debemos estos datos. También pueden remitir muestras, precios y condiciones, á Mr. G. S. Mukadan, Malabar Hill, Bombay.»



Importación de frutas en Puerto Rico.

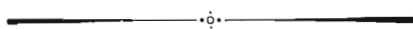
Los Estados Unidos monopolizan actualmente el comercio de frutos carnosos en Puerto Rico, de los que se hace un gran consumo en la isla, sobre todo de manzanas y peras, no obstante la calidad inferior de estos productos.

Pero en el mercado de frutas frescas, secas y en conserva, el predominio es de España, á pesar de la competencia que le hacen los productores franceses. Véase en el siguiente cuadro las importaciones comparadas de España y Francia en el año fiscal de 1905 á 1906:

FRUTAS	ESPAÑA		FRANCIA	
	Libras.	Dollars	Libras.	Dollars.
Uvas.....	2.555	4.019	»	»
Pasas.....	142.049	7.324	831	46
Dátiles.....	881	27	1.040	35
Higos.....	23.362	1.118	410	35
Ciruelas.....	»	»	597	78
Almendras.....	25.751	4.001	»	»
Avellanas.....	15.315	732	»	»
Nueces.....	37.236	1.599	»	»
Frutas en conserva...	61.654	6.244	8.526	1.759

La supremacía económica de los productos españoles podría, sin embargo, peligrar, si nuestros exportadores, prevalidos de su actual situación ventajosa, no hiciesen nada por sostenerla y mejorarla frente á la francesa. Conviendría también hacer algún ensayo de envío de peras y manzanas de primera calidad, muy estimadas en Puerto Rico, sobre todo por la colonia norteamericana, que hace un gran consumo de ellas en el almuerzo. Para el mejor éxito de estos envíos, es preciso hacerlos en embalajes excelentes para que lleguen en buen estado.

La peras y manzanas pagan, por derechos de Aduanas, 0,25 dollars por cada bushel (unos 35 litros).



Información.

Congreso Nacional en favor de las Hurdes.

En el próximo mes de Junio, y con motivo de la creación del Pósito en aquella comarca, se va á celebrar un Congreso verdaderamente interesante, en el cual se estudiarán los problemas que afectan á las Hurdes y los medios que el Estado puede poner en práctica para su resolución.

Este Congreso es patrocinado por la Sociedad «Esperanza», de las Hurdes, que tanto viene preocupándose y trabajando por el bienestar de aquellos agricultores.

El cuestionario del Congreso es el siguiente:

«El Pósito de las Hurdes», por el Sr. Conde del Retamoso.

«La Medicina y la Higiene en las Hurdes», por el Doctor D. Angel Pulido y D. J. González Castro (*Crotontilo*).

«La carretera y los caminos de las Hurdes», por don Francisco Guerra, Ingeniero, y D. Tomás Gómez.

«Las Escuelas en las Hurdes», por el Sr. Obispo de Plasencia.

«La Esperanza de las Hurdes», por D. J. Polo Benito.

Discurso de clausura, Excmo. Sr. D. Augusto González Besada, Ministro de Fomento.



Subvenciones y premios para fines agrícolas.

Por orden del Sr. Ministro de Fomento, la Dirección general de Agricultura ha publicado una Memoria relativa á *Subvenciones y Premios para fines agrícolas*, en la cual la Comisión que nombró el Sr. Besada, para el reparto de la cantidad que se fija en el Presupuesto del año último, da cuenta de la realización de su cometido.

Este trabajo, que es un avance de estadística de la Asociación Agrícola en España, será repartido por la Dirección á todas las entidades y Asociaciones á quienes pueda interesar, pudiendo también los particulares que deseen conocer esta Memoria, solicitar su envío de la Dirección.



Cartillas agrícolas.

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se han dado las oportunas órdenes para que sean repartidos, entre los Jefes de Fomento de diferentes provincias, más de 30.000 ejemplares de las *Cartillas agrícolas regionales*, premiadas en los Concursos abiertos como consecuencia del Real decreto de 15 de Agosto de 1903, y que existían en el Depósito de libros del Ministerio de Fomento, al objeto de que sean distribuidas gratuitamente á las Escuelas de primera enseñanza y pequeños agricultores, para difundir por este medio los útiles conocimientos que aquéllas contienen.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

BIBLIOTECA

Relación provisional de las revistas que se hallan á disposición del público en la Biblioteca, hoy en formación.

ESPAÑOLAS

(Continuación.)

Revista del Instituto agrícola catalán de San Isidro. — Barcelona.

Revista de Montes. — Madrid.

Revista tecnológico-industrial. — Barcelona.

Revista vinícola y de Agricultura. — Zaragoza.

Rioja Ilustrada. — Logroño.

Sindicato agrícola de Morella.

Solidaridad Pecuaria Valenciana. — Valencia.

Trabajo Nacional (El). — Barcelona.

Unión Agrícola, Industrial y Mercantil (La). — Zaragoza.

Vila Marítima. — Madrid.

Voz de España (La). — Madrid.

EXTRANJERAS

Alemania.

Flotte (Die). — Berlín.

Landwirtschaftliche Maschinen und Geräte. — Artern (Sajonia).

Argentina.

Boletín oficial de la República Argentina. — Buenos Aires.

Boletín mensual de Estadística agrícola. — Buenos Aires.

Boletín mensual del morimiento de la langosta, y trabajos de destrucción. — Buenos Aires.

Boletín mensual de Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires

Australia.

Australian Official Journal of Patents (The). — Melbourne.

Australian Official Journal of Trade-marks (The). — Melbourne.

Austria-Hungría.

Kiserletügyi Közlemények. — Budapest.

Központi'vedjegy-értesítő. — Budapest.

Osterreichisches Patent blatt. — Viena.

Osterreichische Zeitschrift für Gewerblichen Rechtsschutz. — Viena.

Szabadalmi közlöny. — Budapest.

Soziale Rundschau. — Viena.

Bélgica.

Bulletin international des Douanes. — Bruselas.

Journal des Inventeurs et Bourse de l'Industrie. — Bruselas.

Brasil.

Boletim da Agricultura. — San Pablo.

Boletim do Instituto Agronomico. — San Pablo.

Canadá.

Journal d'Agriculture et d'Horticulture. — Montréal.

Journal d'Agriculture et d'Horticulture de la province de Quebec.

Colombia.

Revista del Ministerio de Obras públicas y Fomento. — Bogotá.

Cuba.

Boletín del Archivo Nacional. — Habana.

Boletín Oficial de la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio. — Habana.

Boletín semanal de la Estación Central Meteorológica, Climatológica y de cosechas. — Habana.

Estados Unidos.

Bulletin of the United States Trade-mark Association. — Nueva York.

Crop Reporter. — Washington.

Filipinas.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio española de Filipinas. — Manila.

Francia.

Annales de la Propriété industrielle, artistique et littéraire. — Paris.

Bulletin de l'Association de l'Ordre National du Mérite agricole. — Paris.

Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Française de Barcelone.

Bulletin mensuel de l'Office de renseignements agricoles. — Paris.

Bulletin de l'Office du Travail. — Paris.

Bulletin Officiel de la Propriété industrielle et commerciale. — Paris.

Bulletin de Statistique et de Législation comparée. — Paris.

Bulletin de la Société des viticulteurs de France et d'Ampélographie. — Paris.

Bulletin de l'Union centrale des Syndicats des agriculteurs de France. — Paris.

Bulletin de l'Union du Sud-Est des Syndicats agricoles. — Lyon.

Chronique du Sud-Est (La). — Lyon.

Entreprise (L). — Paris.

Houille blanche (L). — Lyon.

Journal d'Agriculture tropicale. — Paris.

Journal de la Société Statistique de Paris.

Liste mensuelle des pertes, accidents maritimes. — Paris.

Musée Social (Le). — Paris.

Revue de produits chimiques (La). — Paris.

Holanda.

Verlagen en mededeelingen van de directie van den landboun. — Gravenhage.

Inglaterra.

Chamber of Commerce Journal (The). — Londres.

Illustrated official Journal (Patent) (The). — Londres.

Journal of the board of Agriculture (The). — Londres.

Mark Lane Express Agricultural Journal and Line Stock Record. — Londres.

Reports of patent, design, and trade mark cases. — Londres.

Royal Agricultural Society of England. — Londres.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Mayo 25

Hojas divulgadoras.

SUPLEMENTO
á la
Hoja núm. 29.

La excepcional importancia de las experiencias practicadas por el Director de la Estación de Patología vegetal, D. Leandro Navarro, en los cultivos olivareros atacados de la plaga vulgarmente llamada *arañuela*, motiva la publicación del presente *Suplemento*, en el que se insertan las instrucciones de carácter práctico dadas á los olivicultores por aquel especialista para combatir el mal y detener la ruina de una industria fundamental en la riqueza del país. Documentos de esta índole conviene que se divulguen por nuestros campos, para bien de todos.

À los olivicultores.

Deseosos de que nuestras modestas experiencias dedicadas actualmente á la prosperidad del laborioso pueblo de Mora no resulten infructuosas; convencidos de que la plaga de la *arañuela*, producida por la abundancia de insectos de la especie *Phlocotrips olæ* (Costa-Targioni), es de las que pueden combatirse por medios prácticos, y en posesión de los procedimientos que la observación y la experiencia continua nos han ido dando á conocer, procedimientos que consideramos eficaces para la extinción de la plaga, puede decirse que ha terminado la misión que nos fué conferida por la Dirección general de Agricultura, en lo que al estudio de estos procedimientos se refiere, aun cuando nos quedan por estudiar ciertos detalles de la biología de dichos insectos.

De vuestra voluntad depende, y **solamente de ella**, la desaparición de la plaga.

Que es asunto que os interesa, no hay para qué consignarlo; si fuese posible ver reunidos, en un enorme montón, el capital que representan las pérdidas que en treinta años os han ocasionado los insectos, quedaríais asombrados de su extraordinaria importancia. ¡Cuánta riqueza abandonada, sin que nadie se haya fijado en las verdaderas causas de lo que **podiera llegar** á ser vuestra ruina!

No tememos, sin embargo, que esto suceda: al contrario, confiamos tanto en vuestros esfuerzos individua-

les, de los que vamos viendo á diario tantos ejemplos, y en que ellos han de hacerse colectivos, en la forma ya iniciada por las gestiones de vuestra activa y utilísima Junta de labradores, que somos de los que creemos que ha de ser, y será en lo sucesivo, la labor constante, tenaz, sin entusiasmos fugaces y femeniles, pero tal como cumple á vuestro carácter serio y varonil y á semejanza de la gotita de agua que, en fuerza de chocar en el mismo punto, llega á abrir un agujero en la roca.

Claro es que, en la gran colectividad que constituye un pueblo, forzosamente han de encontrarse elementos inertes é indiferentes á toda iniciativa (por mucho que les afecte), y quizás excepcionalmente existan algunos desgraciados refractarios á todo nuevo procedimiento. Á los primeros fácilmente se les hace entrar en la corriente, pues son dóciles, por razón de su triste condición individual, propia de borregos; en cuanto á los segundos, la ley actual de Plagas puede servir para empujarles **por donde no causen perjuicios á los demás**, y ciertamente no merecen la estimación pública ni casi que se les nombre para nada.

La experiencia de muchos años ha debido ya enseñarnos que no es prudente, ni mucho menos sabio, confiar á los agentes atmosféricos (hielos, lluvias, etc.) la destrucción de la plaga, pues si bien es cierto que los insectos tienen sus enemigos naturales en dichos agentes, que obran favorablemente en circunstancias excepcionales y muy principalmente en otros insectos y arácnidos (y, en general, en los seres que de ellos se alimentan), no hay que olvidar que los hombres, al establecer un cultivo en grande escala, como el del olivo, por ejemplo, rompieron hace muchísimos años el equilibrio natural de las especies botánicas, y, como consecuencia, el de las animales (1); y para no seguir por este problemático camino,

(1) Sin tener en cuenta que, al paso que vamos, desaparecerán los pájaros de vuestros olivares, si los olivicultores no acaban de conocer cuáles son sus verdaderos aliados en la lucha por la vida.

más ó menos filosófico, lo más acertado es atenerse al siguiente consejo, que me permito daros: «**Nada más eficaz que vuestro propio trabajo**».

Además, bueno será consignar que la acción oficial, en la que tan importante papel juegan en estos casos los Ingenieros agrónomos, no puede llegar á la destrucción de los enemigos de la Agricultura, y no alcanza, por consiguiente, su misión á la extinción de una plaga. Hace bastante (y no lo decimos por nuestra intervención, que siempre nos parecerá modestísima, no sólo por tratarse de nosotros, sino por la magnitud del problema); hace bastante, decimos, con presentar ejemplos de hechos demostrativos de que es posible resolver el problema; y esto han de verlo todos, como lo ven ya muchos, con lo cual quedan más satisfechas nuestras aspiraciones profesionales. Y vamos á lo que realmente os interesa, que es lo siguiente:

Resumen de operaciones recomendables, en las distintas épocas del año, para la extinción de la plaga de los olivos.

Mes de Enero. — 1.^a Limpieza de los mantos empleados en la recolección de la aceituna, á fin de no propagar la plaga de unos olivares á otros, y recogida de los tallos que hayan caído en el *avareo*, que deben quemarse en seguida (1).

Mes de Febrero y Marzo. — 2.^a Poda ó *escamonda* anual (y forzosa en casos de negligencia) de todos los olivares del término de Mora.

Sacudida de los olivos, inmediatamente después de la poda, por medio de cuerdas, y en la forma que hemos dado á conocer prácticamente á numerosos obreros, y sobre mantos ó lienzos, á fin de hacer caer un gran número de insectos, que deben ser destruídos por medio de insecticidas, y valiéndose de aparatos pulverizadores; y, en su defecto, de regaderas de lluvia fina.

Los insecticidas que recomendamos para este tratamiento son los siguientes:

Lisol, al 4 por 100, en disolución en agua; *Zotal* é *Izal*, al 7 por 100, en la misma forma; emulsión jabonosa de petróleo, con arreglo á la siguiente fórmula:

Jabón raspado.....	400	gramos.
Petróleo.....	1.000	—
Agua.....	1.500	—

Preparación de este insecticida.—Disuélvase el jabón en agua hirviendo (ó muy caliente); añádase después el petróleo muy lentamente, y agitando constantemente la mezcla. Obiténesse de este modo un líquido espeso de co-

(1) Aun cuando el procedimiento de recolección seguido en la localidad es el del *avareo*, nosotros somos partidarios de un sistema mixto: de *avareo* y ordeño.

lor amarillento, que debe diluirse, para su empleo, en tal forma, que 840 gramos sirvan para 12 litros (ó un cántaro de agua), ó sea la cabida de un pulverizador.

Mes de Abril.—3.^a Durante este mes, sólo en años excepcionales, de calores primaverales excesivos, conviene adelantar las operaciones que decimos á continuación. Normalmente, esta es la época del desove de las hembras.

Mes de Mayo.—4.^a Durante este mes comenzará la verdadera campaña de primavera, que comprende los tratamientos siguientes:

A. Destrucción de los nidos de huevecillos por medio del alquitrán (ó del *Zotal* ú otro insecticida, al 15 por 100), embadurnando con estas substancias, y por medio de brochas (en la forma experimentada con gran éxito), todas ó la mayor parte de la verrugas existentes en los olivos.

B. Recortado, con tijeras, de las puntas de los tallos tiernos, comprendiendo tres ó cuatro hojas, y en los casos en que, no habiendo muestra en los árboles ni verrugas en los mismos (ó habiendo pocas de estas excrescencias), exista una *gran infección en las hojas*. Los gérmenes ó huevecillos que se trata de destruir se encuentran preferentemente en las hojas terminales y retorcidas, que, una vez recogidas en los lienzos, deben quemarse.

C. Embadurnado, con alquitrán, de los nidos ó agujeros externos de las galerías, producidas en los olivos por los insectos denominados *barrenillos*, que con frecuencia se encuentran llenos de huevecillos de insectos de la especie *Phlocothrips olæ*.

Meses de Junio, Julio y Agosto. — 5.^a Durante estos meses, y teniendo en cuenta que la plaga se presenta bajo las formas de larvas, ninfas é insectos perfectos, no pueden emplearse con eficacia otros procedimientos que repetidas sacudidas de los árboles por medio de cuerdas, y destrucción por medio de los insecticidas (1).

Meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. — Observar atentamente el estado en que se encuentra la plaga; y si existen, como es de suponer, nuevos gérmenes ó huevecillos, proceder á su destrucción, en la forma indicada anteriormente, en los distintos casos que pueden presentarse, y no es fácil actualmente dar reglas para esta época del año, por faltarnos datos referentes á la vida de estos insectos.

Tales son las reglas que, de momento, nos parecen recomendables á los olivicultores.

El Director de la Estación de Patología vegetal,
LEANDRO NAVARRO.

(1) El empleo directo de los insecticidas por medio de pulverizaciones á los árboles tiene el inconveniente de que los insectos cobijados entre las hojas retorcidas no perciben los efectos del tratamiento, y además es poco económico.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Junio 5

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 30.

La Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia, como obra social, en la Exposición Hispano-Francesa de 1908.

Con este título ha publicado la Asociación de Labradores, de Zaragoza, un folleto muy interesante, del cual vamos á dar un extracto, para enseñanza de los labradores de otras regiones menos animadas del espíritu de asociación.

También en Zaragoza sentían hace algunos años los agricultores un injustificado retraimiento hacia todo lo que significaba espíritu de asociación, cuando un movimiento, iniciado por los labradores de la huerta de aquella provincia, dirigido á la defensa de la producción de remolacha, congregó en Asamblea general á los agricultores de Zaragoza, que fueron convocados por aquéllos en el domicilio del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola á principios de 1900.

La importancia de los elementos reunidos, la reacción favorable observada y la necesidad sentida por todos de sumar esfuerzos que constituyeran un organismo de la clase, fueron circunstancias oportunas y bastantes para ser aprovechadas por unos cuantos que, sin desmayos, acometieron la empresa de fundar la Asociación, comenzando trabajos de propaganda, de régimen y cuanto se consideraba necesario para llevar á otra Asamblea plancado el pensamiento de lo que más tarde había de ser el nuevo organismo.

El día 22 de Abril de igual año volvía á reunirse la Asamblea, previa convocatoria hecha á los que llenaron las listas en concepto de socios, siendo éstos en número de 853. Fué discutido el proyecto de Reglamento, y aprobado, quedó constituida en definitiva la entidad objeto de este trabajo.

Comenzaron, pues, las funciones sociales, con 853 asociados, llegando, en 31 de Marzo de 1901, á la cifra ya respetable de 1.327 socios. Después, este número fué en

progresión creciente, notando su aumento en los años sucesivos, no sin haberse observado en los primeros bajas numerosas, que atribuimos principalmente á impaciencia é inconstancia de aquellos elementos que, faltos de calma y reflexión, no supieron esperar las ventajas que la Sociedad podría proporcionarles. Luego, normalizada la situación, se ha llegado en el año último á 2.193 asociados inscritos en el registro oficial, lo que ya demuestra una fuerza estable y progresiva.

Forman parte de esta organización las Juntas locales, en los pueblos y barrios rurales donde se hayan inscrito 12 asociados, teniendo en la actualidad 33 organismos de esta clase.

Cuenta además con núcleos de socios en multitud de pueblos de la provincia, irradiando la acción social á todos ellos, en número de 160, pudiendo con esto asegurarse que ha llegado á ser conocida de los más, confiando en acrecentar cada día el número de aquéllos, porque los beneficios son más perceptibles, por ser mayor la confianza que inspira la Asociación al labrador, y porque los hechos así lo vienen demostrando.

Una vez organizada la Asociación, empezó á estudiar, entre otros servicios importantes que podía prestar á los labradores, la compra en común de primeras materias para abonos; y para dar una idea de la transcendencia é importancia de la obra realizada, bastará decir que las compras, el primer año de existencia de la Asociación, sólo importaron 116.333 kilogramos, y que en el año último esta cifra se ha elevado á 2.709.489 kilogramos.

Las consecuencias de este suministro han sido las siguientes:

A. Que este servicio inspira plena confianza al labrador.

B. Que el precio señalado á los abonos vendidos por la Asociación sirve de regulador al mercado regional.

C. La garantía en las materias ha desarrollado vertiginosamente su consumo.

D. Que el empleo de los abonos químicos representa un progreso cultural y aumento de riqueza en la producción de la comarca.

Tiene también mucho interés, como instrumento de relación entre los labradores que constituyen la Asociación, el *Boletín* de la misma, verdaderamente útil, que se publica mensualmente y que tira 2.500 ejemplares, teniendo establecido el cambio con 48 publicaciones agrícolas, que facilitan una abundante y sana lectura á los asociados.

Más tarde, el año 1902, se creó la Caja de Crédito Agrícola de la Asociación, de la cual no haremos nunca bastantes elogios. Para ello se estudió detenidamente las instituciones de crédito en nuestro país y en el Extranjero; se pensó con tranquilidad la forma práctica de su aplicación á las costumbres de la provincia; se consultaron opiniones autorizadas, y de todo ello se llegó á la convicción de que existían labradores honrados, hombres fieles y exactos en el cumplimiento de su deber, que estarían dispuestos á fundar la Caja y á no consentir que se malograra el fruto de sus desvelos, porque ellos sabrían tener comportamiento digno para levantar la creación más simpática y de más importancia moral que se había presentado á discusión, relacionada con el problema agrario.

Pero los recursos de la Sociedad no eran bastantes: afrontar la garantía personal de los individuos de la Junta podía ser violento y aventurado, porque, á pesar de su confianza, era necesaria la prueba concluyente de los resultados al operar, aparte de que, adoptando otro procedimiento que comprendiese la mayor extensión de responsabilidades ó pérdidas, éstas hubiesen sido menos sensibles y más llevaderas en el peor caso de un funesto resultado. Se pensó, pues, largamente en este trámite esencial, consiguiendo al fin darle forma, reuniendo un capital de 12.500 pesetas, recabado de los mismos socios, mediante la emisión de 500 acciones, de 25 pesetas cada una, que no devengarían interés por renuncia expresa de los suscriptores, y que se reintegrarían por amortización en los plazos voluntarios que la Junta directiva tuviese por conveniente, según permitiera hacerlo el estado económico social, teniendo por garantía una cuota obligatoria de *veinticinco céntimos de peseta mensual* que se imponía á los asociados sobre la que pagaban en concepto de reglamentaria.

Con esto se consiguió reunir el primer capital de la Caja; pero no era posible atender todas las solicitudes, por lo reducido del capital, comprendiendo se hacía necesario su acrecentamiento, acordándose llevar, de los beneficios obtenidos del servicio de *abonos*, aquellas cantidades que no fuesen precisas al mismo ni pudieran interrumpir

la vida comercial que disfrutaba. Por este medio fueron amortizadas, como era de rigor, las 500 acciones que formaron el capital primitivo de 12.500 pesetas, y se pensó en otro segundo empréstito ó anticipo de 3.000 acciones, de á 10 pesetas una, que debía producir un segundo capital mayor. Esta operación financiera se realizó con fecha 5 de Mayo de 1904. Las acciones tampoco percibían interés; estaban en Caja á comodidad de los socios, para su adquisición, y se garantizaban con los fondos sociales y de la Caja de Crédito, prometiendo una amortización periódica y fija de 5.000 pesetas anuales, consiguiéndose colocar 1.143 acciones, acordándose más tarde amortizar nuevamente todas las acciones del segundo empréstito, quedando propio y líquido el capital definitivo de la Caja, á cuyo crecimiento necesario sólo habían de responder los intereses propios acumulados y las cantidades que los fondos sociales pudieran aportar en las liquidaciones de fin de año, á juicio de la Junta directiva, que pondría en conocimiento de la general sus disposiciones. Así se ha alcanzado, hasta la fecha, un capital efectivo de 43.051,57 pesetas, que honradamente se administra, y se espera aumentar, porque sigue siendo insuficiente á satisfacer las muchas solicitudes que á diario se presentan y constantemente sufren tardanza en recibir solución, no habiéndose extendido á mayor cantidad de las 250 pesetas el máximo de la operación, y viéndose precisada la Junta á rebajar las sumas solicitadas, para hacer participes del beneficio al mayor número de asociados y hacer equitativo en extremo este servicio.

De lo expuesto se deducen las conclusiones siguientes:

A) La existencia de una completa buena fe en aquellos labradores.

B) Que ese mismo labrador ha sabido relacionarse perfectamente con las modernas teorías del crédito agrícola, y esto significa cierto grado de adelantamiento en su cultura.

C) Que la instrucción es altamente saludable, y que debe ensancharse poderosamente su acción.

D) Que deben ser propagadas estas Cajas, que tan directamente influyen en la educación de los pueblos y representan un fin moral incomparable, bastando sólo este medio para combatir un vicio social grandemente pernicioso como es el de la usura.

No es posible seguir paso á paso la gran labor realizada por la Asociación en una multitud de aspectos y orientaciones de la vida agrícola, á cuyas necesidades responde tan cumplidamente.

Consolidada la obra de la Caja, se ha ocupado la Asociación de crear un buen Laboratorio de análisis, para ensayar los abonos, tierras, alcoholes, aceites, vinos, etc., que los agricultores envíen siempre gratuitamente, demostrando la eficacia de sus servicios el hecho de haber efectuado 1.253 análisis en los dos años escasos que lleva de existencia.

Otro de los importantes servicios prestados á los agri-

cultores por la Asociación ha sido la compra de una máquina seleccionadora de cereales, sistema «Marot», convencida la Junta de que, al obrar así, atendía una de las primeras necesidades inherentes á todo buen cultivo.

Esta máquina se puede utilizar de dos maneras distintas, la primera de las cuales consiste en la compra directa de trigos por la Junta, comprando clases superiores entre las cosechadas en el país, adquiriéndolas de los mismos labradores, para proceder luego á las operaciones de selección, ó bien haciendo esta selección el asociado mismo con sus trigos, usando la máquina por turno, pagando 50 céntimos por caliz.

Con el primer sistema se han obtenido resultados admisibles en cuanto á las calidades de trigos obtenidas, mejorándose la calidad media de los de la provincia, obteniéndose, por lo tanto, positivos beneficios.

No ha bastado todo este campo de iniciativas á los agricultores de Zaragoza, que han querido velar también por la conservación y fomento del arbolado, estableciendo viveros sociales, que cuentan hoy día con 5.000 frutales de variedades elegidas y de primera calidad, y con 6 ó 7.000 árboles de otras clases, á pesar de no llevar más que un año de vida.

Ha creado también la Asociación una biblioteca que cuenta ya con 500 volúmenes; ha estudiado, y tiene en vías de realización, dos proyectos de seguros: uno, sobre accidentes de las cosechas, y el otro, sobre muerte de las caballerías de labor; ha intervenido directamente en asuntos generales, de interés para los agricultores, como en el problema de los trigos, zonas neutrales, puertos francos, admisiones temporales y régimen arancelario; se ha ocupado de la riqueza olivarera y de la vitícola de la provincia; en una palabra: ha realizado una labor activísima, digna del mayor encomio y elogio.

No es fácil llegar á abarcar todo el campo al que puede llevar sus frutos y sus beneficios la Asociación, basada en la cooperación y en la mutualidad. La Asociación de Labradores de Zaragoza es un ejemplo viviente de lo que tantas veces hemos dicho en estas HOJAS, y es un caso admirable de los servicios que estas instituciones prestan á la Agricultura, pues no terminan todavía sus iniciativas y trabajos: hay que añadir todavía la idea de fundar una Cooperativa para la venta de los productos agrícolas; la de establecer un Museo permanente de los frutos obtenidos, y otras nuevas que auguran un porvenir brillantísimo á la Sociedad. Su estado económico revela una situación muy desahogada, pues tiene un capital de 63.480 pesetas, que representa una seguridad en la vida del porvenir.

Esta es, en resumen, la relación de los trabajos realizados por la Asociación que ha acudido á la Exposición de Zaragoza á dar muestra de su brillante existencia, de la cual, como decimos al principio, tantas enseñanzas pueden obtenerse.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Reparto de subvenciones á Concursos de ganados.

La Sección de Ganadería del Consejo Superior de la Producción ha propuesto que las 10.000 pesetas consignadas en el ejercicio actual para premios y subvenciones á los Concursos de ganados que se celebren en 1908 se distribuyan en la forma siguiente:

	Pesetas.
Cámara Agrícola de la Coruña.....	500
Ayuntamiento de Teruel.....	500
Idem de Sevilla.....	1.000
Idem de Orense.....	500
Idem de Soria.....	400
Idem de Jerez de la Frontera.....	500
Cámara Agrícola de Badajoz.....	1.000
Ayuntamiento de Orduña (Vizcaya).....	250
Idem de Haro (Logroño).....	250
Idem de Arnedo (Logroño).....	250
Idem de Córdoba.....	500
Idem de Infesto (Oviedo).....	250
Idem de Calahorra (Logroño).....	250
Cámara de Comercio de Andújar (Jaén).....	400
Ayuntamiento de Castro Caldelas (Orense).....	150
Idem de Toledo.....	300
Varias Corporaciones de Lugo.....	500
Ayuntamiento de Avilés (Oviedo).....	250
Comisión de festejos de Ortigueira (Coruña).....	150
Cámara Agrícola de La Laguna (Canarias).....	250
Ayuntamiento de Puntallana (Canarias).....	150
Idem de Logroño.....	400
Idem de Gerona.....	400
Idem de Puenteareas.....	250
Idem de Calatayud (Zaragoza).....	250
Idem de Albacete.....	200
Idem de Vich (Barcelona).....	200
TOTAL.....	10.000

Crónica social.

EXTRANJERO

Los riegos en Australia

Recientemente se ha leído en el *Royal Colonial Institute* un interesante trabajo del Cónsul general de Inglaterra en Nueva Gales del Sur, sobre el porvenir agrícola de Australia y sobre la futura reformación de aquel país merced á los riegos, trabajo que tiene importancia para nosotros, porque tenemos planteado el mismo problema y porque da algunos datos para su resolución.

Actualmente se pueden considerar bien regadas unas 500.000 millas de aquel Continente, y con agua suficiente, aunque no tan abundante como en las anteriores, otras 400.000 millas. Esto representa escasamente la tercera parte del territorio, el resto del cual carece de agua suficiente para atender á las necesidades de la

agricultura; pero debiendo hacerse notar que sólo unas 500.000 millas deben ser prácticamente consideradas como de secano.

Una gran parte de los terrenos que hoy día no tienen agua son extraordinariamente fértiles, estando demostrado que las tierras más áridas de Australia son, ó pueden ser, especialmente ricas en pastos, y capaces de alimentar espléndidamente una gran cantidad de ganado, si se consigue llevar á ellas los beneficios de los riegos.

Australia ha realizado en este sentido trabajos de poca consideración, si se compara con los de los demás países.

La India, por ejemplo, puede regar unos 16 millones de hectáreas; los Estados Unidos, más de 3 millones y medio; Egipto, cerca de 3 millones; España, 1,25 millones, y Australia, en cambio, sólo riega, artificialmente ó por medio de obras hidráulicas adecuadas, algo menos de 100.000 hectáreas, de las cuales la mayor parte están en Victoria.

El Gobierno de aquel país, comprendiendo la impor-

tancia y los beneficios que puede reportar al mismo el fomento de las obras hidráulicas, secunda las iniciativas particulares, que se encaminan, en estos momentos, á buscar aguas para la agricultura, por medio de pozos artesianos, los cuales están perforándose en gran número, siendo esta la orientación que parece que ha de resolver el problema.

Cuando se canalicen en Australia los riegos y se aprovechen las fuentes artesianas, superficies enormes de tierra, que hoy á duras penas producen pastos, dejarán de ser áridas, y podrán sostener grandes poblaciones agrícolas. Mucho se ha luchado ya en este sentido en la parte más oriental de aquel Continente, donde, hace pocos años, el agua podía considerarse como un artículo de gran lujo; y hoy, gracias á una perseverancia y una constancia grandes, se ha podido llegar á un maravilloso desenvolvimiento de la Agricultura, por el aprovechamiento completo y científico de las aguas, y del cual tenemos mucho que aprender en España, donde hay todavía tanto que hacer en este sentido.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

BIBLIOTECA

Relación provisional de las revistas que se hallan á disposición del público en la Biblioteca, hoy en formación.

EXTRANJERAS

(Conclusión.)

Italia.

- Annali di Agricoltura.* — Roma.
Bolletino agricolo e commerciale della Colonia Eritrea. — Asmara.
Bollettino dell' Emigrazione. — Roma.
Bollettino delle Finanze, Ferrovie, Lavori pubblici, Industrie, Commercio, Appalti. — Roma.
Bollettino ufficiale del Ministero d' Agricoltura, Industria e Commercio. — Roma.
Bollettino di notizie sul credito e sulla previdenza. — Roma.
Bollettino della proprietà intellettuale. — Roma.

Méjico.

- Boletín de la Comisión de parasitología agrícola.* — Méjico.
Boletín demográfico meteorológico de Méjico.
Boletín de Estadística del Estado de Puebla.
Boletín de Estadística Fiscal. — Méjico.
Boletín de la Secretaría de Fomento. — Méjico.
Gaceta oficial de la Oficina de patentes y marcas. — Méjico.

Natal.

- The Natal agricultural journal.* — Maritzburgo.

Noruega.

- Norges officielle statistik.* — Cristiania.

Perú.

- El Agricultor peruano.* — Lima.

Portugal.

- Boletim do Mercado Central de productos agrícolas.* — Lisboa.
Boletim da propriedade industrial. — Lisboa.
Boletim da Real Associação Central da Agricultura portuguesa. — Lisboa.

San Salvador.

- Boletín de Agricultura, Ciencias industriales y Economía doméstica.* — San Salvador.
Boletín del Consejo Superior de Salubridad. — San Salvador.
Boletín de la Dirección general de Estadística. — San Salvador.

Suecia.

- Registreringsteidning för varumärken.* — Stokolmo.

Suiza.

- Marques internationales (Les).* — Lausana.

Transvaal.

- Transvaal Agricultural Journal (The).* — Pretoria.

Uruguay.

- Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura.* — Montevideo.
El Comercio Español (Boletín de la Cámara oficial de Comercio española). — Montevideo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Junio 15

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 31.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Una enfermedad en el manzano.—Descripción de la especie «*Zeuzera aesculi*».—Daños producidos por este insecto.—Medios preventivos y curativos.

(Informe del Consejo provincial de Agricultura de Guipúzcoa.)

Entre las numerosas enfermedades que sufren los árboles, deben los agricultores tener muy en cuenta, para acudir á su previsión ó remedio, la ocasionada particularmente en el manzano por la oruga de la mariposa, perteneciente al género *Zeuzera*, y á la especie *Zeuzera aesculi*, de Linneo y Latreille. Engramelle la llamó *Coquette*, por el vistoso aspecto de su mariposa, y también se la ha denominado *Taladro del castaño de Indias*, aunque con más frecuencia que á este árbol ataca al tilo, olmo, fresno, encina, peral, álamo blanco, lila y avellano. Es, pues, oruga muy polífaga, que en los últimos años ha causado destrozos considerables en los manzanales de Guipúzcoa y otras provincias del Norte.

Cuando alcanza su completo desarrollo, es esta oruga de color amarillento, algo claro, con un escudo negro sobre el protórax y una serie de puntos verrugosos en los anillos.

La cabeza es de color negro lustroso, lo mismo que las patas, que son escamosas.

Á la mariposa se la ve volar por la noche en los meses de Julio y Agosto, pasando el día sobre los troncos de los árboles de que gusta. Sus caracteres son: los del macho, de 45 á 50 milímetros de anchura de ala á ala; éstas son blancas con numerosos puntos negros, gruesos, y con un viso azul en las anteriores, y muy pequeños en las inferiores.

El cuerpo es blanco, y las patas, los anillos del abdo-

men y seis puntos sobre el tórax, de color negro con viso azul. La hembra, con unos 70 milímetros de anchura de ala á ala, sólo se diferencia del macho por tener los puntos negros mucho más gruesos, por sus antenas sencillas y por un largo oviducto amarillento en la extremidad del abdomen.

Verificada la fecundación en Julio y Agosto, la hembra deposita en el tronco ó ramas del manzano unos huevecillos de color amarillo rosados, de forma oblonga, sin depresión alguna, é igualmente redondeadas por todas partes. Estos huevos avivan en Septiembre, y las pequeñas orugas que de ellos nacen penetran en el interior de los árboles en que fueron depositadas, abriendo largas galerías, cuyo diámetro aumenta á medida que la oruga se desarrolla.

Como en su alimentación es caulífaga, se alimenta de los tejidos más tiernos del sistema cortical en el primer año; en el segundo penetra más, internándose en las capas de la albura, y en el tercero continúa avanzando, y llega hasta el estuche medular. Segrega por la boca un líquido acre y amarillento, destinado probablemente á reblandecer las fibras de la madera, que así son más fácilmente roídas.

Las ramas, cuyo interior está perforado, se marchitan y mueren, quebrándolas el más ligero viento. Cuando la oruga vive en el tronco del árbol, los daños que origina no son tan graves como cuando penetra en las ramas, á no ser que el manzano sea muy joven, en cuyo caso las galerías abiertas en el tronco pueden producirle grave peligro.

Y, ya sea la rama ó ya sea el tronco el objeto de la nutrición de esta oruga, se revela fácilmente su existencia en ellos por un carcomido de tejidos corticales, por una especie de aserrín de madera húmedo y rojizo, que sale por la boca de entrada de las galerías que describimos.

Su evolución dura tres años, en los cuales progresivamente, y á consecuencia de su mayor volumen y más

abundante alimentación, los destrozos que producen son más considerables; y, una vez conseguido todo su desarrollo, como oruga endofita que es, se aproxima á la circunferencia del tronco, royendo todos los tejidos y respetando sólo una débil capa, en forma de disco, que sirve de opérculo á la galería, protegiéndola de accidentes exteriores.

Terminado este trabajo, teje la oruga con hilos de seda, á los que une aserrín de madera, el capullo en que permanece hasta fines de Julio, que sale al exterior en su forma perfecta de mariposa.

É indicada la característica del insecto, así como su proceso evolutivo y daños que causa, procede enumerar los procedimientos más recomendables para evitar la plaga que nos ocupa.

Muy eficaz es, como remedio preventivo, la práctica de limpiar cuidadosamente el tronco y ramas del manzano, arrancando el muérdago, musgos y líquenes que, adheridos á su corteza, conservan la humedad, impiden el acceso de aire y luz, provocando así el desarrollo de las enfermedades criptogámicas, y sirven de refugio á multitud de insectos parásitos, como los gallinsectos, pulgones, etc., que, escondidos bajo la capa de líquenes, invernan y anidan, avivando sus huevecillos cuando la temperatura se hace benigna, para trasladarse más tarde el insecto á las ramas florales, y después á los frutos, produciendo en éstos daños de consideración.

Hay, pues, que proceder á quitar la corteza vieja donde dichos musgos van adheridos, valiéndose de cepillos metálicos, guantes, con las mallas de acero, ó de simples cuchillos, teniendo cuidado de no dejar la madera al descubierto.

Se recogen y queman luego cuantos residuos cayeron al suelo, para destruir así los gérmenes, crisálidas y huevos que allí existan; y, una vez realizada esta operación, se practica la poda, que debe quedar hecha á fin de Enero.

Cuando vaya á encalarse el manzano—lo que es también de gran conveniencia—, debe seguir esta faena á la poda, para no embadurnar ó pulverizar ramas muertas, que más tarde han de ser suprimidas. Para el encalado puede emplearse esta disolución: cal viva, 15 kilogramos; sulfato de cobre, 10, y nicotina, 10 litros, por hectolitro de agua. La mezcla se proyecta con un pulverizador sobre las ramas llenas de ramificaciones, donde es difícil emplear una brocha, utilizándose ésta ó un cepillo—cuando el líquido resulta ya espeso para salir pulverizado—para las intersecciones de las ramas, procurando no causar ningún daño á los brotes en flor.

En Febrero y Marzo puede seguirse otro tratamiento, preventivo y curativo á la vez, si existe algo de kermes, pulgón lanífero, etc., etc. Consiste en embadurnar el tronco y ramas del árbol con la disolución siguiente: sulfato de cobre, 3 kilogramos; cal viva, 4; alcohol amílico, 2 litros; agua, 100.

Es asimismo muy favorable á la buena floración del

manzano una pulverización general con nicotina, en la proporción de 2 litros por 100 de agua, debiendo realizarse esta práctica pasadas las primeras horas de la tarde, para evitar que el sol quemé á las hojas tratadas, y debiendo también procurarse que el líquido no moje á las dos caras de éstas.

La siguiente disolución: jabón negro, 100 gramos; petróleo, 500; alcohol, 500, y lisol, 10, da excelentes resultados en la práctica cuando los manzanos tienen pulgón lanífero, siendo también útil pulverizar todo el árbol con agua de mar, agua salada ó vinagre, á razón de dos á cinco litros por hectolitro cuando está en el período de plena floración, pues así se evita que los gorgojos, mariposas, moscas, etc., depositen en las flores los huevecillos.

Si apesar de todos estos remedios que constituyen un tratamiento general preventivo-curativo—y que cada agricultor deberá emplear en el número que sus recursos le permitan, y dentro del caso particular en que se encuentre—, aparece la enfermedad producida por la especie *Zeuzera aesculi*, será preciso, una vez que se vea que las ramas jóvenes se marchitan y secan, y que, tanto en éstas como en el tronco, aparece aserrín de madera en los pequeños orificios de la corteza, proceder á una poda, cortando inmediatamente toda la parte enferma.

También puede introducirse por la entrada de la galería un alambre de hierro algo fuerte, terminado en gancho por un extremo, siendo fácil sacar en él enganchada la oruga.

Se emplea con éxito la llamada loción alcalina, que se prepara disolviendo en agua caliente jabón negro hasta que espesa el líquido, agregando entonces una disolución concentrada de sosa. Se aplica el producto con un pincel, aprovechando una mañana calurosa de Junio para que seque rápidamente, quedando fuertemente adherida.

Puede también introducirse en la galería que ocupa el insecto una pequeña cantidad de algodón impregnado en bencina ó petróleo, cerrando bien la entrada con arcilla ó betún de poda, para evitar la evaporación consiguiente.

Asimismo produce resultados aceptables el empleo de las lámparas de acetileno para la caza de mariposas.

Y terminamos estas líneas creyendo que no deben recomendarse los insecticidas arsenicales, así como los ácidos cianhídrico y prúsico, usados con éxito en algunos países, porque su manipulación en manos inexpertas puede ocasionar graves accidentes.



Estación enológica de Villafranca del Panadés.

Demuestra la importancia de este Centro, y el grandísimo desarrollo que sus trabajos van adquiriendo, el siguiente estado comparativo de los servicios que ha prestado en los cuatro últimos años desde 1.º de Enero al 10 de Junio:

FECHAS	Productos entrados.	Comunicaciones recibidas.	Comunicaciones salidas.
1905.....	146	160	248
1906.....	134	188	290
1907.....	187	242	442
1908.....	339	370	455

Esto prueba que los viticultores de la comarca, satisfechos de los trabajos de la Estación, acuden á ella cada día en mayor número para hacer análisis de sus vinos y para resolver cuantas dificultades se les van presentando en la crianza de sus caldos.



El Consejo de Vigilancia en la Granja-Escuela de Agricultura de Valencia.

Como consecuencia de la visita de inspección que el Consejo de Vigilancia de la provincia de Valencia hizo á la Granja-Escuela práctica de Agricultura, podemos facilitar algunos datos sobre la marcha de dicho establecimiento, tomados del Informe elevado á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio por el referido Consejo.

Acompañados los señores que le forman del Director de la Granja, Sr. Martí, é Ingenieros agregados á la misma, observaron atentamente los ensayos que se realizan, con arroz de diferentes clases, en balsas muy bien acondicionadas para el objeto á que se destinan.

Asimismo vieron cuantas experiencias se llevan á cabo con plantas forrajeras de secano y cultivo hortícola, cuyas semillas proceden en parte de las remitidas por la Real Casa y Granja Central.

Causó grata impresión la parte de finca dedicada al cultivo del naranjo, por ser extraordinario el desarrollo actual de aquellos árboles — en muy mal estado cuando el referido terreno pasó á ser Granja — , pudiendo apreciarse el éxito del tratamiento preconizado por el señor Martí para combatir la plaga del «piojo rojo», que ha llegado á ser aplicado sin peligro, aun en el período de floración, siempre que no estén abiertos los pétalos.

Fué también estudiado el sistema de rotación de cultivos propuesto por el Director de la Granja. Dicha rotación es como sigue: Primer año: Trigo asociado á alfalfa; Segundo: Alfalfa; Tercero: Cañamo y judías; Cuarto: Trigo, maíz y habas para enterrar; Quinto: Cebollas y judías, y Sexto: Patatas y cacahuet. Por ser muy apropiado para aquellos terrenos, se está generalizando actualmente entre los agricultores de la provincia.

Llamaron la atención, por su hermoso aspecto, los campos de trigo sembrados simultáneamente de alfalfa. Con esto se gana un año en el cultivo de este forraje, con escasísima pérdida en la cosecha que se obtiene de trigo, constituyendo la paja resultante de la trilla de éste un alimento de mucho poder nutritivo, por ir acompañada

del heno de alfalfa que se segó con el mencionado cereal.

Una buena parte del terreno está dedicada á plantel de moreras. El próximo año se hallarán en estado de ser repartidas entre los agricultores, que, siendo en aquella zona muy inteligentes en cuanto con la cría del gusano de la seda se relaciona, podrán obtener de estas concesiones gran beneficio. La Granja da útil impulso á la propaganda y cultivo de la morera, realizando su Sección de Sericultura prácticas tan provechosas como la de repartir semillas, perfectamente seleccionadas, con destino á la replantación.

Lamentó el Consejo que la Estación Pecuaria, á pesar del esmero con que atiende á los ejemplares de labor y renta, sea tan limitada en el número de éstos, deseando que en corto plazo pueda atenderse á ampliar tan importante servicio.

Y fueron recorridos el Laboratorio y demás dependencias, que se encuentran bastante bien acondicionados, dentro de los escasos recursos de que se dispone para este fin.

El Director, Sr. Martí, hizo notar al Consejo de Vigilancia el excelente resultado que produce en el curso actual la enseñanza á los ocho alumnos obreros, que trabajan por turnos semanales en las diferentes Secciones, siendo de creer que, de seguir en esta práctica el tiempo suficiente, podrían ser base para la formación de buenos capataces, que tanta falta hacen, no sólo en aquella región, sino en toda España.

El Consejo de Vigilancia expresa en su Informe la satisfacción con que fueron observados los resultados obtenidos en los diferentes ensayos y cultivos, abogando por que, atendidas en mayor escala las diversas necesidades de aquella Granja, preste á Valencia cada día, con un radio de acción más extenso, los beneficios que del celo é iniciativas del personal que en ella trabaja cabe esperar.

Comercio.

El Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado.

En números anteriores de estas HOJAS hemos tenido ocasión de indicar la importancia que para nuestros productores tienen las informaciones del Centro destinado á este servicio en el Ministerio de Estado, y hemos reproducido algunas noticias interesantes que publica en su Hoja.

Hoy debemos hacer especial mención de la Hoja número 147, que contiene informaciones de verdadera importancia, como se comprenderá por el sumario que insertamos á continuación, en la imposibilidad de reproducir, por falta de espacio, algunos de los artículos informativos, que desde luego recomendamos á los productores españoles:

« *Francia*: La situación vitivinícola. — *Marruecos*: Importación por el puerto de Tánger. — *Estados Unidos*: Aduanas. — *San Salvador*: Derechos consulares. — *Brasil*: Exposición permanente del Museo Comercial de Río Janeiro; Importación de mantas de algodón en Río Grande del Sur. — *Rusia*: Mercado de cereales en Odesa, en el mes de Abril. — *Grecia*: Producción del aceite en 1907. — *China*: Comercio de vinos y licores. — *Suiza*: Certificados de origen de los vinos en Suiza. — *Varios*. — *Demandas y ofertas*. »

Las Hojas del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado se entregan ó remiten gratuitamente á todo el que las pide.

Información.

El quinto Congreso internacional del algodón.

En estos días se ha celebrado en París este Congreso, cuya enorme importancia y transcendencia no puede negarse, pues es una industria que representa tan considerables intereses, que puede calcularse en más de 6.000 millones de pesetas el valor solamente de las fábricas que transforman en hilo el algodón bruto. Las fábricas de tejidos representan más de 4.000 millones, y ésta es una industria que se extiende, no sólo en todos los países civilizados, sino también en aquellos que empiezan á entrar en el camino de la civilización. Esto explica el interés de este Congreso, el cual ha sido inaugurado por M. Cruppi, Ministro de Industria y Comercio de Francia, que ha pronunciado, con este motivo, un discurso que contiene manifestaciones que merecen ser conocidas.

Organizando estos Congresos—ha dicho M. Cruppi—, la Federación algodonera internacional persigue un fin que demuestra una gran elevación de miras: en primer término, ha sido su deseo agrupar á todos los industriales para luchar contra la especulación, que turba lo normalidad de las operaciones, y que, persiguiendo beneficios que no son justos, ejerce una verdadera tiranía, lo mismo sobre el industrial que transforma la fibra que sobre el agricultor que cultiva la planta. Se ha tratado, pues, de regular sabiamente las relaciones entre los productores de la materia y los que la emplean para la obtención de productos fabricados.

Las reuniones del Congreso dan, por último, como resultado, el establecer estrechas relaciones entre los industriales algodoneros, que vienen á sustituir á los antiguos resentimientos, causados por la competencia comercial.

La cuestión de la producción del algodón ha llegado á adquirir, por su importancia, los caracteres de una verdadera cuestión social, que debe preocupar, no sólo á los industriales, sino á todos los Gobiernos. Las nuevas exi-

gencias, cada día más grandes, de un mercado inmenso, han dado origen á demandas tan importantes, que á veces parece que debe temerse que no haya primera materia bastante para alimentar tantas y tan grandes fábricas de tejidos, y este problema merece que todos nos preocupemos de él, desarrollando su cultivo en aquellas zonas del territorio ó de las colonias que resulten aptas para este fin.

El Gobierno, reconociendo la importancia de este Congreso, ha subvencionado al *Fomento del Trabajo Nacional*, de Barcelona, para que enviara delegados á París á algunos de sus miembros que, por dominar y conocer á fondo la industria algodonera, pudieran obtener mayores enseñanzas del Congreso y divulgarlas después por medio de publicaciones relativas al mismo.



Los progresos de la agricultura en los Estados Unidos

Según la *Memoria* anual del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, que acaba de publicarse, los labradores de los Estados de Illinois y Iowa abandonan progresivamente el cultivo del trigo, por encontrar más provechosa la industria de crianza de animales, asociada al cultivo del maíz.

El cultivo del trigo tiende á propagarse en dos direcciones:

1.^a En las llanuras del Oeste del Missouri, en las que se han emprendido grandes obras de riegos para dar valor á grandes superficies de terrenos que actualmente, merced á la falta de agua, son completamente áridas.

2.^a En el Dakota del Norte y el Dakota del Sur. En esta última región los inviernos son muy crudos; y como no se había podido encontrar una planta forrajera que resistiera el clima, las tierras quedaban en barbecho un año de cada dos. Para vencer esta dificultad, el Ministerio de Agricultura había hecho ensayos de aclimatación de distintas plantas pratenses en el Dakota; pero no han tenido gran éxito, habiéndose conseguido producir sólo una especie de trébol, procedente de Siberia.

La misma *Memoria* señala los notables progresos realizados con el empleo de máquinas agrícolas. La mano de obra agrícola es muy rara y costosa en los Estados Unidos, especialmente en el Oeste, aplicándose para sustituirla, en una proporción cada día más grande, el trabajo mecánico. Por ejemplo: la carga del heno en carros se hace automáticamente, y cuando los carros llegan á las granjas, con unas grúas se descargan en una ó dos izadas, empleándose, por lo tanto, un tiempo muy corto.

Estos son los hechos principales que merecen citarse de la orientación agrícola americana, los cuales tienen sumo interés para nosotros, porque la producción de aquel país viene, desde hace algunos años, preponderando en los mercados europeos.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

1908

Junio 25

Hojas divulgadoras.

Hoja núm. 32.

Sindicato agrícola «Alella Vinícola,,

Publica estas HOJAS el Negociado de Acción Social, creado por el Real decreto de 25 de Octubre último, por el cual se organizaron los servicios de Agricultura y de Ganadería.

Siendo una de las principales finalidades de este Centro, el fomentar y contribuir al desarrollo de las Asociaciones agrícolas, es natural que uno de los temas preferentes de estudio en estas columnas, sean aquellas demostraciones más interesantes de las ventajas de la Asociación que, por haberse iniciado y desarrollado en nuestro país, pueden servir de ejemplo y de estímulo á la gran masa de agricultores que todavía, por unas ú otras causas, no han alcanzado los beneficios de la cooperación y de la mutualidad.

Haec pocos días, al dar algunas noticias sobre la Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia, poníamos de manifiesto las ventajas y beneficios inmensos que esta Asociación había reportado á sus miembros en los ocho años que lleva de vida. Veámos allí de qué manera tan fácil, y cómo, con una voluntad decidida, se había llegado á mejorar las condiciones de cultivo, la calidad de los productos obtenidos y, en general y en definitiva, la situación moral, social y material del agricultor de aquella comarca.

Una Asociación agrícola de Vich ha conseguido aclimatar y establecer en aquella zona las más selectas razas de ganado de cerda que se conocen en Europa, resultado que hubiera sido casi enteramente imposible para modestos labradores.

De estos ejemplos se podrían presentar tantos, sin salir de España, que no es posible citarlos siquiera; pero hay obras agrícolas sociales tan interesantes y cuya labor puede influir de una manera tan positiva en la prosperidad del país, que bien merecen que se les dedique una gran atención, y entre éstas está comprendida la que realiza el Sindicato agrícola titulado «Alella Vinícola-

la», que ha sido recientemente objeto de la visita oficial de la Dirección de Agricultura.

Todos los que se preocupan por el estudio del problema de la producción vinícola en nuestro país, saben que la repoblación del viñedo por la plantación de cepa americana, han sido causa de que en el momento actual, la cantidad de vino producida sea muy superior al consumo del país, aumentado en la cifra que representa la exportación al Extranjero. En la última Asamblea celebrada por la Federación agraria de Levante fué esta una de las cuestiones debatidas más ampliamente, aceptándose la conclusión de que sólo podría solucionarse, en parte, este problema por la preparación de marcas especiales que, más apreciadas, podrían más fácilmente ir á los mercados extranjeros, y por la consiguiente disminución del vino común ó de pasto producido.

Pues bien: este es el objeto principal que el Sindicato «Alella Vinícola» persigue, y á él obedece su creación. Este Sindicato tiene el carácter de municipal, formando parte de él la inmensa mayoría de los viticultores de Alella, los cuales han comprendido las enormes ventajas que podrían obtener de la Asociación, fabricando en común un vino de marca que había de acreditarse fácilmente en el mercado, si en su elaboración se empleaban todos los elementos científicos modernos y se ponía todo el cuidado y esmero necesarios, en vez de obtener aisladamente cada uno de los pequeños propietarios de viñedo de Alella, vinos poco apreciados, medianamente elaborados y difícilmente vendidos.

Es, en efecto, fácil de comprender que un pequeño viticultor no puede criar sus vinos en las condiciones inmejorables en que el Sindicato puede hacerlo, pues éste, por la reunión de los esfuerzos, de la actividad y del capital de todos sus socios, ha podido construir, en un plazo brevísimo, una magnífica bodega, montada con todos los adelantos y perfeccionamientos científicos mo-

dornos, dirigida por un maestro bodeguero de competencia reconocida, y reunir, en una palabra, todas las garantías de éxito que cabe imaginar.

Ha sido el alma de esta idea, y ha contribuido poderosamente á su realización, el Excmo. Sr. Barón de Ribelles, el cual se ha puesto al frente del movimiento sindical, siendo actualmente el Presidente del Sindicato y uno de sus más entusiastas sostenedores; y es tal el éxito de la idea, que hoy día están sindicadas cerca de 900.000 cepas, y no llegarán al millón las plantadas en todo el término municipal de Alella.

Como es de verdadero interés el conocimiento de la organización de este Sindicato, para que pueda servir de ejemplo y ser imitado, vamos á dar una ligera idea de los principios en que aquélla se funda.

Los Estatutos son, con las variaciones adecuadas al caso concreto, análogos á los de las demás Cooperativas de producción y venta; pero el Reglamento interior permite estudiar las bases en que se funda el reparto de cargas y productos, y los medios de que el Sindicato se vale para estimular el mejoramiento del cultivo de la vid, por tener presente en aquél la calidad de los productos aportados por el socio, haciéndole siempre desear que tenga aquélla selección, que es señal del más completo progreso, y que ha de redundar, en definitiva, en beneficio suyo primero, y social, ó de la marca fabricada por todos, después.

Las reglas para la clasificación ó evaluación de las vendimias son las siguientes:

1.^a Para vendimiar una viña asociada deberá obtenerse previamente la autorización del Agente técnico ó de un su Delegado, quien podrá concederla ó retardarla discrecionalmente, ya de un modo total, ya parcial (*tría*), ante el estado en que se hallen las uvas, en la visita que hará, acompañado siempre del solicitante y de uno de los peritos.

2.^a Al otorgarse dicha autorización, recolectarán, á discreción: 10 kilogramos de uva el socio solicitante, y otros 10 el perito, á indicación del técnico. Estos 20 kilogramos de uva, remitidos con las oportunas garantías al Laboratorio social, servirán para hacer en el mismo día la clasificación reglamentaria, que se aplicará á toda la vendimia que resulte de aquella viña ó parte de la misma cuya recolección se haya autorizado.

3.^a Con los 20 kilogramos de uva antes citados se determinarán en el Laboratorio social, en la forma reglamentaria, los tres extremos siguientes: *a*) Su riqueza en mosto, ó sea el tanto por ciento que rinden del mismo con relación á su peso; *b*) Su riqueza en azúcar, reduciendo la misma á grados alcohólicos, por la relación de 17 gramos de azúcar: 1 grado de alcohol por litro; *c*) Acidez total. Cada una de estas determinaciones se hará con el mismo instrumento ó aparato para todas las evaluaciones que se verifiquen.

4.^a Los resultados que se obtengan de las pruebas

antes citadas se consignarán en *letras* en la factura á que hacen referencia los Estatutos, y en letras también se consignarán el número de toneladas que de la vendimia clasificada ingresen en sociedad (comprobadas por las tarjetas entregadas á los carreteros en la báscula social), y asimismo se consignará la «calidad» que le corresponde.

5.^a La «calidad» de una vendimia será determinada por las variedades de uva que la formen ó por el estado defectuoso de las mismas, y serán:

De *primera*, la formada exclusivamente por uvas de las conocidas por «picapolla» y «garnacho», blanco y negro, que estén en condiciones normales de madurez y conservación. Esta calidad se apreciará en $+ \frac{1}{10}$;

Corriente será aquella en cuya composición entren, á más de las citadas, ó sin ellas, las variedades «xarel-lo», «sumoll», «mantua», «macabec» y algún otro de uso corriente en la elaboración del vino tipo Alella, en buen estado también de salud y madurez. La calidad «corriente» no influirá en factura; su equivalencia, *zero*; y

Especial: se clasificará en esta calidad la vendimia que esté formada, en más de un 33 por 100, por uvas de reciente introducción en nuestros viñedos ó no usadas hasta el presente de un modo general para la elaboración de nuestros vinos (jaquez y demás híbridos franco-americanos, «palominos», «valdepeñas», «tempranillo», etc., etcétera). También se calificarán de calidad especial las que, aunque formadas por uvas de las señaladas en la calidad corriente, tuviesen alguna anomalía en su estado (pedriscas, mildiwadas, etc., etc.). La admisión de las vendimias determinadas por esta calidad «especial» se efectuará *siempre* previo convenio del socio propietario de la misma con el Consejo administrativo del Sindicato, que, asesorado por el técnico y por los peritos, designará la fórmula de admisión en un tanto por ciento en pro ó en contra de la vendimia de que se trate. Esta fórmula, consignada en letras, acompañará siempre el título de «calidad especial» en la factura á que hace referencia la regla 4.^a

El reparto de productos sociales se efectúa con sujeción á las reglas siguientes:

1.^a Se entienden *productos á repartir*, no solamente las cantidades en metálico que resulten de las ventas de los productos obtenidos de la cosecha que se liquide (vino, alcohol, crémor, residuos, etc.), sino que debe formar parte de los mismos el valor que se atribuya en el balance social á los que queden en almacén ó bodega disponibles para la venta, deduciendo de la suma total obtenida por ambos conceptos los gastos originados para la elaboración de productos, sueldos y retribuciones de los empleados del Sindicato, intereses del dinero que se hubiese tomado á préstamo, y, en fin, todo gasto habido durante el año que se liquida que no sea originado por la adquisición de bienes sociales, muebles ó inmuebles, de carácter permanente. Estos últimos (amortizaciones, adquisi-

ción de máquinas *foudres*, obtención de marcas, privilegios, etc.), por dar origen á la formación de activo social ó colectivo, se liquidarán á cargo del *fondo cooperativo*.

2.^a Para llevar á cabo el reparto de «productos» así obtenidos, se adoptará el procedimiento de reducir todas las facturas de aportaciones de vendimia al comun denominador de *cuotas sociales*; obtenida la suma de estas cuotas sociales, se conseguirá el valor unitario de las mismas por la división de la cantidad representativa de los productos líquidos á repartir por el número total de cuotas sociales. Conocido el valor unitario de la cuota social, bastará multiplicar el número de cuotas que correspondan á cada socio, según las facturas de vendimia que posea, por el citado valor unitario, para determinar la cantidad total que le corresponde percibir.

3.^a Para reducir las facturas de vendimia á la denominación de *cuotas sociales*, se procederá por la siguiente fórmula:

$P + (\text{ó } -) C \times A + a \times M = X$ cuotas sociales. Ó sea: *P*, peso; más (ó menos, según lo exija la calidad en que está clasificada la vendimia de que se trata) *C*, *calidad*; multiplicado por *A*, *alcohol* (los grados y décimas que le correspondan); más *a*, *acidez* (en acidez se computará por el valor que tengan el ácido tartárico y el alcohol en el mercado, reduciendo, por rigurosa relación de dichos precios, la riqueza ácida en grados de alcohol); multiplicado por *M*, *mosto*; igual á *X* cuotas sociales. El *peso* lo constituirá el número de toneladas consignadas en factura. El *mosto* será sustituido ó significa el tanto por ciento de zumo ó mosto que dieron en la prueba las uvas que originaron la mencionada factura.

4.^a Una vez determinada la cantidad total que corresponda percibir á cada socio, y aprobado por la Asamblea el reparto general de productos presentado por el Consejo, al hacer efectiva cada uno la cantidad que resulte á su favor, la parte alícuota que le corresponda en el valor de los productos pendientes de realización ó venta se le liquidará en *abonarés* ó *vales*, que se cancelarán definitivamente en la próxima Asamblea general ordinaria, ó sea en la segunda quincena de Enero próximo. Si de la cancelación de estos vales resultase pérdida ó ganancia, debido á la diferencia de los precios de evaluación en el balance con los de venta, esta pérdida ó ganancia se liquidará á favor ó en contra del *fondo cooperativo*, de forma que los vales se cancelarán siempre en toda la integridad de su valor.

Ejemplos prácticos. --- Suponiendo que, al procederse al reparto de productos, los precios corrientes del ácido tartárico y del grado alcohólico dan una relación de 2 ácido : 1 alcohol; que quedan géneros en almacén para la venta, cuyo valor es equivalente á un 20 por 100 del total de los productos á repartir, y que este total es de 15.150 pesetas, resultantes del valor de 606 hect. (vendidos y por vender) al precio de 25 pesetas hect.

Facturas de vendimia.

	Peso. — Toneladas.	Calidad.	Grado A — Por 100.	Grado a. — Por 100.	Mosto. — Por 100.	
Juan...	20	Primera....	16	2	70	Vendimia madura, poco ácido.
Pedro...	30	Corriente...	14	6	80	Idem exuberante y ácido.
Pablo...	25	Espec.— ³⁰ / ₁₀₀	15	4	60	Idem grosera y seca.
Diego...	10	Espec.— ¹ / ₂₀	13 1/2	3	76	Idem fina y de bouquet.

Se resolverán estas facturas en la forma siguiente:

	$P + C$	$\times A + a$	$\times M = X$	Cuotas sociales.
Juan...	$20 + \frac{1}{10} = 22$	$\times 16 + \frac{2}{2} = 374$	$\times 70 = 26,180$	
Pedro...	$30 + 0 = 30$	$\times 14 + \frac{6}{2} = 510$	$\times 80 = 40,800$	
Pablo...	$25 + \frac{3}{10} = 17,5$	$\times 15 + \frac{4}{2} = 297,5$	$\times 60 = 17,850$	
Diego...	$10 + \frac{1}{20} = 10,5$	$\times 13,5 + \frac{3}{2} = 157,5$	$\times 76 = 11,870$	
				96,700

El valor unitario de la cuota social será 15,150 ptas./96,700 es. = 0'15,667 pesetas.

Tocando percibir á cada uno:

	Pesetas.	Pesetas.	
Juan 26,180 es.	$\times 0,15,667 = 4.101,65$		en vales ¹ / ₃ parte.
Pedro 40,800 »	$\times 0,15,667 = 6.391,05$		
Pablo 17,850 »	$\times 0,15,667 = 1.796,35$		
Diego 11,870 »	$\times 0,15,667 = 1.859,80$		
SUMAN.....		15.149,85	

Juicio comparativo. — Juan: su vendimia era de 500 quintales, que hubieran producido 140 hect. Cobra á 8,20 pesetas quintal ó 29,29 hect.

Pedro: su vendimia era de 750 quintales, que hubieran producido 240 hect. Cobra á 8,52 pesetas quintal ó 26,83 hect.

Pablo: su vendimia era de 625 quintales, que hubieran producido 150 hect. Cobra á 4,47 pesetas quintal ó 18,64 hect.

Diego: su vendimia era de 250 quintales, que hubieran producido 76 hect. Cobra á 7,43 pesetas quintal ó 24,47 hect.

Agricultura, Montes, Ganadería.

Importación de insectos útiles.

(Informe del Sr. Director de la Escuela de Patología vegetal.)

Contestando á la moción elevada á la Dirección general por el Consejo de Agricultura y Ganadería de la provincia de Murcia solicitando la importación en España de especies útiles, procedentes de Australia y California, para combatir el insecto denominado *Lecanium oleæ*, que ataca á los olivos de aquella provincia, ha emitido el Director de la Estación de Patología vegetal, D. Leandro Navarro, un notable informe, del que extractamos los principales conceptos.

Se establece en dicho trabajo la hipótesis de que la especie arbórea *Olea europea* pudo ser importada al introducirse en América diferentes variedades de olivos, llevándose con ella numerosos gérmenes de enfermedades, como huevecillos de insectos, criptógamos, etc., que no contuviera la especie *Olea americana*, algo diferente de la nuestra. También parece lógico suponer no fueron importados con las variedades de olivos europeos los parásitos de dichos insectos perjudiciales, pues éstos seres, como beneficiosos á la Agricultura, son en la Naturaleza menos abundantes que los dañinos, tanto por su género de vida como por necesitar, para presentarse en gran número, la formación de verdaderas plagas; y claro está que, no existiendo en aquel país sino los insectos productores del mal, la importación de los parásitos útiles ha tenido que producir resultados muy satisfactorios. Confirma esta opinión el hecho de que en ninguna nación del viejo Continente se hayan logrado éxitos como los referidos, á pesar de los ensayos hechos y de la innegable competencia, en esta rama de la Ciencia, de los entomólogos europeos.

Parece, pues, procedente comenzar por el estudio de la fauna entomológica de España, haciendo una determinación específica de insectos útiles á la Agricultura y contribuyendo á esta importante obra cuantos se hayan dedicado á su estudio. Puede citarse como ejemplo, en apoyo del anterior criterio, que el *Scutellista cyanea*, una de las especies que el Consejo de Agricultura de Murcia interesaba se trajesen de América, haya sido encontrada en Vaucluse y Montpellier por M. Lafont, Profesor de Entomología en la Escuela Nacional de Agricultura de Francia. Análogamente ha ocurrido con otras especies. Un libro americano (1) cita al díptero conocido científicamente con el nombre de *Systoechus oreas*, y cuyas larvas se alimentan de los huevecillos encerrados en los canutos de las langostas, como especie útil propia de América, y este insecto se ha recogido dentro de España, con abundancia en Cáceres, y algunas otras provincias.

No se muestra el Sr. Navarro partidario de la importación de especies exóticas, prefiriendo á esto el conocimiento de las útiles que existen en España, é intentando después—si, previa experimentación, resulta práctico—su propagación en aquellos lugares que se encuentren infestados por plagas.

Termina el informe exponiéndose en él los procedimientos eficaces con que se cuenta en la actualidad, si no para la extinción, para la aminoración segura de la enfermedad producida por el *Lecanium oleæ*.

Se aconsejan á este efecto podas enérgicas, recogiendo todas las ramas cortadas ó quemándolas en el mismo terreno; embadurnados en el tronco y ramas, por medio de

(1) U. S.: *Departement of Agriculture. Division of Entomology: Insect-life.*

brochas, con los insecticidas Zotal, Lisol é Izal, al 15 por 100; pulverizaciones, á últimos de Junio ó principios de Julio—y, en todo caso, cuando la avivación de los huevecillos sea más intensa—, con emulsión jabonosa de petróleo, recomendando la fórmula de Riley, así como también se estima procedente un cultivo esmerado, abonos, etc., etc.; es decir, cuanto tienda á procurar la más completa reconstitución de los olivos.

Publicada la nueva Ley de Plagas, deben los Consejos Provinciales de Agricultura estudiar cuanto con esta materia se relaciona, y á ello les ha de ayudar poderosamente la Estación de Patología vegetal, creada para esta importante función.

Información.

Exportación de almendras.

(Negociado de informaciones agrícolas.)

El Cónsul de España en Bombay, D. José Meana, cuyo celo por cuanto tienda á favorecer nuestro comercio ya es conocido por los lectores de estas HOJAS, comunica al Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado muy interesantes noticias referentes á la exportación de almendras con cáscaras.

Según manifiesta aquel distinguido funcionario, tanto el mercado de Calcutta como el de Bombay, desean recibir muestras y precios de almendras menudas con cáscaras. Este producto es apreciadísimo por los indios, y de seguro que, exportándolo en buenas condiciones, podría ser materia de un comercio muy lucrativo.

Los productores españoles que deseen intentar este negocio, pueden dirigirse con muestras y ofertas al mencionado Cónsul, Sr. Meana, ó al Vicecónsul de España en Calcutta, Mr. W. E. Hill.



La cosecha de trigo en el mundo.

Las cifras aproximadas que expresan la cosecha de trigo en el mundo son las siguientes:

Inglaterra, 6 millones de toneladas; Austria-Hungría, 1.390.000; Alemania, 3 millones; Bélgica, 1.350.000; Holanda, 565.000; Italia, 1.450.000; Portugal, 22.000; Dinamarca, Suecia y Noruega, 450.000; Suiza, 500.000; Grecia, 150.000; otros países, 2.150.000; España, 1.230.000. Total, 18.307.000. Esta es la situación de los mercados importadores en primeros del año actual. En cuanto á la exportación, se calcula que ascenderá: la de los Estados Unidos, á 2.740 toneladas; Canadá, 675.000; Argentina, 3.720.000; Australia, 1.100.000; Rusia, 5 millones; India, 850.000; Asia Menor, 6 millones. Total, 14.031.000, demostrando estas cifras el descenso de producción, comparado con el año cereal de 1907.